



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

128 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

8 de septiembre de 2026

21ª Reunión – 21ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DEL DR. GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ.

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA SAINZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DEL C.P.N. CARLOS SAÚL JARAMILLO

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARCE, Andrés Ariel Nicolás
ARJONA, Gerónimo Avelino
AYÓN, David Emmanuel
CANSINO, Claudio José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CATARDO, Marcos Manolo
CAYO, María Victoria
CUELLAR GARNICA, Juan Pablo
CHAUQUE, Enzo Hernán
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DOMÍNGUEZ, Fernanda
Carmen Emilia
ESPER, Alejandro Jesús
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FONSECA LARDIES, Amanda
María Frida
GALÍNDEZ, Gastón Guillermo
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GARCÍA, Rodrigo Javier
GAUFFÍN, José Miguel
GOICOECHEA, Mónica Laura

HUCENA, Patricia del Carmen
IBARRA AFRANLLIE,
Marianela
JORGE DE LA ZERDA, Carlos
Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
KRIPPER, Guillermo Alejandro
LARA GROS, Guillermo Marcelo
LASTRA, Franco Agustín
LÓPEZ, Sergio Mauricio
MARINARO CHAIN, Marianela
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OROZCO, Gustavo Orlando
PARRA RUIZ DE LOS
LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PLAZA SCHAEFER, Miguel
Ángel
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

TAIBO, Antonio Nicolás
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VALENZUELA PÉREZ,
Alejandro Fabián
VARGAS, Héctor Raúl
VILLAMAYOR, María del
Socorro
VIRGILI, Eduardo José

AUSENTES CON AVISO

CHOSCO, Oscar Ricardo
DANTUR, Gustavo Bernardo
DAVIDS CORNEJO, María
Elena
DURAND CORNEJO, Guillermo
Mario
ESTEBAN, Juan José
LÓPEZ, Fabio Enrique
OLIVA, Sergio Gerardo
ORELLANA, Francisco Gerardo
TAPIA, Ernesto Rosario

T.01 cpv

- En Salta, a los 8 días del mes de septiembre de 2026, a la hora 16 y 35’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 47 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 21ª Reunión, 21ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada María del Socorro Villamayor y al señor diputado Guillermo Marcelo Lara Gros, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada María del Socorro Villamayor y el señor diputado Guillermo Marcelo Lara Gros, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2

BIENVENIDA Y AGRADECIMIENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bienvenido diputado Catardo, le voy a dar la palabra para que se dirija a sus pares, ya que estuvo internado.

Sr. CATARDO.- Buenas tardes, señor presidente.

Hoy puedo estar presente en el recinto de la Cámara, como fiel creyente en primer lugar le doy gracias a Dios por esta nueva oportunidad de vida. También agradezco a mi familia que estuvo a mi lado desde el principio, y es uno de los principales pilares. Del mismo modo reconozco el acompañamiento de la gente del departamento Rivadavia que me hizo llegar sus mensajes. A los diputados del Bloque La Libertad Avanza: Andrés Arce, Eduardo Virgili, Alejandro Esper y Franco Lastra por sus mensajes y por los deseos de una pronta recuperación.

Hago extensiva mi gratitud a los integrantes del bloque mayoritario: a los diputados Germán Rallé, ‘Edy’ Domínguez, Fabio López, Carlos Jorge De la Zerda, Jorge Restom, Juan Pablo Cuellar Garnica, a mi compañero y amigo Rogelio Segundo y Gastón Galíndez, quien estuvo a disposición desde el momento uno, a la diputada Soledad Farfán, al doctor Medina (*en referencia al Secretario Legislativo de la Cámara*), y a usted, señor presidente, porque desde que supo la situación de salud que estaba atravesando me brindó su apoyo, por eso reciba el saludo de mi familia, estamos infinitamente agradecidos y gracias a todos los diputados. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias a usted, diputado, por estar otra vez con nosotros, mucha fuerza, todavía queda un camino por recorrer. Vamos a seguir rezando para que todo salga bien. ...

T.02 eec

3

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2026; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2026.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se reserven en Secretaría los expedientes N^{ros}. 91-54.648/26, proyecto de ley, vinculado a un empréstito; 91-54.649/26, proyecto de ley, y 90-34.575/26, proyecto de ley en revisión, para su oportuno tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedarán reservados, diputada.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

5

COMUNICACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Les comunico que la Comisión de Auditoría mediante acta de fecha 7 de septiembre de 2026 procedió a seleccionar al Contador Público Nacional Ángel Javier Cancinos para integrar la Autoría General de la Provincia.

6

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Pérez.

Sr. VALENZUELA PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

Hoy 8 de septiembre se conmemora el Día Nacional de la Agricultura y del Productor Agropecuario. Deseo homenajear a todos los agricultores de Salta, ya que son la ‘columna vertebral’ de nuestra identidad y de la economía. Su labor honra la herencia de la Pachamama protegiendo con sabiduría ancestral los cultivos de tabaco, caña de azúcar, hortalizas, verduras, cítricos, legumbres, vides y cereales que caracterizan a estas tierras. Es de destacar su esfuerzo y temple para hacer frente a la incertidumbre del clima, las heladas, las sequías y el granizo, manteniéndose siempre de pie y apostando cada año a un ciclo más de la semilla.

Su tarea no sólo implica producción, también es desarrollo para los municipios, cultura arraigada en el interior y certeza de que el futuro de la Provincia brota del suelo que se trabaja con amor y respeto. Mi saludo a todos los agricultores salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Estamos a días de conmemorar un nuevo año de festejos por El Milagro en toda la Provincia. El próximo martes 15 de septiembre, muchos argentinos, el pueblo de Salta y ciudadanos del mundo que tienen como horizonte la fe cristiana, católica,

renovarán el Pacto de Fe con nuestros patronos, el Señor y la Virgen del Milagro, pero yo diría que el ‘Milagro salteño’ no comienza en la Catedral, ni en las calles del centro de la ciudad, así como ocurrió en 1692 empieza muchos kilómetros antes...

T.03 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).- ...kilómetros antes de llegar hasta aquí, en los pueblos y parajes del interior cuando miles de peregrinos emprenden el camino hacia esta Capital, movidos por una promesa, una necesidad o tan solo por fe.

Es muy emocionante este mes, fundamentalmente porque la fe mueve a toda una sociedad y esta Legislatura viene trabajando en herramientas legislativas para darle cada vez más valor a este gran evento que se repite año a año en la Provincia.

En el 2025, esta Legislatura sancionó una ley cuyo objeto fue reconocer, proteger y promover la tradición histórica, religiosa, cultural y social de los “Caminos del Milagro”, que en su artículo 2º reza: «Denomínese “Caminos del Milagro” a los recorridos tradicionales que realizan los Peregrinos durante el mes de septiembre de cada año, desde distintos puntos geográficos de la provincia de Salta con punto de destino en la Catedral Basílica de la ciudad de Salta, en ocasión de las festividades en honor al Señor y la Virgen del Milagro», y fue promulgada por el Gobernador Gustavo Sáenz. Cuando tratamos el proyecto, explicamos la necesidad de seguir poniendo en valor esta muestra de fe, que también es de tradición y cultura.

En esa disposición se invitaba a los municipios de la Provincia a adherir, determinando las normativas locales y medidas necesarias para la señalización y fijación de carteles con la siguiente leyenda: “Camino del Milagro, a... Km del Señor y la Virgen del Milagro”.

- Se proyecta en las pantallas del recinto un video sobre los “Objetivos del Camino del Milagro”.

Sr. MENDAÑA.- Señor presidente, debo decir con beneplácito que desde hace un tiempo el Ente de Turismo de la ciudad de Salta empezó a trabajar en el desarrollo de una serie de actividades para poner en valor esta gran celebración de fe que se da todos los septiembreros en Salta.

- Se proyecta un video sobre información de “Dimensión Cultural del Milagro”. Luego, de “Mapa del Peregrino”.

Sr. MENDAÑA.- Antes de continuar, lo que ustedes están viendo en las pantallas forma parte de un plan integral que tiene la ciudad de Salta para revalorizar los “Caminos del Milagro”, que son ni más ni menos que aquellos que fueron valorizados por la gente que peregrina a pie, en bicicleta, cumpliendo una promesa o simplemente acompañando.

- Se proyecta la imagen del “Manual de Marca. Articulación intermunicipal”.

Sr. MENDAÑA.- El programa “Caminos del Milagro” es un proyecto de la Municipalidad de Salta, en virtud del cual hace poco inauguró en el pasillo entre la Catedral y el Banco Macro...

T.04 ech

(Cont. Sr. Mendaña).-...el Banco Macro lo que se denominó el Paseo del Milagro cuyo objeto es que todas las personas que transiten por la ciudad de Salta conozcan la historia del Milagro, sean salteños o turistas; si ustedes pasan por allí verán los paneles informativos que relatan la tradición desde su comienzo hasta la actualidad.

Asimismo, esta semana se inauguró el Parque Lineal del Peregrino, se trata de una serie de esculturas realizadas por la artista salteña Viviana Ovalle que representan el caminar de los peregrinos por las calles de Salta.

Cabe destacar el interés de parte de la Dirección Nacional de Vialidad, Distrito Salta, porque luego de mantener una reunión con su director, ingeniero Federico Casas, con el director de Vialidad de Salta, ingeniero Gonzalo Macedo, con la diputada Marianela Ibarra Afranllie y con representantes de la Municipalidad, se realizó la colocación de la cartelera que nombra las rutas nacionales y provinciales recorridas por los peregrinos como los “Caminos del Milagro”. Esa suma de esfuerzos no sólo sirvió para cumplir con la ley, sino también para revalorizar las Rutas Nacionales 51, 68, 9/34, 9 y 34. En este sentido, el sector privado también apoyó esta iniciativa, la empresa Ingeniero Medina S.A. financió la impresión de los carteles, mientras que la Dirección Nacional de Vialidad, Distrito Salta, proveyó las chapas y dispuso el recurso humano necesario para esta tarea, y la Dirección de Vialidad de Salta hizo la misma labor en la Recta del Tin Tin que comprende un tramo de la Ruta Provincial 33 y su intersección con la 42, que a partir de ahora también forman parte de los “Caminos del Milagro”.

Además, quiero reconocer el compromiso respecto al cumplimiento de la Ley 8.504 que fue sancionada en esta Legislatura y promulgada por el Gobernador Sáenz, y pedirles a los municipios que, tal como lo expresa, adhieran a esta normativa, porque el peregrinaje no sólo se realiza por las rutas, sino también a través de quebradas, cerros, ríos que los caminantes transitan para llegar a los pies del Señor y de la Virgen del Milagro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El mes de septiembre es muy especial para todos los salteños, en el marco de la fe, como expresó el diputado preopinante. Y al vivenciar estas experiencias tan significativas, no podemos permanecer ajenos a esta expresión de devoción que es transmitida de generación en generación, valiosos testimonios que nos narraron los mayores ante hechos...

T.05 gbj

(Cont. Sr. Arjona).-... ante hechos de dolor e incertidumbre, tal vez de angustia, manifestaciones que motivaron a que cada uno de nosotros permanezcamos fieles a ese Dios que está siempre presente en todas las acciones, y a las imágenes que nos transmiten tanto. El Cristo crucificado como expresión de dolor nos llama con los brazos extendidos en cada momento y ante cualquier situación de la vida, demostrando su presencia. Como hijos adoptivos de la Virgen Santísima no podemos permanecer ajenos a ella, con esa tierna mirada y con su manto cobija siempre a todos sus hijos, ella es la esperanza frente a las vivencias particulares que, en ocasiones, son muy difíciles de afrontar, por eso es que nace este testimonio de fe, las peregrinaciones, donde el hombre se reencuentra con el Ser Supremo, quizás a través de la angustia, la desesperación, el dolor, el llanto o por no poder soportar las injusticias que se presentan en la vida. Pero esta confianza, esa fe, permiten a cada persona sobrellevar esas situaciones de manera humana y hermanada, porque es lo que se vive en este peregrinaje, donde todos son hermanos, aunados por medio de la oración, el sacrificio y la alabanza, caminan juntos para llegar ante su presencia. Lo hacen desde distintos puntos y ámbitos, a veces a pie o utilizando otros medios, pero siempre con convicción y agradecimiento a nuestros Santos Patronos.

Que este mes del Milagro nos haga revivir a cada uno ese momento tan especial que no debe permanecer ajeno ni tampoco desaparecer. Ojalá todos los meses fueran del Milagro, para sentir su presencia, que es muy necesaria para estar al lado del prójimo.

Quiero agradecer y realizar un especial reconocimiento a todas aquellas personas que brindan su tiempo y ceden un espacio para colaborar con esta manifestación tan grande como es la fe por el Milagro de todos los salteños y que se transmite a nivel mundial. ¡Que el Señor y la Virgen del Milagro derramen bendiciones infinitas a los que más las necesitan!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Gracias, señor presidente.

En realidad yo no quiero hacer homenaje, sino formular una oposición al pedido de la diputada Villamayor. Le pregunto, si lo hago ahora o luego me dará la palabra.

Sra. VILLAMAYOR (Sin conexión de micrófono).- ¿Qué dijo?

Sr. RALLÉ (Sin conexión de micrófono).- Después de Homenajes.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ningún problema, diputado.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Listo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que septiembre es época del Milagro para todos los salteños, mi reconocimiento a quienes peregrinan por esta fe.

No obstante quiero realizar un homenaje porque el día 11 de...

T.06 srp

(Cont. Sra. Farfán).- ...11 de septiembre se conmemora el “Día del Maestro”, aquellos que cumplen la tarea de enseñar a leer y a escribir a 30 niños de tan sólo 5 ó 6 años; cuando tienen 8, a multiplicar y a dividir y, luego, a comprender los textos.

Quiero destacar a todos los docentes, porque nos instruyen en lo académico y por su predisposición ya que, a pesar de las adversidades y de que el sueldo no alcanza, llevan a cabo su labor con vocación de servicio.

Asimismo, el 13 de septiembre se celebrará el “Día del Bibliotecario y la Bibliotecaria”, es por ello que deseo rendirles homenaje a los bibliotecarios que acercan un libro a todos los amantes de la lectura.

Así que vaya mi reconocimiento para los maestros y para los bibliotecarios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-54.634/26; 91-54.641/26; 91-54.643/26; 91-54.647/26; 91-54.654/26; 91-54.655/26; 91-54.660/26; 91-54.662/26; 91-54.665/26; 91-54.667/26; 91-54.670/26; 91-54.671/26; 91-54.672/26; 91-54.674/26; 91-54.675/26; 91-54.676/26; 91-54.677/26; 91-54.678/26; 91-54.680/26; 91-54.685/26 y 91-54.686/26.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-54.635/26; 91-54.636/26; 91-54.564/26; 91-54.666/26 y 91-54.679/26.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

SOLICITUD DE TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de tratamientos sobre tablas de los expedientes N^{tos}. 91-54.648/26, 91-54.649/26, proyectos de ley y 90-34.575/26, proyecto de ley en revisión; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la solicitud de tratamientos sobre tablas.

– El diputado Sergio López se expresa sin conexión de micrófono, por lo que no se puede realizar el registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, en su debido momento le voy a dar la palabra. Cuando empiece el debate podrá hablar, lo hará primero usted antes que todos.

Sr. LÓPEZ (S.M.) (*Sin conexión de micrófono*).- Pedí hablar antes de la votación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No se puede tratar antes. Hay un Reglamento que indica cómo se debe proceder.

Si solicitaba un tratamiento sobre tablas, lo podría haber habilitado.

¿Quiere contestarle a la diputada Villamayor? Lo va a hacer cuando empecemos a tratar el proyecto. Usted no le puede decir a ningún diputado qué es lo que tiene que hacer.

Cuando habilite a su presidente, él podrá pedir el tratamiento sobre tablas como lo hizo hace un par de semanas atrás cuando solicitó la suspensión de 2 legisladores, lo propuso y se votaron los expedientes. Nadie le dice a su presidente que no puede acudir a esta herramienta.

Ahora, de acuerdo al Reglamento, acabamos de aprobar el tratamiento sobre tablas de 3 proyectos que se presentaron. Y si usted quiere hablar primero lo voy a autorizar para que exprese todo lo que quiera, pero vamos a respetar el orden, diputado.

Sr. LÓPEZ (S.M.) (*Sin conexión de micrófono*).- Deme la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-54.649/26, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

9

**AUTORIZAR AL P.E.P. A EMITIR UN TÍTULO DE DEUDA PÚBLICA
DENOMINADO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, DESTINADO A SU
COLOCACIÓN EN EL MERCADO LOCAL DE CAPITALS, POR UN
MONTA MÁXIMO DE HASTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO
CINCUENTA MILLONES (U\$S 150.000.000)**

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Objeto y autorización. Autorízase al Poder Ejecutivo de la provincia de Salta, por intermedio del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a emitir un título de deuda pública denominado en dólares estadounidenses (en adelante, el "Título"), destinado a su colocación en el mercado local de capitales, por un monto máximo de hasta dólares estadounidenses Ciento Cincuenta millones (U\$S 150.000.000). Los recursos netos obtenidos de la colocación tendrán como destino exclusivo el pago de los servicios -amortización de capital e intereses- pendientes de cancelación correspondientes al Título Público Plan Bicentenario (Ley N° 7.931 y Ley N° 8.198), emitido en el año 2016, cuyo cronograma abarca los vencimientos de diciembre de 2026, junio y diciembre de 2027. El nuevo título podrá ser emitido en una o más clases y/o series.

Art. 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias que establezcan los términos y condiciones de las operaciones, como así también a efectuar los trámites correspondientes y suscribir la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento al artículo precedente, para que, por sí o por terceros, actúe en la instrumentación, colocación, registración y pago de los títulos de deuda pública autorizados por la presente ley.

El Ministerio de Economía y Servicios Públicos, dictará los instrumentos complementarios necesarios para la implementación de la presente ley, incluyendo el prospecto de emisión, el contrato de fideicomiso de garantía, en caso de corresponder, la contratación de profesionales especialistas en la materia, y los contratos con agentes financieros y colocadores.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo queda facultado para colocar el Título mediante oferta pública, licitación o colocación privada, o cualquier combinación de dichos mecanismos, en el mercado local de capitales. Podrá designar al Agente Financiero de la Provincia y/o a entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina como agentes colocadores, en condiciones de mercado.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo podrá garantizar el pago de los servicios del Título mediante la afectación de los ingresos de la Coparticipación Federal de Impuestos, Ley Nacional N° 23.548 y sus modificatorias.

Art. 5°.- La totalidad de los servicios del Título no podrán exceder los límites dispuestos en la Constitución de la Provincia, ni los establecidos en la Ley Nacional N° 25.917 y su modificatoria N° 27.428, referidas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.

Art. 6°.- Exímanse del pago de todos los tributos provinciales, creados o a crearse, que graven la emisión, colocación, transferencia, pago de capital e intereses y cualquier otro acto relacionado con el Título emitido en virtud de la presente ley.

Art. 7°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para incorporar en el Presupuesto 2026 y en los presupuestos de los ejercicios siguientes los recursos provenientes de la colocación del Título y los gastos correspondientes a sus servicios.

Art. 8°.- La presente ley entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salta.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. Gustavo Sáenz, Gobernador.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora corresponde constituir la Cámara en comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada, la Cámara se encuentra en comisión.

9.1

CONFERENCIA: AUTORIZAR AL P.E.P. A EMITIR UN TÍTULO DE DEUDA PÚBLICA DENOMINADO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, DESTINADO A SU COLOCACIÓN EN EL MERCADO LOCAL DE CAPITALS, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES (US\$ 150.000.000)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López para que hable antes que todos.

T.07 mmm

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me sorprenden las interpretaciones del Reglamento, pero bueno, la sinrazón del número se termina imponiendo.

Pedí la palabra en su oportunidad para plantear formalmente que 2 de los proyectos cuyo tratamiento sobre tablas pidió la diputada Villamayor no son factibles de ser considerados de esta forma. El artículo 118 del Reglamento de la Cámara, que usted invoca tantas veces, si me permite le voy a dar lectura.

– Asentimiento.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- “Discusión de asuntos sin Despacho de Comisión **excepto** los que importen gastos. Ningún asunto podrá ser tratado sin Despacho de Comisión, salvo que

se formule moción Sobre Tablas que resulte aprobada por las dos terceras partes de los votos emitidos. Exceptúese...”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, lo interrumpo un minuto.

El texto del artículo le está explicando, pero usted lo interpreta de otra forma. Eso se refiere a cuando figura en el Acta de Labor Parlamentaria, esto no figura en ella.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- “Exceptúese de esta disposición los proyectos que importen gastos, que no podrán ser tratados en ningún caso sin Despacho de Comisión.” Esto impide el tratamiento que se está pretendiendo llevar a cabo en esta instancia...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Muchísimas gracias, diputado. Le comento que acabamos de votar que la Cámara se constituya en comisión. Ahora estamos en comisión. Usted es abogado, tendría que estudiar mejor...

Sr. LÓPEZ (S.M.) *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Me vuelve a cortar el audio!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Repito, la Cámara se encuentra en comisión, comenzamos a considerar el proyecto correspondiente.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Señores diputados, para que tengamos una tarde de debate coherente, me toca hablar en este recinto con una profunda convicción federal, con los pies puestos en nuestro territorio y con la mirada en el desarrollo integral de la Provincia; expreso que vamos a tratar 2 expedientes que tienen mucha relación con el progreso de Salta.

Quizás algunos quieran reducir este debate a la palabra ‘deuda’, como si gobernar fuera repetir ‘slogans’. Pero bueno, debemos tener un poco de memoria, en especial seriedad con la verdad en la mano. ¿Por qué? Porque no venimos acá a inventar nada, sino a resolver estas cuestiones. Por ello, tengo un orden, espero que sigan el eje de lo que voy a detallar, trataré de ser lo más precisa posible.

Quiero iniciar especificando los vencimientos ‘heredados’ para los próximos meses, que concentran más de 145 millones de dólares, pero previo a esto deseo recalcar que la Provincia se hizo y se hace cargo del desorden de las gestiones anteriores, por ello es que las deudas contraídas nos vienen asfixiando a los salteños. ¿Qué vamos a debatir en este expediente? La emisión de un título de deuda pública en el mercado local por hasta 150 millones de dólares, con destino exclusivo a refinanciar el Título Público Plan Bicentenario. Es la herencia que organizó el Gobernador de Salta mediante este título emitido allá por el 2016, y acá lo traigo a la memoria colectiva; en primer lugar, en diciembre de 2019 y con el cierre proyectado al 2027 de la gestión del Gobernador Sáenz, quiero enunciar...

T.08 cpv

(Cont. Sra. Hucena).- ...quiero enunciar 3 puntos, mejor dicho 3 resultados con datos presentados.

El primero es la caída sostenida del Stock de la Deuda, recordemos que de los 640 millones de dólares de deuda que asumió esta gestión en diciembre de 2019 se redujo a 346 millones de dólares en el 2025; y se proyectan 255 millones de dólares al 2027, esto representa una disminución del 45,9% ya materializada y casi un 60% proyectada.

Segundo, hay un cumplimiento pleno de una deuda heredada y onerosa que entre el 2020 y 2026 se pagó, la famosa deuda del Fondo de Reparación Histórica, de 444 millones de dólares, emitida mediante bonos de servicios internacionales antes de esta gestión y sin un default.

El tercer resultado que voy a mencionar es que en los créditos que hoy estamos considerando hay un cambio en la naturaleza del endeudamiento. Digo esto porque la deuda nueva no sustituye la vieja en la misma lógica, sino que se cancela la deuda de mercado en dólares –tomada en el 2016– en la que está incluido el financiamiento multilateral del BID, del Banco Mundial, del FONPLATA, y que esto sí tuvo un destino claro y evidente afectado a obras específicas.

El punto central de este análisis que quiero que debatamos es el tercero: la reducción del Stock de Deuda, ya que es un aspecto muy importante dado que el hecho económico más relevante es que se reemplazó deuda de mercado de capitales, por deuda de fomento multilaterales de crédito, que estuvo atada a la inversión con un mayor plazo, con períodos de gracia y –sobre todo– con menor tasa.

Además de ello, no sólo es la magnitud, sino la continuidad durante 6 Ejercicios consecutivos de reducción, del 2020 al 2025, incluyendo los años de pandemia, de aceleración inflacionaria, de tensión cambiaria en el país, no hubo un año en el que el Stock haya crecido, al contrario, la reducción efectiva y ya alcanzada era de 294 millones de dólares al cierre del 2025.

La Provincia recibió 350 millones de dólares con la emisión de 2016 y sobre ese capital, la tercera lámina –cuando ayer nos explicó el ministro, justamente, yo lo apunté– de los 388 millones de dólares ya pagados en concepto de servicios entre los años 2020 y 2026, todavía falta pagar 145 millones de dólares, de ese saldo se debe abonar el 50,4% en el 2026 y 95,1% en el 2027. Es decir que de los 533 millones de dólares de servicios contra los 350 millones de dólares recibidos, hubo un sobre costo financiero de un 52% que ya se pagó y eso contando únicamente desde el año 2020 en adelante, ¿por qué? Porque es el precio de haber...

T.09 eec

(Cont. Sra. Hucena).-...de haber financiado a la Provincia en el mercado internacional voluntario en dólares con una estructura de vencimientos concentrada, con una gestión iniciada en el 2019. ¿Qué hizo esta administración? Mejoró condiciones respecto a las originales, ¿y qué se obtuvo? Tasas, en un inicio de 4%, hasta un 8,5%, esto optimizó los plazos.

Hubo un pico en el año 2025 de 110 millones de dólares. ¿Y esto a qué equivale? Al 31,8% del Stock de la Deuda total de ese mismo año. ¿Qué quiero decir con esto? Que la región destinó en un solo Ejercicio casi un tercio de su deuda viva a pagar servicios de compromiso previos. Fue un tremendo esfuerzo fiscal, porque no implicó una obra, la construcción de un hospital más, que se trabajara en una ruta, en atender el cumplimiento de las decisiones de las áreas estratégicas que demandan una administración, como Educación, Salud y Seguridad; lo que hubo fue una decisión de endeudamiento del año 2016, esto lo quiero decir bien claro.

El Fondo de Reparación Histórica se canceló íntegramente. En el año 2020 se pagó 25,6 millones de dólares; en el 2021, 25 millones de dólares; en el 2022, 5 millones de dólares, que hizo un total de 56 millones de dólares que se tuvo que afrontar, desde el 2023 Salta opera con una sola serie internacional en lugar de 2. ¿Qué quiero decir con esto? Que con esta simplificación real del pasivo y la reducción del riesgo del refinanciamiento que tuvo Salta, la que queda en la actualidad es la de 2023, del Plan Bicentenario.

El endeudamiento que estamos requiriendo para ordenar estos 3 estados, que es la ejecución, la gestión para autorizar, contó con características distintas a las de 2016. ¿Por qué? Porque el Gobierno priorizó la deuda con organismos multilaterales. ¿Y destinado a qué? A la ejecución de obras públicas –así se toma la deuda–, además ¿por qué? Porque la Provincia para llegar a esto sin duda tuvo equilibrio fiscal, administración eficiente de pasivos, reducción del Stock de Deuda, la presentación de las cuentas de Ejercicios en tiempo y forma, la concentración incluso de más de 2.700 obras, la simplificación y reducción de impuestos –que no voy a detallar, pero si quieren la debatimos cuando tratemos el otro proyecto–; en síntesis, se ordena esta herencia, este título emitido de manera inicial en 2016 por la Administración anterior por el monto de 350 millones de dólares, por aquel Gobierno que comprometió recursos provinciales a largo plazo, sin tener previsión alguna para afrontar esos vencimientos.

Salta tiene una estrategia –por supuesto–, con una soberanía financiera, en que nos anticipamos a esos vencimientos acumulados a diciembre de 2026, a junio de 2027 y a diciembre de 2027, que suman más de 145 millones de dólares, para evitar que se estrangulen las cuentas de la Provincia, porque la pesificación y el proyecto de ley...

T.10 mgc

(Cont. Sra. Hucena).- ...de ley que hoy estamos abordando reemplazarán los compromisos en moneda extranjera regulados por una ley internacional, por un nuevo instrumento bajo una ley provincial, aprovechando el ahorro local y estirando los plazos de pago.

No estamos adquiriendo nueva deuda para gastar, es refinanciar de forma inteligente un pasivo heredado a fin de obtener un alivio financiero y, sobre todo, una menor tasa de interés y mayor previsibilidad.

Como introducción expresé el contexto del desendeudamiento que tuvo la Provincia y la manera de pensar esa recomposición del perfil de la deuda heredada que se recibió.

Señor presidente, queda abierto el debate y estoy a disposición de los pares diputados que quieran hacer consultas o sugerencias. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Gracias, señor presidente.

Eventualmente, creo que tenemos una diferencia de interpretación de las normas, con lo cual voy a respetar la posición de cada parte.

Sin embargo, como hombre del Derecho haré reserva de cuestionar esta decisión por la vía que corresponda.

Expuesto eso, la verdad es que no sé cuál de los 3 proyectos estamos tratando, si es el de la emisión de títulos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, estamos considerando el expediente N° 91-54.649/26 referido al Título de deuda pública por 150 millones de dólares.

Sra. VILLAMAYOR (Sin conexión de micrófono).- Es el que motivó poner la Cámara en Comisión.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Bien.

Sin perjuicio de la explicación de los números que dio la diputada preopinante, me aflige, porque lo que se hace no es lo que se refleja en el Presupuesto, ¿no? Digo

esto debido a que el año pasado esta Cámara aprobó un Presupuesto para el Ejercicio 2026 donde tenía contemplada, primero que nada, la atención de las obligaciones que vencían este año.

Hace poco vimos que el Gobierno Provincial llegó a un acuerdo con el Gobierno Nacional y algo que –según la manifestación del Ministro que escuché– era una práctica normal que se realizaba todos los años: pedir anticipos de coparticipación durante los meses de abril, mayo y junio para luego devolverlos a partir de agosto hasta fin de año, en este caso cambió esa metodología.

¿Qué se hizo? Esa suma de dinero adeudada –como todos saben, son 265.000 millones de pesos y si la convertimos a dólares, para equiparar las monedas de las que estamos hablando en estos empréstitos, creo que es alrededor de 160 millones de dólares– es renegociada, refinanciada y se pasa la obligación: una parte para este año, 70.000 millones y ‘pico’ de pesos, y la otra para el 2027, los restantes 180.000 millones de pesos, que son aproximadamente 125 millones de dólares.

¿Qué es lo que me aflige? Es qué pasaría si esta ley de autorización de la refinanciación de los vencimientos ya previstos no se diera, se excedería la cifra dispuesta en la Ley de Presupuesto General de la Provincia, que establece que no...

T.11 ech

(Cont. Sr. López, S.M.).-...que no se pueden contraer obligaciones por un monto superior al 5% del total de la misma. Entonces, la Provincia tomó una decisión donde prácticamente cubrió ese cupo, sin saber aún si es que va a lograr los bonos para refinanciar esta deuda.

Realmente, es una cuestión que nos preocupa, por la forma en que se están haciendo las cosas, máxime si tenemos presente que yo creo que se lo hizo con algún grado de picardía, los vencimientos diferidos para el año que viene empiezan a partir de junio. Qué casualidad, ¿no? Normalmente, en la Provincia anticipan las elecciones para el mes de mayo. Déjeme ser un poco desconfiado. ¿Acaso estamos haciendo caja para la campaña?

Considero que todos estos argumentos refuerzan mi planteo de que esta situación debería haber sido analizada con un poco más de tranquilidad en las comisiones respectivas y no a las apuradas, como siempre, ‘entre gallos y medianoche’ se meten estos proyectos y aprovechando también –por qué no decirlo– la celebración que va a tener pronto nuestra Provincia que es la Fiesta del Milagro. Me parece que esta práctica, no por repetida, significa que mejoren la actitud de ‘meter’ este tipo de iniciativas cuando la gente está pensando en otra cosa y nos volvemos a endeudar.

En principio, nadie quiere desfinanciar a Salta porque es un ‘barco’ en el cual estamos todos incluidos, pero sí pienso y eso es lo que me impide acompañar este proyecto, es que lo deberíamos analizar con más seriedad alguna vez y no, como dije hace un momento, a las apuradas, metiéndolo un día y pretendiendo que se aprueben 2 iniciativas de esta naturaleza en una sola sesión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cansino.

Sr. CANSINO.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente las distintas alocuciones, hablaron de vencimientos heredados, de refinanciamientos de forma inteligente y, por eso quisiera preguntarles, que me contesten y cuenten un poco sobre cuál es el costo real de la operación, de la

tasa, cuáles son los plazos, las garantías y qué impacto tiene sobre la coparticipación. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra, porque me parece que fue muy clara la fundamentación de la miembro informante, la presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Pero si hablamos de colocar fondos en el mercado de capitales, no podemos referirnos al conocimiento de la tasa, eso significa desconocer el tema. Además, sería arbitrario, irresponsable y una falacia tratar un proyecto con una tasa, porque en el mercado de capitales se colocan los fondos y se negocian, de ahí surgen la tasa y los plazos, los bonos se venden y alguien los compra; así operó siempre, con un instrumento financiero que es el título de deuda pública.

Ahora, nosotros estamos debatiendo sobre el Título Público Plan Bicentenario de 350 millones de dólares, emitido en el 2016, sí, todos coincidimos en que es una herencia, pero la Provincia, jurídicamente, es una, sigue siendo la misma y debe honrar sus compromisos; sin embargo, puede decidir la manera en que lo hará, según lo que le conviene, teniendo en cuenta la situación que atravesamos con la caída del IVA, de Ganancias, de la actividad económica y de los ingresos que impactan en el estilo de vida de los ciudadanos; tiene plena competencia de decir: ‘Bueno, voy a reestructurar...’...

T.12 gbj

(Cont. Sr. Albeza).-... a reestructurar y a reperfilar esta deuda para no desatender las necesidades de los salteños que son: Educación, Salud Pública, Seguridad y también a los municipios’, ¿por qué no? Distinto a lo que hizo Nación, que tomó para el plan económico 20.000 millones de dólares –que ahora no les molesta–, de los cuales 15.000 ya se los dieron y tampoco tenemos la misma certidumbre que exigen, porque no sabemos cuándo nos van a otorgar, porque un día viene Scott Bessent de Estados Unidos y dice: ‘Tomá, te tiro 2.000 más’ o manifiesta que en las elecciones habrá un apoyo financiero y que todos los argentinos deben seguir votando a los libertarios, porque si no Estados Unidos dejará de apoyar a la Argentina. ¡Eso sí es utilizar la deuda pública y las finanzas del Estado para hacer política!

Acá lo que se busca es atender las necesidades de los salteños con un Stock de Deuda –que lo explicó claro la presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto– que se redujo en un 45% en esta gestión, o sea que se pagaron créditos. Pero tampoco podemos desatender las necesidades de los ciudadanos. ¡Ahora, si quieren podríamos hacer lo que hizo el Gobierno Nacional!, que es transferir el déficit de manera directa a la gente, no creo que el Gobernador, el equipo de economía ni ninguno de nosotros queramos que esa situación la paguen los comprovincianos.

¡En Nación se hizo fácil!, se dejó de transferir, las tarifas y servicios ‘se fueron a las nubes’, poseemos una inflación en dólares, Educación y Salud Pública se trasladaron a la Provincia, porque no se construyeron escuelas, un Jardín de Infantes, un Centro de Salud, no se hizo nada que beneficie a la comunidad. Y todo eso sale de algún lado, cada escuela nueva que se concreta no se inventa, no se dice: ‘No hay plata’, los recursos no aparecen por magia, significa que algunas provincias, sea Salta, Chubut, Río Negro o algunos de los municipios que cuentan con la posibilidad de ejecutarla, invirtió y le dio esa solución a los pobladores.

Existe un congelamiento de los ingresos reales de la gente lo que hizo que ese déficit que se le trasladó provoque que Argentina tenga el nivel de endeudamiento

familiar más alto de Latinoamérica, y es récord. A algunos políticos puede no importarles –no digo que a todos ustedes (*mira hacia su izquierda*)–, a nosotros sí nos interesa y creo que al Gobernador de la Provincia también, por eso en pleno uso de sus facultades, nos envió el proyecto, el cual avalaremos, para que los salteños no tengan que pagar por una decisión que no tomó este Poder Ejecutivo Provincial, sino que fue de una gestión anterior, por lo cual debemos desembolsar 50 millones en este segundo semestre, 48 millones en el primer semestre de 2027 y 46 millones en el segundo semestre del año próximo. Y no es que la elección se adelante a mayo. ¡Tenemos que afrontarlo ahora, muchachos!, ¡y estamos hablando de dólares!

Hay otra cosa importante es que lo saquemos de la legislación extranjera pasándolo a la nacional, porque nosotros lo vamos a colocar en el mercado local de capitales. Considero que la situación hoy es clara, hay un destino, ¡esto no es un cheque en blanco!, acá sabemos para qué se va a tomar la deuda, cuál es el monto total porque lo estamos estableciendo en este proyecto de ley. Existe monto máximo, destino específico, se observaron los límites constitucionales y legales, la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Nosotros estamos teniendo una visión diferente, con el otro proyecto que vamos a tratar –y no me quiero adelantar–, cuando vamos al BIRF, del cual somos socios, y 1 de los 60 países que pueden acceder a una tasa totalmente exclusiva, muy baja y conveniente, lo vamos a aplicar a logística, a rutas y a infraestructura para dar soluciones y llegar al desarrollo de los sectores estratégicos que pertenecen al plan de gobierno y que fueron definidos desde el inicio de esta gestión. No van a ningún ‘saco roto’ a financiar ni a sostener un dólar ficticio, sino a la gente. Por eso considero que es preciso apoyar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arce.

Sr. ARCE.- Gracias, señor presidente.

Bueno, estando la Cámara en comisión, me gustaría que pase el Ministro Dib Ashur así nos logra evacuar algunas dudas, ¿no sé si se lo invitó, señor presidente? ¿Podríamos convocarlo?

T.13 srp

(Cont. Sr. Arce).- ...¿Podríamos convocarlo? Ya que tenemos para rato, ¿no?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- La Cámara está constituida en comisión; no se invitó al Ministro Dib Ashur.

Sr. ARCE.- Consulta, ¿se puede pedir un cuarto intermedio?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Puede pedir lo que quiera, diputado, café, cuarto intermedio, un helado.

Sr. ARCE.- No, presidente, le pido bien.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Puede pedir lo que quiera, incluso ser sarcástico.

– El diputado Claudio Cansino levanta la mano.

Sr. ARCE.- Presidente, es un proyecto muy importante, ...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por eso...

Sr. ARCE.- ...porque acaban de decir que ‘no vamos a perjudicar a los salteños’, que ‘no lo van a pagar los salteños’.

Soy de Tartagal, del departamento General San Martín, también están los pares de Rivadavia, de Orán donde apuñalan a los chicos, a los menores, en la plaza, no hay seguridad, no tenemos Salud, tampoco médicos, las casas de los residentes de los hospitales están destruidas, en Santa Victoria –estuve en Yacuy– las escuelas no tienen baños ni electricidad, entonces un diputado no puede hablar como lo hace.

Obvio que de ninguna manera voy a apoyar este proyecto, porque se apruebe o no tampoco llega nada para el interior, ni de la iniciativa que vamos a tratar después, ni de la que se sancionó el año pasado por 100 millones de dólares. Entonces, yo sí necesito que nos den explicaciones, nos hubiesen invitado ayer cuando vino el Ministro –en teoría lo hizo–, o quizás hay otro grupo donde no estamos agregados los diputados de La Libertad Avanza, así veníamos, queríamos escuchar, sacarnos dudas, para llevar adelante una sesión crítica, pero en paz, presidente, podemos charlar. Lo van a aprobar, porque son mayoría, pero sí requerimos decir muchas cosas, preciso que se sepa lo que sucede en el interior, porque no tenemos las mismas vivencias los que residimos en otros lugares que los de Capital.

Como estamos en comisión, en otro momento voy a pedir la palabra, pero me hubiera gustado que se haya invitado al Ministro para que podamos hacerle algunas preguntas.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cansino; no, ya habló, después volverá a hacer uso de ella.

Sr. CANSINO.- Señor presidente, estamos en comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ya se la daré nuevamente, hay diputados que no hablaron. Puede expresarse todas las veces que quiera, pero una vez que lo hagan todos los que aún no lo hicieron.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Me llama la atención ciertas expresiones de algunos de mis pares que me antecedieron en el uso de la palabra.

Me preocupa el desconocimiento del Reglamento, de las leyes provinciales, nacionales y de la Constitución que nos habilitan al tratamiento de proyectos de esta índole.

Decimos que es una iniciativa de suma significativa, por lo tanto, pienso que debemos darle el valor que se merece. Ahora, si la importancia que ellos consideran que tiene este proyecto es salir a decir que se lo está tratando ‘entre gallos y medianoche’, que es ‘justo para aprovechar la festividad del Milagro’, que estamos hablando de endeudamiento, que hay que analizarlo con seriedad, entonces seguimos en un punto en el que ni siquiera intentaron leerlo antes de asumir el tratamiento.

Esta propuesta autoriza a la Provincia a emitir un Título por 150 millones de dólares destinado, de forma exclusiva a los vencimientos pendientes del denominado

Título Público Plan Bicentenario, no estamos tratando y, ¿por qué lo explico y lo digo así, tan pausadamente? Porque hay que aclararle a los diputados qué es lo que vamos a votar, ya que no leyeron el proyecto, repito, por lo menos se lo explico con claridad, no estamos autorizando una deuda para financiar Gastos Corrientes ni tampoco para crear nuevas obligaciones sin que tenga un destino determinado, sino que lo que se está buscando a través de este proyecto de ley es ordenar y refinanciar un compromiso que hoy ya existe y que fue contraído en el año 2016, que a posteriori hubo que reestructurarlo en el 2020, asumiendo todas las consecuencias que sucedieron, como la pandemia, inundaciones, sequías y demás. Bien lo explicaba quien me antecedió en el uso de la palabra, el diputado Albeza que es contador, expuso con claridad cómo es el sistema de los vencimientos y de los capitales.

Ahora, lo que sí es importante decirles para que sepan es que tenemos un vencimiento de 50 millones de dólares ahora, el 26 de diciembre, que hay 48 millones...

T.14 mmm

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...48 millones de dólares que vencerán en junio de 2027 y 46 millones de dólares en diciembre de ese año. Entonces, si nosotros pretendemos afrontarlos sin contar con una estrategia financiera, por supuesto que se afectarán seriamente los recursos necesarios para sostener la Educación, la Salud, la Seguridad, la asistencia social, las obras públicas, pero esto tampoco significa que desconozcamos las obligaciones que ya asumimos, sino todo lo contrario, hay que reconocerlas, cumplirlas y administrarlas, obvio que con responsabilidad, porque refinanciar una deuda no es dejar de pagarla y ya no existe más... ¡No, sigue estando pendiente!

Por lo tanto, es importante que sepamos que más allá de las valoraciones que se conciben sobre la decisión o no, los compromisos existen y deben ser atendidos por la Provincia. Las administraciones cambian, pero las obligaciones que asume el Estado permanecen, y eso es lo que hay que entender. Recién... no diría que me llamó la atención, porque la verdad es que expresar esta frase es redundante, pero en específico, y permítame que lo nombre, con el diputado Arce desde esta mañana a las 9 horas venimos hablando de la Escuela N° 4.100 “San José de Yacuy” de General San Martín, tanto en la Comisión de Educación como antes de iniciar la sesión, y quedé en pasarme los videos pertinentes para que yo me comuniqué con la Ministra de Educación y Cultura, considero que si planteamos este tema y la idea era hacerlo público en este recinto, entonces diputado no me haga perder el tiempo esperando su mensaje y todo el material que me iba a mandar para –repito– comunicárselo a la Ministra Fiore Viñuales.

Por otro lado, a nivel nacional se habla de lo que es un aumento del consumo. ¡Sí, existe ese incremento, pero es de luz, de gas, del combustible que carga cada uno de los ciudadanos a sus vehículos! Pero cuando nos referimos a las compras en los supermercados ¡no!, cuando aludimos a eso advertimos que disminuyó el 17%, que es un porcentaje muy significativo. ¿Por qué? Porque la gente está priorizando otro tipo de cosas que, a adquirir alimentos, y opta por comprar comestibles los financia con las tarjetas de crédito. Entonces, esto lleva también a lo que manifestaron los pares preopinantes, a reconocer que la gente tenga que endeudarse.

Acompañar esta iniciativa implica respaldar una herramienta cuyo objetivo es ordenar las finanzas provinciales, cumplir con los compromisos tomados y cuidar el funcionamiento del Estado; acá no estamos por votar una deuda nueva para ganar más, ni para triunfar en las elecciones que es lo que se trata de instalar en la sociedad, tampoco para ‘crear una caja’. ¡No les permito que ser desconfiados en este tema, porque acá está en juego la honorabilidad, nuestros nombres y lo que vamos aprobar como diputados, porque afirmar eso es una falta de respeto a este Cuerpo Legislativo!

Por las razones expuestas, voy a acompañar este proyecto de ley.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

Sra. FONSECA LARDIES.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero hacer hincapié en que el proyecto que estamos debatiendo y lo que esta Cámara debe decidir en esta sesión no es tomar un compromiso financiero de 350 millones de dólares afectando de esa manera a los salteños, tampoco definir con estos recursos qué obras pudieron haberse realizado en el 2016, todo eso ya se resolvió, en lo personal no quiero dedicarle demasiado tiempo a la gestión de Juan Manuel Urtubey, creo que con un minuto basta; sin embargo, hay mucho para exponer respecto al Plan Bicentenario que en el 2016 –el exgobernador y quienes lo acompañaron– endeudaron a la Provincia por 350 millones de dólares. En ese Plan figuraban muchas obras que quedaron inconclusas, otras no se hicieron, o tuvieron que finalizarse con fuentes de financiamiento diferentes, puntualmente aquellas que concluyó el actual mandatario, invirtiendo recursos públicos...

T.15 cpv

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).- ...recursos públicos de la Provincia, por eso debemos tener en claro que no se está –y esto es en respuesta a lo que planteaban los diputados del bloque opositor– endeudando a Salta, porque ya lo está desde el año 2016. Lo que hizo esta gestión es cumplir con cada una de las deudas heredadas, con responsabilidad institucional y fiscal, lo que permitió que hoy tengamos una Provincia con equilibrio fiscal, honrando sus obligaciones, pagando sus deudas, manteniendo crédito internacional, que puede recurrir a los organismos internacionales de financiamiento y contar con los recursos necesarios para mejorar la calidad de vida de los salteños, en función de la responsabilidad institucional con la que se maneja.

En segundo término, quiero decir que éste es un problema heredado y que Salta debe buscar la manera estratégica de responder a la concentración de vencimientos entre 2026 y 2027, como bien lo explicó la presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Hoy lo que corresponde decidir es cómo administramos los pasivos que ya existen y que tienen vencimientos concretos en los meses de diciembre del corriente año, y de junio y diciembre del año que viene. Creo que es importante mencionar esto, porque cuando se habla de endeudar a la Provincia hay que ser claros porque de ninguna manera se está planteando un nuevo endeudamiento, al contrario, es para responder a los vencimientos pendientes de Título Público Plan Bicentenario, por lo tanto, hay un destino específico para este gasto que no es nuevo, sino que significa un reacomodamiento de los pasivos por parte de la administración.

Por otro parte es importante destacar que desde hace 6 años el Estado Provincial posee equilibrio fiscal y –aquí se dejó bien en claro– cuenta con los recursos para pagar el vencimiento de diciembre, no es que no lo tenga, lo que ocurre es que ser responsable en la administración financiera de una provincia no significa pagar a rajatablas todos los créditos, incluso aquellos asumidos por una gestión anterior, como en este caso, sino buscar la manera de cumplir con las obligaciones adquiridas sin comprometer recursos que deben estar disponibles para cubrir las necesidades de los salteños en sus múltiples aspectos.

Y tomando las palabras del diputado Arce, efectivamente, las provincias están atravesando una situación muy crítica, cómo no hacerlo si perdieron de manera

significativa los recursos de la coparticipación, en el caso de Salta fue más de 436.000 millones durante los últimos 2 años.

La gran cantidad de recursos que llegaban desde Nación y con los que hoy la Provincia no cuenta, obviamente que perjudican el Presupuesto provincial, sobre todo en este escenario nacional de ajuste, de restricción de recursos, de eliminación de subsidios a las provincias, de recorte permanente de recursos disponibles, por lo tanto debe haber mucha responsabilidad por parte del Gobierno Provincial en buscar la forma de responder a los compromisos asumidos, adquiridos y respetarlos, a pesar de que muchos no compartimos las razones por las cuales se tomaron en el año 2016, sin embargo, hay que cumplirlos de la mejor manera, no pagar en forma total los vencimientos acumulados...

T.16 eec

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).-...vencimientos acumulados durante el 2026 y el próximo año, sino refinanciarlos para no perjudicar la liquidez de la Provincia. Me parece que esto es importante dejarlo en claro, señor presidente, porque de lo contrario queda como que ahora se estuviera tomando una deuda, lo cual no es real, esto ya existe, los vencimientos están, hay que pagarlos y lo único que estamos viendo es de qué modo se van a cubrir en forma total los 3 vencimientos a cumplirse en los próximos 18 meses o cómo sustituiremos los pasivos financieros para que sean más llevaderos para el Gobierno.

Voy a dejar en claro que Salta se hizo cargo de muchas obligaciones que le correspondían a Nación, por ejemplo: más de 3.000 viviendas que quedaron inconclusas en nuestro territorio, porque el Gobierno Central retiró los recursos con los cuales se construía, hoy se terminan con fondos propios e incluso con capital de los ciudadanos que aportan para concluirlos; rutas nacionales que en la actualidad cuentan con un deterioro significativo, perjudicando a nuestra producción, limitando y condicionando al sector productivo, por lo que el Poder Ejecutivo Provincial debe invertir recursos propios para refaccionarlas, aunque obvio está presente el reclamo a Nación para que cumpla con sus obligaciones, porque ...

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez.

Sra. FONSECA LARDIES.- ...recordemos que el Sistema de Coparticipación del país se debe modificar, está pendiente ese debate nacional en el cual Nación recauda los fondos impositivos de todos los ciudadanos de Argentina, se queda con el 70%, pero después las provincias son las que se deben hacer cargo de todos los gastos, como Educación, Salud, Seguridad, transporte; hoy todos los costos corren por parte de las mismas que vieron reducidas considerablemente sus coparticipaciones y los recursos que el Estado Nacional les proveía a través de los ATN y de las Transferencias No Automáticas, sin embargo, la gestión federal no remite el dinero para refaccionar el sistema vial que es imprescindible para que los distritos puedan garantizar su productividad. Entonces acá hay un perjuicio no sólo al ciudadano común, que no llega a fin de mes, que hoy vive con un sueldo limitado y que no puede pagar sus servicios, alquileres o está endeudado, por eso debe recurrir a las tarjetas de crédito o préstamos personales con altísimos intereses por parte del sistema financiero, sino que además las provincias se vieron perjudicadas porque tienen que cumplir con la provisión de servicios y Salta los brinca, con ayuda nacional mucho menor y más escasa respecto a lo que solía ser en otro momento.

Nuestro mandatario manifestó que apoyará al Gobierno Nacional en cuanto a mantener el equilibrio de la macroeconomía, pero dijo que defenderá los derechos de los ciudadanos a contar con una calidad de vida digna y que continuará exigiéndole —como

lo hace de forma permanente— el cumplimiento de las obligaciones que posee en cada uno de los temas que le corresponde.

Creo que es muy oportuno aprobar este proyecto ya que no resiste un análisis muy distinto al que estamos haciendo, opino que es una posición estratégica por parte de la gestión del Gobernador Gustavo Sáenz para ver de qué manera este contexto nacional tan complejo, tan restrictivo en ingresos, puede readecuar los vencimientos y los pagos para no perjudicar la liquidez de la Provincia y a la vez poseer la oportunidad de gastar los recursos disponibles no sólo en pagar deudas, sino en especial para llevar mejores condiciones de desarrollo, de producción, de empleo, de Seguridad, de Salud...

T.17 mgc

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).-... de Salud y de Justicia para nuestros conciudadanos.

De manera que solicito a mis pares que acompañemos el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que también voy a tratar de ser explícito y de desarrollar tranquilamente la posición de esta bancada.

Lo primero que tengo que decir es que pareciera que en esta Cámara hay diputados de primera y de segunda. Considero que es una falta de respeto que, cuando viene un Ministro, no se convoque a la totalidad del Cuerpo para que asista a la reunión y recibamos las explicaciones correspondientes.

Acá se habla mucho del Reglamento, pero las buenas prácticas legislativas se violan todos los días. Este año existía el compromiso de que cada vez que un funcionario visitara la Cámara se comunicaría el horario a través de comisiones, pero se congregaron el lunes por la tarde y sabemos que ese día es la reunión del bloque **oficialista**, lo digo para que quede claro, incluso se tendría que tomar asistencia ahí ya que algunos niegan que son oficialistas. Es una afrenta a los diputados el hecho de que un Ministro acuda a la Cámara y no se cite a todos los legisladores a su encuentro; por lo menos a mí no me convocaron ni invitaron.

También se quebrantó una buena práctica legislativa, asumida por el presidente que hasta hace un minuto estaba sentado en ese lugar (*señala el sitio de la Presidencia*), cuando dijo: ‘Nunca vamos a tratar un proyecto de ley del Poder Ejecutivo que ingrese el mismo día’. Bueno, acá quedó demostrado una vez más que ‘te pega un empujón’ el Grand Bourg y acá salen corriendo a tratar los temas que quiere. Es decir, de manera permanente nos comportamos como ‘el patio trasero’ del Poder Ejecutivo Provincial, es lamentable decirlo y lo expreso con dolor, pero pareciera que para el oficialismo somos eso, porque hoy no vamos a tratar proyectos menores, sino autorizaciones para acceder a un financiamiento por 100 ‘palos verdes’ de nuevo, más otro de 150 millones de dólares, más la prórroga de una emergencia, y todos sobre tablas.

Aun así, voy a intentar ser ordenado en el debate y emitir opinión. Lo que estamos haciendo es —como se dice de manera habitual— rolear deuda, esto es, debo 147, pido 150, pago y sigo ‘pateando’ la deuda para más adelante. Yo siempre reconocí que el Gobierno venía saldando bien el crédito del Plan Bicentenario, que gran parte del dinero se destinó a cancelar el del Fondo de Reparación Histórica y a realizar las obras que éste no había ejecutado, cosa que tampoco se logró, ya que de las obras que estaban en el listado original de ese Fondo algunas nunca se iniciaron —siguen ahí los carteles,

como dice el Gobernador– y otras se terminaron con recursos del Presupuesto. Es decir, nos encontramos tratando de refinanciar más deuda, 16 años, ahora vaya a saber a cuánto tiempo van a tomar los títulos para pagar eso tan vergonzoso que fue un ‘choreo’ enorme y que es responsabilidad del Poder Ejecutivo y de la Justicia encontrar a los responsables, ni qué hablar de la Auditoría General de la Provincia que fue desastrosa. Estamos considerando algo que fue y que dicen que ‘no van a pagar los salteños’, pero todos los comprovincianos estamos devolviendo semejante cantidad de dólares por algo que nunca se hizo y –hay que expresarlo con todas las letras– no hay responsables, acá miran para el costado: la Justicia, el Poder Ejecutivo, la Auditoría General de la Provincia, esta Cámara de Diputados y la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión.

Son 150 millones de dólares. Coincido con el diputado Albeza, él siempre es muy preciso con la información, es evidente que uno no puede saber la tasa cuando se dice que se va ‘a colocar la deuda en el mercado local de capitales’, es de cajón. Sin embargo, escucho al oficialismo afirmar que esto será mejor. (*Se ríe*) Si no se puede definir la tasa, ¿cómo se puede sostener que esto será más conveniente que pasar la deuda de dólares a un mercado de capitales en pesos? ¡No sé cómo hacen! Insisto, así como no es posible determinar el interés, ...

T.18 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...el interés, tampoco podemos asegurar que esto será mejor para la Provincia. Observando la situación general del país hoy, yo seguiría apostando por el dólar porque está ‘planchado’ y las tasas ‘vuelan’ por el aire, ¡ustedes mismos lo afirman acá cada vez que hablan de la morosidad! Dicen: ‘El Banco Macro mata con sus tasas exorbitantes a todos los empleados de la Provincia’. ¿Y quién les garantiza a ustedes que ahora no lo hará? Porque esto está ‘cantado’: ir al mercado local de capitales, como expresa el mensaje del Gobernador, y garantizar el pago de los servicios mediante la afectación de la Coparticipación Federal de Impuestos, no tiene otro nombre que “Banco Macro”. Y si éste ‘sacude’ con las tasas a los trabajadores públicos, ¿por qué creen que no le hará lo mismo a la Provincia? La verdad es que tienen doble discurso: ‘No podemos saber cuánto es la tasa o el interés, pero esto va a ser mejor’. Se desconoce. Así que, ahí tienen un punto en contra. No afirmen algo que no pueden asegurar. Son 150 millones de dólares.

Cabe aclarar que leo todos los mensajes del mandatario, no sé si éste lo escribió él, pero hay un punto que me llamó la atención y dice: “...procurando distribuir en el tiempo las obligaciones financieras correspondientes y evitar una concentración de vencimientos...”. ¿Qué pasó que ahora hay una concentración de vencimientos? Veníamos bien, pagando alrededor de 50 millones de dólares por semestre, sólo falta la cuota de fin de año y 2 más, y el Gobernador hubiera terminado su mandato manifestando: ‘Pagué y honré la deuda’, yo lo hubiera aplaudido (*el diputado da un corto aplauso*). Repito, venía bien, pero ahora habla de una concentración de vencimientos.

Entonces pregunto: ¿Qué pasó? Claro, cuando uno mira las noticias se da cuenta de que el anticipo de la coparticipación que la Provincia le pidió a la Nación en marzo, se consolidó como deuda –que no está incluida en el Stock de Deuda– en el Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas que firmaron el 18 de agosto –si mal no recuerdo– donde la Provincia reconoció que le debe a la Nación 265.000 millones de pesos, una ‘pequeña’ fortuna. Y, dicho sea de paso, para la diputada o el diputado del oficialismo –no me acuerdo quién fue– que dijo: ‘La Nación no está pagando la deuda por las viviendas’, le aclaro que en ese convenio lo único que le reconoció a la

Provincia es la deuda por obras públicas de viviendas, que fue de 1.800 millones de pesos, así que de alguna manera Nación saldó lo que debía.

En este sentido, resulta interesante analizar ese acuerdo, porque el Gobernador siempre da un discurso épico expresando: ‘¡Voy a defender hasta el final lo que nos corresponde a los salteños!’; pero perdimos ‘por recontra goleada’ en ese convenio, nos reconocieron 1.800 millones y nosotros tenemos que abonar 265.000 millones de pesos, es una cifra sideral. Como mencioné, este endeudamiento no está reflejado en el Stock de Deuda y, para ser exacto, son 190 millones de dólares más que debemos.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. GAUFFÍN.- Entonces, cuando expresa: “...evitar una concentración de vencimientos...”, ¡está claro! Porque hay que devolver esos 190 millones de dólares que acordamos con Nación en la compensación de deudas: se comenzó a pagar en agosto; luego corresponde a fin de año; y en el 2027 en junio –sí notoriamente después de las elecciones– y en diciembre; primero son 55 millones de dólares y los siguientes vencimientos de alrededor de 70 millones de dólares. Es decir, el 2027 está plagado de cuotas a abonar a la Nación por el anticipo financiero que la Provincia le pidió en marzo y que firmó en el Régimen a mediados de agosto. ¿Hay una concentración? Sí. Hay que pagar 55 millones de dólares en 4 cuotas, en septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y otros 70 millones en cuotas a partir de agosto. Es evidente que existe un problema, empezamos a endeudarnos.

Y, así como se marcó –y voy a decirlo de nuevo en el tratamiento del próximo expediente, para sumar todas las deudas que estamos acumulando– que hubo una reducción clara de la deuda durante la gestión...

T.19 gbj

(Cont. Sr. Gauffin).-... la gestión de Gustavo Sáenz de 640 a 340, en números redondos, van a ver en 6 ó 7 años cómo ella vuelve a crecer hasta alcanzar los 700 millones de dólares en 8 meses, porque en ese lapso el Gobernador endeudará a la Provincia y se los diré en el próximo tema, para que sumemos todas las obligaciones a las que nos estamos refiriendo. La vuelve a endeudar en 700 millones de dólares, proyectado, completito vamos a deber ese importe. El Ministro de manera permanente hablaba del equilibrio fiscal y del desendeudamiento de la Provincia, en 8 meses lo estaremos destruyendo.

Estamos tratando esta iniciativa y a mí me llama mucho la atención que los diputados que fundamentaron el proyecto expresaron: ‘Vamos a pagar deuda anterior’, y cuando leo el articulado, el 1º establece: “...tendrán como destino exclusivo el pago de los **servicios** –amortización de capitales e intereses–...”. O sea que ahora tomamos 150 millones de dólares, pero nos los guardamos y sólo amortizaremos los servicios. ¡No es que cancelamos los 146 millones de dólares y empezamos a abonar el nuevo crédito! ¡No! Parece que lo va a conservar e irá saldando los servicios, no es rolar una deuda en forma convencional, sino –insisto– pareciera que me voy a guardar la plata y sólo cancelaré los servicios de la deuda.

También me resulta llamativo que el artículo 4º dice: “El Poder Ejecutivo podrá garantizar el pago de los servicios del Título mediante la afectación de los ingresos de la Coparticipación Federal...”. Cuando se expresa: ‘Mercado local de capitales’ y que se puede ‘garantizar la afectación de los ingresos con la Coparticipación Federal de Impuestos’ es evidente que estamos hablando del Banco Macro, o sea ¡otro negocio para esa entidad financiera! Es evidente que allí irá la Provincia a buscar y les vuelvo a manifestar, mirando la realidad de hoy en día, es preferible quedarse en dólares y no en pesos, pero bueno, el ‘máster en economía’ de nuestro Ministro parece que entiende que hay que ir a pesos. ¿Quién nos garantiza que esa operación será conveniente? Acá no

veo ningún artículo que disponga: ‘Esa autorización será efectiva si las condiciones del crédito son mejores’, no lo dice, acá todos lo sustentamos, pero textualmente no figura. Por lo tanto, votaría a favor si explicara eso: ‘Si es que las condiciones del nuevo crédito son mejores que las condiciones del actual crédito que estamos pagando’, no lo establece; en consecuencia, afirmar que esto es mejor... les aseguro que no. Sí es más conveniente para el Gobierno porque ‘patea’ la deuda para más adelante, y dicho sea de paso, la ‘patea’ para el próximo mandatario de la Provincia, porque claro, así es fácil.

Acá hay un tema que a mí me encanta, el artículo 6º reza: “Exímanse del pago de todos los tributos provinciales, creados o a crearse, que graven la emisión, colocación, transferencia, pago de capital e intereses y cualquier otro acto relacionado con el Título emitido en virtud de la presente ley.” Es decir, acá sí sacamos los impuestos, ¡a los morosos, a los que se endeudaron, a los empleados de la Provincia no les quitamos los gravámenes! Insisto, acá sí eximimos de todo tributo, o sea el Banco Macro no abonará nada, no pagará Ingresos Brutos, a la deuda de la gente no le sacamos la carga impositiva, eso es lo que veo, hay mucho de cinismo, es para la ‘tribuna’ al decir: ‘No le vamos a cargar a la gente esta deuda’, por supuesto que se la estamos haciendo pagar y ni siquiera llevamos a los responsables a la Justicia y aquí de forma nítida se demuestra ese cinismo. El Macro o el banco que sea no tributará Ingresos Brutos, ¡la gente sí!

Por supuesto que no voy a votar a favor del crédito, no porque desconozca la responsabilidad y la potestad que posee un gobierno de reconfigurar su deuda, no lo hago primero porque violaron y de manera permanente se mueren de risa de las buenas prácticas legislativas, que el Ministro no nos explique también a nosotros es de verdad grave, que se trate sobre tablas un proyecto cuando hubo un acuerdo de parte suya, señor presidente, de que no si iban a considerar de ese modo iniciativas importantes por más que vinieran del Poder Ejecutivo y porque no cuenta con la garantía...

T.20 srp

(Cont. Sr. Gauffín).- ...la garantía –porque no está en el articulado– de que el crédito contenga mejores condiciones.

¿Es un cheque en blanco? ¡Sí, lo es! Y es claro que ustedes, una vez más, se lo están dando al Poder Ejecutivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

Sr. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Ésta no es la forma, claramente, para tratar algo tan delicado como un empréstito de 150 millones de dólares.

Podrían habernos convocado, y creo que en algún punto tienen que reconocer que acá hay una oposición, para conversarlo, discutirlo; una cosa tan importante como ésta no se la ‘tira sobre la mesa’ y se dice: ‘Aprueben esto hoy mismo’, ‘pidan el tratamiento sobre tablas’ y se aprueba. Señores no están bien, noto, incluso, el nerviosismo de algunos de los legisladores oficialistas por tener que hacerlo de esta manera, se nota y está mal.

Hay 2 cosas significativas que quiero decirles. Primero, ya que estamos en comisión y está presente el Secretario Legislativo, deseo consultar algo, y es una interpretación lo más sensata posible la que trato de hacer sobre el artículo 18, ¿o 118? *(le consulta al diputado Sergio López)* ...

Sr. LÓPEZ (S.M.) (*Sin conexión de micrófono*).- 118.

Sr. VIRGILI.- Perdón, 118, no es lo mismo ‘Cámara en comisión’ que ‘Despacho de comisión’ que es lo que exige el Reglamento de la Cámara de Diputados para tratar asuntos que generen gastos, claro –insisto– que no es lo mismo. Nosotros vamos a salir ahora... cuando el Cuerpo deje de estar en comisión, volveremos a la sesión ordinaria de nuevo y seguiremos sin tener un despacho de comisión competente y permanente. Dejo esa inquietud para... (*dirige sus palabras hacia el estrado*), si después puedo seguir hablando, no hay problema, que me conteste.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Para que no queden dudas, le está preguntando al Secretario y ahora le contesta.

Sr. VIRGILI.- Sí, por favor.

Sr. SECRETARIO (Medina).- En este momento la Cámara se encuentra en comisión, el despacho de comisión es la consecuencia de esta comisión, es decir, cuando se termine esta etapa, el presidente someterá a votación la vuelta a plenario, una vez que vuelve al plenario ya tiene dictamen de comisión.

Sr. VIRGILI.- Claro.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Es el dictamen de comisión.

Sr. VIRGILI.- Lo entiendo.

¿Sabe cuál es el problema? Que nosotros empezamos a tratarlo sin el despacho de comisión.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Porque es un tratamiento sobre tablas.

Sr. VIRGILI.- Ya sé, pero no tenemos despacho de la comisión permanente y competente, que es la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Ahora sí lo tiene.

– Murmullos.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Luego, cuando salen de...

Sr. VIRGILI.- Pero va a salir un dictamen de la Cámara en comisión, no de la comisión permanente y competente.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Es la Cámara en comisión, efectivamente.

Sr. VIRGILI.- Claro, ahí hay una cuestión....

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado...

Sr. VIRGILI.- Espere.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Todos, y desde que ustedes entraron tratamos proyectos sobre tablas de la misma forma que ahora, no hemos cambiado nada.

Sr. VIRGILI.- Presidente, lo entiendo. Lo que pasa...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sigue todo igual, nada más que ahora parece que le entró la confusión, después de un año y ‘pico’.

Sr. VIRGILI.- Señor presidente, yo entiendo lo que usted me está diciendo, y sí es verdad que venimos tratando como usted dice.

El problema es que, para este caso en particular, el artículo 118 del Reglamento de la Cámara exige que se tenga, para realizar un tratamiento sobre tablas, el despacho de comisión, que no lo tenemos. Hemos comenzado a hacer esto sin el despacho de comisión. O sea, ¿estamos realizando el tratamiento sobre tablas? ¡Sí! ¿Sin el despacho de Comisión? ¡Sí! Las 2 cosas.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Es una consecuencia.

– Continúan los murmullos.

Sr. VIRGILI.- Sí, pero ya empezamos el tratamiento. ¿No sé si me explico?

Bueno, no importa, eso después lo podremos terminar de analizar.

Aquí hay una cuestión, supongamos que esto pasa, ahora veamos: ‘La tasa de este préstamo, después la vemos’, es decir, literalmente tenemos un ‘después vemos la tasa’. ¡Eso es gravísimo! No podemos decir: ‘Bueno, después vemos la tasa’. ¡No! ¡Eso es grave!

Sr. RALLÉ (*Sin conexión de micrófono*).- No es así.

Sr. VIRGILI.- Creo que esto lo podríamos haber manejado de otra manera y mucho mejor, incluso hubiese sido bueno para el oficialismo que se dijera que se convocó al resto de los bloques, al opositor, se podría haber tenido un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Yo, cuanto menos, lo veo bastante improlijo, creo que una cuestión como ésta que la gente la está viendo desde afuera, y dice: ‘Vamos a tomar una deuda de 150 millones...

T.21 mmm

(Cont. Sr. Virgili).- ...de 150 millones de dólares’, no es para tratarla de esta forma. ¡Yo, de verdad, no estoy de acuerdo! Otra cosa, creo que nosotros deberíamos... y esto es uno de los motivos por el cual tendríamos que haberlo analizado en la comisión: ¿Contamos con la certificación de deuda y cupos de la Provincia? ¡No! Nosotros tenemos un tope Constitucional para este tipo de créditos; yo no sé si poseemos eso y me gustaría que alguno me conteste si disponemos de la certificación de deuda y de cupo, como para saber si estamos dentro de los márgenes, incluso sin saber cuál va a ser la tasa de interés... ¡Esto se empieza a ‘encarajinar’ cada vez peor!

Nosotros somos conscientes de que si ustedes quisieran y con el número que cuentan pueden endeudar a la Provincia que es todos los salteños por cifras estrafularias, y sería legal, porque –repito– tienen el número, ¡pero no es legítimo!, no está bien que se haga así, a puertas cerradas, a espaldas de los bloques opositores y que no se realice el tratamiento como corresponde, dentro de las comisiones pertinentes.

Desde el Bloque La Libertad Avanza sí vamos a dejar constancia de que hoy, ahora no poseemos la certificación de deuda, de cupo y tampoco el despacho que deberíamos tener de la comisión competente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así es diputado, cada uno deja constancia de todo lo que habla.

9.2 MOCIÓN DE ORDEN –Cierre de la lista de oradores–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar el cierre de la lista de oradores, por favor. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada.

En consideración del Cuerpo la moción de orden de cierre de la lista de oradores solicitada por la señora diputada Cartuccia; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la moción.

Hasta el momento figuran en la lista las diputadas y diputados: Hucena, Cansino, Sergio López, Lastra, Arce, Galleguillos, Rallé, Fernanda Domínguez y Villamayor.
¿Alguien más desea anotarse?

– Levantan la mano los diputados Gauffín, García, Esper, Mendaña y Albeza.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Voy a leer a los que están anotados, el que no figure puede solicitarlo, son los legisladores: Hucena, Cansino, Sergio López, Lastra, Arce, Galleguillos, Rallé, Domínguez, Villamayor, Gauffín, Esper, García, Mendaña y Albeza.

¿Quién más quiere anotarse?

– Levanta la mano la diputada Domínguez.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Fernanda Domínguez ya está anotada.

Perfecto. Se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra, que todavía no hizo uso de la palabra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estamos un poco complicados, si los 50 oficialistas van a salir a repetir sin cansancio lo que anoche les dijo el Ministro ‘en secreto’, pero bueno.

‘Herencia’. ¡Qué palabra de doble filo para el urtusaencismo-massistakirchnerista! ¡Para el PJ, para resumirlo de alguna manera! Acostumbrados a desmanejos, impropiedades, sin que pasar por la Comisión de Hacienda y Presupuesto... ¡Entonces no sé para qué tenemos las comisiones! ¡Por ahí hacen lo que quieren, sin los informes de la Contaduría General de la Provincia!, porque quiero creer que no me van a expresar que la Contaduría aconseja el informe que tenemos para aprobar esto; sólo contamos con una mera recomendación a través del mensaje del Ejecutivo... ¡Bien! ¡Qué buenos son todos los elementos con los que contamos para decir...

T.22 cpv

(Cont. Sr. Lastra).- ...para decir que esto es beneficioso o no para la Provincia! Y tengo que escuchar 12 minutos a alguien que me dice: 'sí, porque no nos estamos endeudando', claro en éste no, pero en el que viene sí (*se ríe*), pero bueno, supongo que esa debe ser la letra que les dio el Ministro que renunció hace como 5 meses y todavía sigue ahí, parece que no encontraron a nadie que ocupe el cargo, bueno, con semejante 'barco chocado', ¡impresionante! En fin, como funcionario responde a los salteños no sólo al bloque mayoritario, al que ustedes le llaman interbloque, por eso tendría que haberse reunido con todos y cada uno de los diputados, porque esto es una cuestión que nos compete a todos, reitero, él no es Ministro del oficialismo, sino de la Provincia. El hecho de que no nos hayan convocado a la reunión que realizaron anoche en secreto ya de entrada habla de la bajeza de esto. ¿Por qué tienen que hacerlo a espaldas? Hagámoslo de frente si tan bueno es, 'se llenaron la boca' diciendo que es muy bueno lo que estamos haciendo, ¿por qué lo hacen de espaldas?

Y el Gobernador no es tan bueno, muchachos, la plata que están moviendo es la de todos los salteños, no es que ahora Gustavo Sáenz es muy bueno, porque él no quiere no se qué, dijo algo de los argentinos, como lo manifestó un diputado que la verdad dejó mucho que desear con sus dichos. No se trata de un acto de beneficencia, no está poniendo su patrimonio en juego ni el de ustedes, sino el futuro de los salteños, entonces no es bondad, ¡es deber!

Ahora, de repente todos tienen buenas intenciones, pero les recuerdo que el camino al infierno está lleno de buenas intenciones. No contamos con informes, ni siquiera con una explicación del Ministro, tampoco conocemos las tasas, como bien lo expuso el diputado Gauffín, estamos hablando de entregar, prácticamente, un 'cheque en blanco' para que haga lo quieran, lo que crea conveniente. Acá podemos eximir de tasas, de impuestos de todo; ¡ah, pero a los salteños endeudados no lo podemos eximir!

Ayer ingresó el proyecto a las 3 de la tarde y hoy transcurrido un poco más de las 24 horas ya lo estamos tratando, pero después hay una mala palabra –ustedes ya saben qué me refiero– que cuando se la dicen empiezan a pedir cuestión de privilegio.

Tenemos 4.6% millones de dólares que no tienen destino y acá la cuestión es sencilla, hagan la suma con la calculadora, los 3 vencimientos no llegan a los 150 que están solicitando, tampoco tenemos las tasas de interés, un esquema de amortización, no contamos con un cuadro comparativo, de última díganlos: 'Che, esto es lo que teníamos antes de deuda, este es el nuevo esquema de deudas y de amortizaciones, por esto nos conviene hacerlo.' Ni siquiera eso. Eso es lo que poseemos y no se pongan nerviosos diciendo que no están endeudados, acuérdense que el próximo proyecto que vamos a considerar habla de una deuda, así que creo que el tema no va por ahí.

La verdad es que el análisis que escuché fue muy pobre, muchas palabras repetidas, con poco sentido y menos tecnicismo. A esto nos tienen acostumbrados, un desmanejo constante y así no podemos seguir aprobando las cosas, porque la gente nos exige claridad, transparencia, responsabilidad y esto no es parte de eso.

Hoy, durante todo el día pedí los informes de la Contaduría, los del Ministro, no me llegó nada; lo estamos haciendo a espaldas del pueblo, escondidos y es tristísimo que tenga que ser así.

No pueden desentenderse de la deuda que hasta ahora estamos pagando, porque ustedes también fueron parte, es más, muchos diputados que hoy están aquí la votaron a favor.

Cuando nos referimos a endeudamiento también hay que recordar que le pedimos un adelanto al Poder Ejecutivo Nacional, tanto que hablaban de que Nación le debía a la Provincia y al final Salta le adeuda a Nación, a eso nos están conduciendo.

¡Imagínense!, deudas por todos lados: 265.000 millones con la Nación, ahora tenemos 150 millones de dólares heredado de un gobierno –dicen ustedes, porque son los mismos el ‘urtusaencimo’–, 100 millones de dólares más que seguro aprobarán ustedes con el próximo proyecto. Esa es la bondad de Gustavo Sáenz.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cansino.

Sra. GALLEGUILLOS (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Los que no hablamos presidente?

T.23 eec

Sr. CANSINO.- Tiene que hablar primero, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Muchas gracias diputado Cansino por la comprensión, gracias, señor presidente, por darme el uso de la palabra.

Si hay algo que me sorprende es la doble vara de los diputados libertarios, ellos están acusando acá que el tratamiento –según ellos– es ilícito, porque el Poder Ejecutivo Provincial envió este proyecto y lo estamos considerando sobre tablas.

Yo les comento que el Presidente Javier Milei, ni siquiera hace eso, él directamente firma un decreto. Estuve recabando información, y les comento que Milei y Caputo dictaron el Decreto 478/2026 el 22 de junio, mediante el cual facultó a las Secretarías de Hacienda y de Finanzas a instrumentar un préstamo, a través del Ministro Luis Caputo se recurrió a un préstamo o crédito de endeudamiento –como ustedes quieran llamarlo– en bancos internacionales. En 2026 autorizó préstamos de hasta 5.000 millones de dólares y con posterioridad formalizó créditos por 3.200 millones con BBVA, Santander y Deutsche Bank, representados por garantías de bancos mundiales y el BID, esos recursos se utilizaron para afrontar vencimientos de deudas. Es lo mismo que está sucediendo en la Provincia...

Sr. LASTRA (*Sin conexión de micrófono*).- Estas son las imágenes de lo que se está haciendo... (*levanta la mano exhibiendo unas hojas.*)

Sra. GALLEGUILLOS.-... pero con la gran diferencia que en Salta, sin hablar con fanatismo, porque voy a ser objetiva, llevándolo a la microeconomía de una familia: ¿Qué pasa cuando el ‘ex’ se va y te deja deudas en la casa, y te quedaste sin ‘laburo’, no tenés remuneración para sostener los gastos, qué haces? Recurrís a un préstamo, a endeudarte, esa es la realidad.

Hoy tenemos un Gobierno Nacional que recortó, pasaron la ‘motosierra’ (*la diputada realiza un ademán con las manos*) y no vemos un peso de su parte. Ahora también tenemos que hacernos cargo de la mala administración del exgobernador Urtubey.

Por aquí me dicen los diputados: ¿Cómo que no está enviando fondos? Les cuento, los salteños estamos pagando mediante el uso de los vehículos –los que cargamos combustibles, un gravamen que se llama: Impuesto sobre los Combustibles Líquidos, es una Transferencia No Automática...

– El diputado Franco Lastra continúa hablando sin conexión de micrófono.

Sra. GALLEGUILLOS.-... y se supone que un porcentaje de esos fondos nos deben ser enviados a los salteños porque estamos... por favor yo voy a pedir que el diputado Lastra no me interrumpa.

9.3

Llamamiento al Orden

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Lastra usted manifestó barbaridades, y nadie le dijo nada, por favor le pido deje hablar a los demás.

Lo llamo al orden diputado Lastra, lo llamo al orden por segunda vez, permítale continuar con el uso de la palabra a sus pares, haga todas las morisquetas que quiera, pero deje que los demás se expresen.

Siga señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Del Impuesto sobre los Combustibles los que se están llevando los beneficios son los porteños, y hoy tenemos un bloque de libertarios que los están defendiendo y no a los intereses del pueblo salteño. A partir de esta carga lo recaudado se distribuye de la siguiente manera: 10,40% al Tesoro Nacional, 15,0% a viviendas FONAVI, 10,40% para las provincias, 4,3% a infraestructura hídrica y así puedo seguir mencionando.

Y muchas obras que eran responsabilidad de Nación, se hizo cargo la Provincia, voy a nombrar cuáles son: debía concluir las obras de la terminal de General Güemes, de la Ciudad Judicial de Orán, las 93 viviendas de Rosario de Lerma, la Ruta Nacional 9/34 entre Metán y Rosario de la Frontera, las de los hospitales San Bernardo y Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes, el puente de Vaqueros y circunvalación, la Ruta Nacional 51 tramo 2, la Ruta Nacional 86 Tartagal, la Ruta Nacional 40, todas las que mencioné las está financiando la Provincia con los fondos de los salteños, y sí, si Nación no está mandando, recortaron, pasaron la ‘motosierra’.

Entonces la verdad es que no entiendo, esto trasciende los colores políticos, aquí hay una cuestión de sentido, de identidad, de sentirse salteños, de defender lo nuestro. Hoy tenemos un gobernante para el no existe el federalismo ni el norte, todos los recursos están previstos para Buenos Aires, y contamos con legisladores nacionales que son marionetas del Presidente y defienden...

T.24 mgc

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...y defienden todos los beneficios para Buenos Aires, para los salteños ¡nada! Así que, desde ya doy mi voto positivo al presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- A ver, ¿quién no hizo uso de la palabra todavía? (*observa la lista de oradores*)

Tiene la palabra el señor diputado Rallé. No, primero la diputada Domínguez, que no habló.

Sra. JUÁREZ (*Sin conexión de micrófono*).- Por ahí falta que le pasen algo para que lea.

Sra. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Qué delicado este tema: endeudados los salteños...

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Está con el ‘machete’.

Sra. DOMÍNGUEZ.- Antes, voy a hacer una acotación. Coincido con algunos de mis pares respecto a la asistencia del Ministro de Economía y Servicios Públicos, Dib Ashur, a esta Cámara, él es funcionario de todos los salteños, yo lo soy hace más de 40 años y acá estoy en calidad de legisladora, pero no se nos cursó invitación a la reunión a los diputados libertarios –como nos llaman–, por lo tanto, tengo muchas dudas respecto de esto, más como ciudadana, ¿eh?

Por primera vez me voy a tomar mi tiempo, porque esto realmente es muy grave. ¡Puf! (*mientras se agarra la cara con las manos*) Qué endeudamiento, por favor. Si ya tenían deuda, imagínense ahora.

¿Qué pasa con esto? ¿De dónde viene? ¿Cuál es la génesis? ¿Cuál es la causa fuente? ¿Por qué tenemos deuda? ¿Dónde están los resultados? ¿Hay obras inconclusas, pero tengo deudas? ¿Y las sanciones? ¿Dónde está la Auditoría? ¿Dónde está el órgano de contralor? ¿Porque esto es **burlarse** de los salteños!

A ver, yo digo una antigüedad, más como salteña que como funcionaria, vengo del sector privado, expreso: ‘A ver, tengo deuda, cuántos millones.’ Cuento con millones de papeles porque voy a pedir permiso para leer en algunas ocasiones.

¿Cuál es la génesis de esto? ¿Cuál era el propósito? Primero el Fondo de Reparación Histórica, luego el Plan Bicentenario. ¿Y las obras están? Existen algunas inconclusas, pero la deuda sigue vigente y no hay penados, no hay sanciones. Esto es ‘¡viva la Pepa!’, ¡no pasa nada!

A un salteño común no le pasa lo mismo, cuando no paga una obligación, yo, como abogada, cuando litigaba hasta hace unos meses, vi cómo se iba a juicio, cómo se sancionaba, cómo se hacía cumplir la ley. “Ley pareja no es rigurosa”, ¿eh?

¿Cuál es el origen? ¿Cuál es la esencia de esta deuda? Porque llega un punto en que es abrumador. Debemos decirles a los salteños que ahora, ¿estamos ‘pateando’ deuda, renovándola o cómo le explicamos? ‘Que es de la gestión anterior’, ‘que es de esta administración’ y así estamos. En definitiva, el costo lo terminamos pagando y todos los salteños, ¿cómo que no? ¿Qué? ¿Nos van a llover pesos, dólares? ¡Ojalá! Pero no, por ende, hay que ser más responsables, más coherentes.

Respondo esto del Ministro de Economía y Servicios Públicos porque tengo un montón de interrogantes acá, ¿él responde a un partido político o realmente al Poder Ejecutivo Provincial del que dependen todas las carteras? ¿Cómo es la cosa? Aquí un diputado expresó: ‘Parece que hay diputados de primera y otros de segunda’. No soy de decir estas cosas, pero me enoja mucho cuando se tocan estos temas, porque los vecinos te preguntan qué se va a tratar, hoy todos los medios hablaban acerca de esto.

Y no me respondan a mí, yo soy abogada, sé interpretar la Ley Nacional 23.548 y todas las que vamos a ir viendo. No hay que ser ‘sobrador’: ‘Ay, la tasa está’, ‘el interés está’. ¡No, el ciudadano tiene que saber bien; hablamos de empatía, de sororidad, de solidaridad y de todo, entonces se debe explicar como corresponde! En un lenguaje técnico entiendo, no tengo ningún problema, pero nuestro deber aquí es exponer de manera accesible para que todos los vecinos comprendan.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez.

Sra. DOMÍNGUEZ.- Hablamos de accesibilidad... ¡y nada! ¡Ellos tienen y tenemos derecho a saber! Tengo la obligación de pagar una deuda, ¿pero no el derecho a saber cómo se generó y qué pasó con ella? ‘No, no, no. Para esto, vos, ciudadano, no. Vos cumplís con tu obligación. Derecho no hay’, daría la...

T.25 ech

(Cont. Sra. Domínguez).-...daría la sensación de que es así, lo digo porque de verdad antes como ciudadana sentía eso.

¿Cómo viene esta deuda? ¿De dónde? ¿Por qué ahora tenemos que pedir 150 millones de dólares? Me pueden decir: ‘No es una deuda nueva’, ¡jurídicamente sí! Que haya una administración de pasivos es otra cosa, que no van a ser gestiones nuevas y todo eso, vamos a ir viendo, pero **es** una deuda, estamos pidiendo dinero, que ‘ya no es moneda extranjera, ahora es local’, repito, es una deuda.

Acá hay algo muy interesante y lo leí varias veces porque, como dije, es abrumador, entonces hay que empezar a ser más responsables, coherentes y si hay cosas que están mal hechas, que no las hacen porque son corruptos o por lo que sea, tenemos el deber de denunciar, no podemos seguir burlándonos de los salteños, el que las hace las tiene que pagar. ¿Cómo puede ser que no tengamos un informe claro de qué pasa con nuestro dinero?! ¡Es nuestro recurso! ¡De todos los salteños, no de algunos! ¡¿Por qué tantos privilegios?! ¡Siempre es lo mismo! ¡La plata es de todos! ¡Además de obligaciones, poseemos derechos!

Decía que leí algo interesante, hay un par de leyes: la que generó todo esto que fue la 7.931 de 2016; después, con buen tino, se sancionó la 8.198 en el 2020 para bajar, compensar y reorganizar; y acá hay algo que me llama poderosamente la atención y lo voy a leer textual porque explica para quien no sabe... A mí me encantaría que me lo hubiesen explicado, siempre me gustó que lo hagan, no soy engreída, si me explican es mucho mejor, admiro a las personas que estudian, que saben, les digo: ‘¿Me pueden explicar? Desbúrrenme’, porque nadie nace sabiendo, ‘explíquenme el Reglamento, la Constitución’, el saber no ocupa espacio. Lo cierto es que venimos de una deuda de una deuda. Entonces, atento a ello, el proyecto que se nos envió hoy dice lo siguiente: “...el Título Plan Bicentenario, emitido en el año 2016 –que ya venía para pagar la otra deuda– por la administración anterior, representó una operación de crédito de significativa magnitud, que comprometió recursos de la Provincia durante un período prolongado y sin adoptar medidas preventivas para afrontar los vencimientos que se avecinaban.” ¡El grado de irresponsabilidad, por Dios! Quiero creer que ahora se van a adoptar medidas para este crédito que se está tomando. Cuando leí esto dije: ‘A ver, vamos a repasar, capaz estoy leyendo mal’, pero no, decía: “...sin adoptar medidas preventivas para afrontar los vencimientos que se avecinaban. Frente a ello, la actual gestión provincial asumió el compromiso de atender los compromisos derivados de dicha operación y avanzar en el ordenamiento de las finanzas públicas, impulsando la reestructuración y refinanciación del Título mediante la Ley 8.198...” que bajó la tasa del 9,125% anual, ¡una locura! No sé si alguno de los diputados presentes estaba en ese tiempo, yo no, creo que estudiaba en la universidad en ese entonces, pero les pregunto: ¿Cómo se permiten estas cosas? Y después vuelven y quieren avanzar en la política. ¿Cómo se permitió esto? O sea, ¡se nos burlan! ¿Quiénes fueron los beneficiarios? Si no están las obras, ¡¿dónde está la plata?! ¿Por qué tenemos que pagar esta deuda? ¡Y nos vamos a seguir culpando de gestión en gestión! Y repito: ‘Ciudadano, vos tenés obligación, no tenés derecho de saber’. Sí tengo derecho a saber. Insisto, esto lo leí textual, está acá en el proyecto y es una locura.

Avanzamos en el proyecto que tiene, con buen tino, algunas cuestiones que debemos saber. Hice un breve resumen y pido permiso para leer en algunas ocasiones. Ya dije...

T.26 gbj

(Cont. Sra. Domínguez).-... Ya dije la impresionante tasa alta que tenía, y se sabe que esta deuda hay que pagarla a fines del semestre de 2026, 50.340.000, el año que viene dividido en 2 partes. Del crédito que se tomará quedará un remanente, y en ninguno de

los artículos expresa qué pasará con él y me hubiera gustado que el Ministro de Economía y Servicios Públicos me explique.

Como expresé hace un momento: ¿Es una deuda nueva? Sí, jurídicamente sí, hay una nueva emisión de deuda. Ahora me pueden argumentar, que se puede tratar de una operación de administración de pasivos, porque el dinero no se utilizaría para financiar Gastos Corrientes u obras nuevas –como bien dijeron–, sino para cancelar vencimiento de esta deuda espantosa existente que se tiene. En otras palabras, no desaparece la deuda, se reemplaza una obligación por otra, ¿no? Vamos a cumplir ahora con lo que tenemos.

¿Qué es lo nuevo? Podría decir de este proyecto, porque los ciudadanos tienen el derecho a saber. Van a decir: ‘Che, esto votaron y ¿qué es todo esto?’ En teoría debe tener mejores condiciones que va a extender los vencimientos, va a colocar bajo la ley argentina, ‘ley local’, llevarla al mercado local, entre otras, ¿no? Deuda, en fin, pero mejores condiciones, algo hay que tener. Y esto es coherente con el proceso iniciado por la Ley 8.198, que me la estudié en detalle, cuya finalidad era precisamente mejorar el perfil de vencimientos y las condiciones financieras de la deuda. Hay que tomarlo en cuenta siempre, digamos a partir de ahora, ¿no?, –esa es la locura que se hizo–, digo ‘ahora’, porque la deuda original del Plan Bicentenario era emitida bajo ley extranjera. En este momento este proyecto plantea sustituirla por un Título bajo ley local.

Sí hay que saber concretamente y desde el punto de vista de jurisdicción y administración, poseemos el derecho de conocer cuáles serán las condiciones concretas de este nuevo bono, tasa de interés, plazo total, forma de amortización, moneda local, garantías, se van a afectar recursos provenientes de la coparticipación. ¿Cuánto? El porcentaje –no me expliquen a mí–, está la ley.

Siento que cuando debatimos acá hay que ser bien claros, en los artículos debe estar. ¿Por qué un proyecto de ley tiene que ser ambiguo? Porque será una futura ley. ¡Ojo, eh!, sino después los abogados estamos interpretando ahí, a mí qué me conviene, a vos qué te conviene, comisiones, bancos colocadores, costo efectivo total, legislación aplicable, etcétera. Y es fundamental saber estos datos para determinar si de verdad se trata de una mejora financiera o simplemente estoy trasladando el problema hacia más adelante, ¿bien? ¿En qué condiciones se va a reemplazar la deuda del Plan Bicentenario y cuánto terminará pagando la Provincia por esa refinanciación? En específico los salteños debemos saber –como dije hace un momento– detalles, tasa nominal, tasa efectiva del nuevo título, plazo total, cronograma de amortización, intereses totales estimados, comisiones de bancos y agentes colocadores.

Acá me remito al artículo 3º del proyecto, que dice: “El Poder Ejecutivo queda facultado para colocar el Título mediante oferta pública, licitación o colocación privada, o cualquier combinación de dichos mecanismos en el mercado local de capitales. Podrá designar al Agente Financiero de la Provincia y/o a entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina como agentes colocadores, en condiciones de mercado.” ¿Qué costo tiene eso? Tampoco me dice. Stock de la Deuda total de Salta después de la operación, el perfil de vencimiento que se va a tener del 2026 al 2035, tampoco me lo explica. ¿Cuánto se pagó del 2016 hasta ahora por capital e intereses del Plan Bicentenario? Entre otras, es decir, y una pregunta todavía más fuerte que me hago: ¿Cuánto terminó costando realmente el Plan Bicentenario a los salteños desde el 2016 hasta el 2027? Porque el dato de que eran 350 millones originales, no alcanza para evaluar, porque preciso saber y en la operación debo sumar: capital, intereses, refinanciaciones, comisiones, y costo de las reestructuraciones, porque todo esto conlleva a un costo. ¿Cuánto nos...

T.27 srp

(Cont. Sra. Domínguez).- ...¿Cuánto nos sale tener ese grado de irresponsabilidad? Porque no queda otra palabra.

Nosotros estamos acá para cuestionar, para que un proyecto de ley sea claro, preciso, no podemos ‘sobrar’ al ciudadano, nos debemos a ellos, tengo que ser clara y explicarle.

Por supuesto, que voy a votar en contra, pero desde su génesis –como dije al principio– esto es terrible. Aporto un dato más de los fondos que sí recibió la Provincia, del mes de agosto de 2026 que tiene que ver con obras de infraestructura, la Dirección de Vialidad de Salta, etcétera, se recibieron 695 millones, 1.207 millones y 3.540 millones, respectivamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

– La diputada Socorro Villamayor levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- La diputada Villamayor pide una interrupción. ¿Se la concede? (*Consulta al diputado Rallé*)

Sr. RALLÉ.- ¿Quiere hablar, diputada? (*Pregunta a la diputada Villamayor*)

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Sí.

Sr. RALLÉ.- Habla ella y después yo.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Perfecto.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

No iba a hablar, porque la verdad es que mis compañeros de interbloqueo plantearon muy bien al proyecto. El proyecto en sí mismo es acabado, se interpreta, quizás muchas de las dudas que surgieron a posteriori es por aquellos que no conocen, quizás marcos legislativos o marcos legales que también inciden dentro de esta posibilidad de presentar Títulos por un valor de 150 millones de dólares.

No quiero entrar en esa situación de empezar –y lo digo francamente– a decir: ‘plantearon esto’, entonces respondo, porque es como que más que venir a dialogar, venimos a resolver y a buscar soluciones, pero escapa esa voluntad que trato de manifestar, y tengo que decir que sí hubo un planteo respecto al..., antes de ahondar en el proyecto quiero plantear el tema de la tabla en sí mismo.

La tabla es una herramienta que está dada por Reglamento y que no es ninguna cosa que podría sorprender, particularmente, a aquellos que pertenecen a La Libertad Avanza, la Ley de Bases se trató sobre tablas; la Ley del Banco Central de las últimas horas, se trató sobre tablas; el Paquete de Medidas Fiscales del año 2024, se trató sobre tablas; la Ley de Inocencia Fiscal en el año 2026, se trató sobre tablas. Entonces, pregunto: ¿También, especulaba Milei con la etapa electoral? ¿También especulaba Milei con que algunos legisladores son de Salta y tienen que vivir el Milagro? Pregunto. ¿No? Porque acá se quiso decir que el momento de la presentación de tabla tiene que ver con que el año que viene, repito, el año que viene va a haber elecciones y con que estamos en época del Milagro. ¡Que el Señor y la Virgen del Milagro nos iluminen! Y no los usemos para esto.

Por otra parte, se hizo mención recientemente a los orígenes, y se utilizó la palabra ‘génesis’ de las deudas. Uno de los períodos más tristes de la historia de la provincia de Salta son el famoso Fondo de Reparación Histórica y el Plan Bicentenario. ¿Obras inconclusas? ¡Sí! ¿Respuestas que aún no se tienen? ¡Sí! Todos con el ‘dedo acusador’, pero a muchos de nosotros nos escapa esa situación tan irregular que endeudó a la Provincia, lo que no nos escapa en el rol de legisladores es acompañar con responsabilidad las decisiones que hoy está tomando el Gobierno Provincial. Acompañar desde un voto positivo o acompañar desde una crítica no teñida de ‘chiquitaje’, ‘politiquería’ o de sensibilidad extrema, sino quizás, con un voto negativo acompañado de argumentaciones sólidas, porque en esa historia que se habla se contrajeron esos 2 empréstitos y el Gobernador Sáenz cuando llegó a fines del año 2019, el 10 de diciembre al asumir, y voy a reiterar estos conceptos...

T.28 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...estos conceptos, porque son importantes, encontró un Stock de 640 millones con una emisión internacional de 350 millones tomada en el 2016, en condiciones o-ne-ro-sas, pagó 444,4 millones sin incumplir ningún vencimiento, canceló íntegramente cada uno de los vencimientos, redujo el Stock –ya lo dijo la diputada cuando presentó el proyecto– en un 45,9% en 6 años consecutivos, manteniendo en esos 6 años equilibrio fiscal y presentando las Cuentas Generales del Ejercicio, permitiendo que los bancos internacionales brinden también acompañamiento económico a la provincia de Salta, porque da seguridad jurídica y credibilidad, si no, no se la darían los bancos internacionales. ¡Y no lo decimos aquellos que hoy entendemos que vamos a acompañar, porque nos parece positivo el proyecto, lo dicen los distintos bancos internacionales cuando brindan o cuando acceden a algún tipo de préstamo para la provincia de Salta!

Yo le garantizo que algún ‘prematureo’ por ahí, si le decimos de ‘framear’ lo entiende perfectamente; indudablemente de ‘rolear’ una deuda no lo entienden, porque lo que está haciendo el Ministro, que sí vino en el día de ayer porque los diputados del interbloque le solicitamos su presencia y acudió, porque nos interesa y nos comunicamos con los ministros, porque otros tantos diputados hoy estuvieron también en reunión por este tema y quizás por otros, hasta la hora 15; porque semanas anteriores otros diputados también se reunieron con el Ministro, porque él en otras oportunidades con su comitiva fue al interior a hablar también con representantes, diputados, intendentes, concejales, porque el Ministro dialoga, recibe y visita. ¡Sí, lo invitamos ayer, ‘no se piquen’! ¡Se lo invitó! ¡El interbloque lo invitó y acudió!

Ahora permítame, señor presidente, porque anoté para tener precisión respecto a esto, porque si algo es molesto cuando se está hablando, de ver cómo los salteños salen adelante con sus deudas bajo la administración de un Gobierno, es escuchar ‘desconocimiento’, no quiero decir ignorancia supina, desconocimiento respecto al marco legislativo. ¿Sabe por qué? Porque no hay ninguna operación de crédito público Provincial que pueda perfeccionarse sin una doble habilitación, tanto de Provincia como de Nación. Y aquí voy a responderles a muchos cuánto metió ‘su miradita’ Caputo para que esto pueda estar hoy acá en tratamiento. ¡Caputo! Estoy hablando de Economía a nivel nacional.

Me voy a abocar primero al orden Provincial. El artículo 69 de la Constitución de Salta exige que los empréstitos sobre créditos generales de la Provincia o la emisión de fondos sean autorizados por ley de la Legislatura. Permítame decir antes que para obtener una... Esperen, voy a ir en orden. “...sancionada por los dos tercios de votos de los miembros presentes de cada Cámara, actuando como originaria la de Diputados.

Toda ley que sancione empréstitos especifica los recursos especiales con que deben atenderse los servicios de la deuda y su amortización, así como los objetos a que se destina el monto del empréstito...” ¡‘Rolear’ la deuda de Urtubey! Prohíbe aplicar los fondos a un objeto distinto del especificado y fija un tope.

Quiero aclarar también, algo que no es menor, que lo que estamos haciendo es **autorizar**, no quiere decir que inmediatamente sale el Ministro a pedirlo... ¿no?, luego hará su evaluación. Pero nosotros lo que le estamos dando es la autorización, no es que ya mañana estará esto perfeccionado.

Decía, entonces, que no pueden tener un objeto distinto del especificado y fija un tope, la totalidad de los servicios de interés y amortización no pueden exceder la cuarta parte de los recursos ordinarios del Tesoro Provincial, sancionada la ley el Poder Ejecutivo instrumenta cada operación por decreto, dentro de los límites de monto, moneda, plazos y destino allí fijado, y el crédito debe contar con previsión en la ley anual de Presupuesto, artículo 68. Antes del dictado de este decreto el expediente debe contar con dictamen –y acá es donde quiero hacer hincapié– de la Contaduría General de la Provincia en su carácter de órgano rector del sistema de contabilidad y control interno previo de la Hacienda Pública y con el dictamen de la Fiscalía de Estado, órgano que en el artículo 149 de la Constitución Provincial encomienda la defensa del Patrimonio del Fisco, cuyo pronunciamiento constituye la última etapa jurídica del procedimiento...

T.29 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...del procedimiento administrativo provincial.

En el orden nacional el artículo 25 de la Ley Nacional 25.917, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, texto según Ley Nacional 27.428 dispone que las provincias para acceder a las operaciones de endeudamiento y otorgar garantías y avales eleven los antecedentes y la documentación correspondiente al Ministerio del Interior que junto con el Ministro de Economía efectuarán el análisis a fin de autorizar la operación. Ministerio del Interior, Ministerio de Economía de la Nación a fin de autorizar la operación.

Rige además el límite del artículo 21: ‘...los servicios de la deuda instrumentada no pueden superar el 15% de los recursos corrientes netos de transferencia por coparticipación a municipios. Tratándose de una emisión con oferta pública la autorización del artículo 25: ‘Es requisito previo a la intervención de la Comisión Nacional de Valores. La reglamentación de régimen precisa que la Secretaría de Hacienda analiza y autoriza la operación con carácter previo a la generación de obligaciones por las partes, sin perjuicio de la intervención que le corresponda al Banco Central de la República Argentina y su Anexo V enumera la documentación que la Provincia debe acompañar’; o sea que no es cualquier trámite, vengo, pido y sale el crédito. Es un expediente complejo, con una serie de controles cumpliendo con normativas legales, con distintas etapas y con documentación importante como: Copia certificada de ley que autoriza el uso del crédito, su destino, la cesión de recursos en garantía y la moneda, la norma que aprueba las condiciones de la operatoria, el modelo de contrato, la programación de los servicios de capital e intereses, el Stock de Deuda, su perfil de vencimiento, las afectaciones de Coparticipación Federal y en su punto A 5 los dictámenes de Contaduría y Fiscalía sobre la viabilidad de la operación. Los dictámenes provinciales señalados en el párrafo anterior, no son entonces un trámite interno, integra la documentación exigida por el propio procedimiento federal de autorización.’ Mire, señor presidente, si no requiere seriedad extrema y si esto no te lo da un Banco Internacional como, por ejemplo, en el caso del proyecto que vamos a

tratar en minutos o en horas, no lo sé, si no existe credibilidad jurídica respecto de la Provincia, si no hay orden y si no estamos cumpliendo con esta serie de requisitos, ¡no se lo dan! En los préstamos con organismos multilaterales, que sería el caso que viene, no lo voy a mencionar, bueno, hay también requisitos muy similares.

En definitiva, presidente, para todos aquellos que hablaron desde la emoción o quizás desde la incomodidad de un tratamiento sobre tabla, sepan que la tabla es una herramienta, que esto es necesario para ‘rolear’ la deuda y que sí es cierto, que hoy el Gobierno tiene los fondos para poder hacer frente a los 3 pagos que le corresponden de la deuda o de la herencia onerosa que nos dejó Urtubey, pero también es cierto que en el orden, en el equilibrio fiscal que tiene, si utiliza esos fondos a ese fin, lógicamente, va a tener que ajustar en otros aspectos y lo ha dicho claramente el contador Albeza.

Entonces, ‘rolear’ la deuda dentro de este marco legal y estricto como lo hace esta Provincia, es totalmente aceptable y es lo que esta Cámara hoy está analizando y proponiendo, autorizamos o no al Ejecutivo a tener la posibilidad de poder ‘rolear’ la deuda de Urtubey.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

No voy a hablar desde lo jurídico ni contable, sino desde la política y cuando uno discute en ese marco lo primero que debe primar es coherencia en el análisis de lo que hoy estamos tratando en esta sesión.

Desde que empezamos a considerar este tema, se dijo que no era un tratamiento regular, claro que no lo es, porque es sobre tablas. También se planteó que no se podía votar un despacho de comisión, porque no existía ningún dictamen de comisión, por supuesto, por eso la Cámara está constituida en comisión debatiendo los distintos puntos de vista de los diputados para lograr dictaminarlo y luego en el plenario votaremos lo que estamos de acuerdo y los que no...

T.30 eec

(Cont. Sr. Rallé).-...y los que no. Aclaro esto porque muchas veces la oposición por desconocimiento o con intención confunden a la ciudadanía y pareciera que acá todo lo hacemos ‘en la oscuridad, infringiendo las reglas. Perdón que haga este análisis, señor presidente, pero es para dejar sentado que esto no es así, nosotros trabajamos con mucha responsabilidad y seriedad.

La diputada preopinante hablaba de ‘rolear’ la deuda o como se pronuncie, nosotros los que venimos del interior desconocemos algunos términos que se usan, pero sí somos conscientes y conocemos la realidad que vive la gente, que las familias no la pasan bien, vemos el desfinanciamiento que existe en la Argentina, en especial en Salta, todo lo que era fundamental para el crecimiento de nuestra región. También advertimos que lo que ellos aducen como carencia nuestra es lo que les sobra, expresan que: ‘la carencia de uno, es la sobra del otro’, porque cuestionan y nos dicen: ‘falta esto, falta aquello, es una vergüenza la replanificación de una deuda’. Cuando es la moneda común a la que nos tiene acostumbrado el Gobierno de Javier Milei desde que asumió su Presidencia, es una imposición que obliga a las provincias a que busquemos las herramientas, los medios y los recursos para cumplir con nuestra responsabilidad soberana, que la ciudadanía votó, que es la de brindarles a los habitantes la posibilidad de progresar dentro de la Provincia y de los municipios.

Señor presidente, yo no quiero entrar en la ‘chicana barata’ de preguntar: ¿Dónde está el oro que se llevaron? ¿Por qué permanentemente toman deuda en dólares para pagar otro crédito? ¿Por qué someten al pueblo a un ajuste tremendo para guardar más plata, para honrar qué? La verdad es que no deseo entrar en eso, pero lo menciono porque la gente me lo plantea. Está claro que hoy la Provincia tiene esta posibilidad avalada por el Gobierno Nacional, porque ella invita a planificar o replanificar la deuda. Entonces no estamos quebrantando nada, sino que seguimos una línea de trabajo, de administración y de manejo dispuesta por el mejor Ministro de Economía que tuvo el país –según el Presidente– que es Caputo. Pretendemos continuar esa senda para lograr que con los propios recursos Salta continúe creciendo, haciendo obras en beneficio de la región norte, y esta gente nos cuestiona.

Con la mano en el corazón les pregunto: ¿Hacen el mismo cuestionamiento a su Gobierno? ¿Los legisladores nacionales que los representan a ustedes en el Congreso lo cuestionan así al Gobierno Nacional? ¿No hablan permanentemente con los gobernadores solicitando estos instrumentos? Y los legisladores que representan el proyecto oficialista de Salta tienen que ‘agachar la cabeza’ e ir a votar leyes con las que a lo mejor no están de acuerdo, para que ellos tengan gobernabilidad, ¿a cambio de qué? ¿De un 30% del total de coparticipación que los distribuyen en las provincias argentinas y en 2.000 municipios, quedándose con el 70% de lo que recaudan para hacer caja! ¿De qué federalismo hablan? ¿De qué inclusión hablan? ¿De qué país hablan? Si ellos tienen una realidad distinta...

T.31 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...realidad distinta, viven diferente. Y es el sentimiento y la mirada que tienen desde Buenos Aires hacia el interior. Yo quisiera que me nombren a un ministro con peso, que represente al interior, que hoy ocupe un lugar de privilegio en la administración del Gobierno Nacional. ¡No hay ninguno!

¡Y los leídos –porque me voy a hacer el colla– de Capital Federal, desde un despacho, en la comodidad de un escritorio, ¿piensan que toda la Argentina comparte la misma realidad? ¿Acaso creen que el resto del país cuenta con las mismas herramientas y recursos que la Capital Federal?

Entonces, éstas son las conductas que a mí sí me molestan, me parece bien que cuestionen y voten en contra si no están de acuerdo con lo que se trata, están en todo su derecho, para eso son oposición; ahora bien, rechazar aquí lo mismo que ellos aplican a nivel nacional... Perdónenme, eso es sarcasmo, porque cuestionan lo nuestro y justifican lo que hacen ellos.

Señor presidente, creo que, en este pleno, que se encuentra constituido en Comisión, ya dijimos todo. Como la lista de oradores ya está cerrada, solicito que la Cámara vuelva a plenario y que se tome como dictamen lo expresado por los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, específicamente, por su presidenta. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Cansino.

Sr. CANSINO.- Gracias, señor presidente.

Creo que aquí todos estamos trabajando con seriedad y responsabilidad, ¿no?

Escuché a mis pares decir: ‘tenemos equilibrio fiscal’, pero no así Salud, Educación, Seguridad y la verdad es que este Gobierno deja mucho que desear.

También dijeron que somos ‘desconfiados’ y que ‘faltamos el respeto’. Sin embargo, para mí una falta de respeto es no invitar a todos los bloques a la reunión con

el Ministro de Economía y Servicios Públicos para que nos explique y responda unas simples preguntas sobre los endeudamientos que estamos considerando, porque acá es evidente que se está desviando el tema y no nos las saben contestar, como sucedió, por ejemplo, con la que hice al comienzo, cuando empezamos a tratar el tema.

‘Quieren defender lo indefendible’. Les recuerdo que aquí estamos para velar por los intereses de todos los salteños y no por los del Gobierno de turno.

Un diputado de la Comisión de Hacienda y Presupuesto manifestó que ‘es imposible saber, aproximadamente, cuál es la tasa’, el interés del préstamo por el cual vamos a ‘rolear’ la deuda en el mercado local de capitales. Una de 2: no sabe o no le importa seguir endeudando más a nuestros comprovincianos. Digo esto porque les aseguro que el Ministro de Economía y Servicios Públicos si yo estaba en esa reunión, esa pregunta la respondía sin ningún problema.

Para cerrar, señor presidente, no vamos a acompañar esta iniciativa debido a que no le daremos un ‘cheque en blanco’ al Poder Ejecutivo. Porque lo que ustedes quieren hacer con este proyecto es hipotecar el futuro de los salteños. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Gracias, señor presidente.

Por ahí tengo la mala costumbre de hacer caso a algunos diputados que, con soberbia, nos mandan...

T.32 ech

(Cont. Sr. López, S.M.).-...nos mandan a leer y para desgracia de ellos leí. Y creo que, señor presidente, y le pido que preste atención a lo que voy a decir (*en razón de que el presidente dialoga con el diputado Rallé en el estrado*), debemos dar por finalizado el tratamiento de este tema, porque no es posible seguir intentando debatir esta ley que se pretende.

Cuando le dije que tengo la mala costumbre de leer fue porque me remití a la Constitución Provincial que nos rige a los salteños y los invito a todos a que lean su artículo 98. Si me permite, daré lectura al mismo.

– Asentimiento.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Dice: “Es de competencia exclusiva de la Cámara de Diputados: 1) La iniciativa de creación de las contribuciones e impuestos generales de la Provincia y de las leyes sobre **empréstitos** y emisión de fondos públicos.” Nosotros estamos aquí discutiendo un proyecto de ley sobre un empréstito y el autor es el Poder Ejecutivo. Entonces, esto viola nuestra Carta Magna. Por eso, considero que no hay mucho más para opinar al respecto, porque infringe no sólo este artículo, sino también el 69, al cual hizo referencia la diputada que habló hace un momento, ya que expresa que la ley debe contemplar la forma de amortización y esta iniciativa establece la emisión de un Título del que no sabemos cuándo vence, cuánto costará y cómo será la amortización.

Por lo tanto, señores, pido de nuevo, y ahora en función de que lisa y llanamente es inconstitucional, que dejemos de lado el tratamiento de este expediente y continuemos con los distintos puntos previstos para la sesión; creo que lo mismo le cabe al otro pedido de empréstito. Y con esto aclaro, como lo hice en la alocución anterior, que nadie pretende desfinanciar a la Provincia, pero no por eso permitiremos que se hagan las cosas de cualquier forma. Solicito que este planteo sea considerado como una moción, porque quien vaya a canalizar estos Títulos o no, si ustedes deciden seguir adelante, tendrá serios problemas jurídicos en consecuencia.

Y, volviendo al tema, nos hubiese gustado presenciar la reunión con el Ministro. Ya que “el que nada debe, nada teme”. No entiendo por qué cada vez que tratan estos asuntos lo hacen con secretismo, sin permitirnos escuchar. Sí, quizás hubiésemos realizado algunos cuestionamientos que no les gustaría oír, pero también creo que podría haber dado explicaciones que nos evitaran largas horas de discusión en este momento.

Insisto, no siendo de competencia exclusiva de esta Cámara este proyecto de ley sobre el empréstito, pido que se desista de su tratamiento, que se lo archive y que se lo haga como corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Me voy a atrever a decir una frase, porque escuché tantas barbaridades hoy y realmente es peor una persona mala...

T.33 gbj

(Cont. Sra. Hucena).-... persona mala que una ignorante, porque la inteligencia se cultiva y desarrolla. Y aquí voy a aclarar algunos puntos que escuché.

En primer lugar, esto no es una nueva deuda, sino una reestructuración con vencimiento –parece que no leyeron todo el proyecto, sólo partes para la ‘tribuna’ o el ‘acting’, pero sé que los salteños son muy inteligentes–, la iniciativa requiere la autorización para emitir un Título destinado a su colocación en el mercado local de capitales y a la cancelación de los servicios pendientes correspondiente al Título Público Plan Bicentenario y lo establece de forma clara el proyecto de ley, son los 50.340.000 de dólares que se deben abonar antes de su vencimiento en diciembre de 2026, 48.440.000 en el primer semestre de 2027 y 46.540.000 en el segundo semestre del mismo año, lo que hace un total es 145.320.000 de dólares. Entonces, cuando dicen ‘esto no está claro’, ¡sí es claro, porque está estipulado en la iniciativa!

Pero más allá de esto, escuché algo que sí me interesa esclarecer, porque es grave lo que se dijo desde el Bloque La Libertad Avanza: ‘Que no se pague la deuda’. O sea: ¿Se volvieron ‘camporistas’? Están como en el Congreso de la Nación, cuando los kirchneristas no quieren pagar la deuda heredada del gobierno de Macri. ¡No entendieron la lógica de su Presidente, por lo visto! (*Se ríe*). Ésta es una deuda que dejó Urtubey y se la está reestructurando. La verdad que es lamentable.

Hay una sola postura con la que sí voy a coincidir, y es en que debemos ser claros y transparentes para con los ciudadanos. Y voy a explicar la tasa dependerá de la posibilidad de la colocación del Título en el mercado local, si él no es conveniente, no se lo emite y se mantiene deuda, para lo cual la Provincia cuenta con los fondos previstos.

Hay diputados que se olvidaron lo que trabajamos acá, en la Legislatura, lo que abordaron y aprobaron, porque en el 2020 el tipo de refinanciación para mejorar el perfil de la deuda que estaba previsto en la Ley 8.198 –reitero, no leen todos los artículos, sólo algunas partes o no las saben interpretar–, perfilaba la deuda mejorando tasas, plazos, amortizaciones. En fin, analícenla completa.

Ahora, tampoco conocen la operatoria, porque los Títulos se licitan en la medida que resulten convenientes, de acuerdo a lo previsto por la Ley 8.198. De lo contrario no se emite el Título. Sepan que lo que se puede asegurar de la tasa, sin duda, es que debe

ser la menor, ¡sí o sí!, porque lo establecieron en la ley, la que ustedes trataron para contraer esos empréstitos en el 2016.

Con respecto al Fondo de Reparación Histórica. ¿No saben cómo fue cancelado? ¿Quieren que se los vuelva a detallar cómo este Gobernador lo pagó? No tengo problema, les puedo puntualizar monto por monto la reducción del Stock de Deuda, en el año 2019 el Stock era de 640 millones de dólares; en el 2020, 594 millones de dólares, ¡quiero que tomen nota!, el porcentaje de la variación anual fue de un 46% y la variación fue de un 7,2%; en el 2021 el Stock era de 578 millones de dólares, con una variación del 16%, 2,7 %; en el 2022, 546 millones de dólares con una variación del 32% que llegó a un 5,5 %; en el 2023, 549 millones de dólares, 15,9 %; en el 2024, 538 millones de dólares, el 21% anual, con una variación del 4,6 %; en el...

T.34 srp

(Cont. Sra. Hucena).- ...en el 2025, 348 millones de dólares con una variación anual del 92%, 21,10%; la proyección al 2026, que es el Stock de 373 millones de dólares, es el 7,8%; incluso, la que corresponde al 2027 está en 31,6%, o sea, llegando al Stock de Deuda de 255 millones. ¡No sé qué números hacen! Nos dicen: ‘¡Seamos claros y transparentes!’ Por supuesto que sí, esto es lo que se redujo con eficiencia, buen manejo y transparencia de los fondos. ...

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacriox.

Sra. HUCENA.- ...¡Miren, quiénes hablan de derecho, de cómo viene la deuda o dónde va a parar! ¿Qué me pueden decir? Claro que voy a coincidir en esto: ‘El que contrajo deuda y no hizo las obras, que vaya preso’, pero voy a mirar adelante, a ser responsable y coherente. ¿Por qué? Porque nuestros recursos, sin duda, que son obligaciones y derechos, pero ¿para quién? Para los ciudadanos salteños.

Diputados de La Libertad Avanza: ¡Bienvenidos a la realidad del país! ¿Quién tomó deuda por 65.000 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional? Que no sabemos cómo van a pagar, ni tampoco cómo impacta en la vida de cada argentino. ¿Adónde está el federalismo? ¿Quién tomó la deuda? ¡Fue el ministro Caputo!, explíquenle a los salteños, eso argumentos los quiero escuchar aquí. ¿Qué les quieren hacer creer a los ciudadanos, que esta gestión es corrupta? ¡No se los voy a permitir! ¿Saben por qué? Porque tengo una responsabilidad como mujer, presido la Comisión de Hacienda y Presupuesto y soy muy prolija en llevar **todos los ‘numeritos’** y, cuando escuché a un diputado decir: ‘No hacen nada’, ‘está mal la Salud, la Educación, esto y aquello’. ¿Por qué no se lo dijeron a los que no hicieron nada? ¿Por qué la diputada Orozco no fue a denunciar lo del Fondo de Reparación Histórica, lo del Plan Bicentenario? No oigo a los de La Libertad Avanza manifestar eso.

Sí les voy a contar qué se hizo en la gestión del Gobernador Sáenz –acá lo tengo (*sujeta una hoja*)–, de acuerdo a lo que escuché, busqué los fundamentos y, de todo lo que llevo anotado en mi computadora, voy a leer el estado de obras sólo de Tartagal desde 2019 al 2026: En el departamento General San Martín se finalizaron 422 obras, y están en ejecución, 75. ¡Miren la página! (*mira a su izquierda*) ¡Infórmense! ¡Lean las imputaciones, vean los registros! Porque son públicos y transparentes. Así que no vengan a decir que no se hizo nada en este período, porque eso es falso y erróneo. De la misma manera, si ustedes quieren, en este momento les puedo dar el detalle de las obras ejecutadas y en ejecución por departamento. Si me dicen: ‘Sí’, les doy el detalle.

Sr. ARCE (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Sí!

Sra. HUCENA.- No tengo ningún problema, pero no les permito que expresen que no hay nada. ¿Usted sabía las obras que están dispuestas para el departamento General San Martín, para que diga que no hay nada? Ni las conoce, porque el relato de La Libertad Avanza es expresar que: ‘Nadie hace nada’. ¡Los que no hacen nada para luchar por Salta, son sus legisladores! ¡Seamos realistas!

Señor presidente, me interesa más comentarles que esta reestructuración de deuda viene a ordenar de manera anticipada los vencimientos heredados, que concentran más de 145 millones de dólares en los próximos meses y está claro en el proyecto de ley. También reemplazamos esas exigencias rígidas de previsibilidad que estaban sujeto a ley extranjera a un nuevo instrumento bajo norma local, no decretos que no pasan por las Cámaras. No obstante, cuando logren acordarlo, debe venir a esta Legislatura... Permítanme aclarar, porque escuché decir algo realmente tremendo, mencionaron 2 artículos de la Constitución –yo también la leo e interpreto, ...

T.35 mmm

(Cont. Sra. Hucena).- ...–...e interpreto, por supuesto– y el artículo 149 de nuestra Carta Magna le encomienda al Fiscal de Estado la defensa del Patrimonio del Fisco, cuyo pronunciamiento constituye la última etapa jurídica del procedimiento administrativo. El Poder Ejecutivo Provincial instrumenta cada operación por ley. ¿Dentro de qué? De los límites de montos, monedas, plazos y destinos allí fijados, y el crédito debe contar con previsión en la Ley de Presupuesto, la que trataremos aquí.

Entonces, cuando se refirieron a las normas, ¿por qué no nombraron esa legislación nacional? Me refiero a la Ley nacional 27.429, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno. ¿La leyeron y la interpretaron? ¿Qué dispone? Límites estrictos y autorizaciones obligatorias para los endeudamientos de las provincias, las nuevas operaciones de endeudamiento o avales requieren la presentación de antecedentes y la documentación ante el Ministerio del Interior, el cual evalúa los pedidos junto con el Ministerio de Economía. ¿Ustedes creen que Caputo, por ejemplo, aprobaría el endeudamiento de la Provincia sin contar con todos los respaldos y la documentación correspondiente?! Además, el artículo 21, determina que: ‘Los servicios de la deuda instrumentada (capital e intereses) no pueden superar el 15% de los recursos corrientes netos –excluyendo transferencias por coparticipación a municipios– en ningún ejercicio fiscal, debiendo las jurisdicciones garantizar la sustentabilidad de su deuda.’ O sea que instituye que los servicios de la deuda, deben estar instrumentados; asimismo aclara –y lo voy a repetir– que ‘no pueden superar el 15% de los recursos corrientes netos.’ Entonces, esos 2 Ministerios tienen el deber de analizar y autorizar la operación. ¿Con qué carácter? Previo a la generación de esos compromisos, tienen que analizar la documentación que la Provincia le envíe, acompañada con copia certificada de la ley, con el destino del crédito, la cesión de recursos, la garantía, la moneda, la norma, la prueba, las condiciones, la operatoria, los vencimientos, las afectaciones, los recursos de garantías... ¡Todas éstas son condiciones que la Provincia debe cumplir, por ende, tiene que estar respaldado con los dictámenes de Contaduría, de la Fiscalía. ¡Todo sobre la viabilidad de la operatoria!

Entonces, en cuanto a estos préstamos con los organismos multilaterales, el Estado Nacional actúa como órgano de control técnico y de autorización previa para que las provincias podamos contraer deuda con acreedores externos al sector público no financiero, para eso evalúa nuestro cumplimiento fiscal, verifica el límite de endeudamiento y aprueba la operación. Lo digo porque debe quedar totalmente claro, porque si no queda como que nada se transparenta o que todo se hace mal y, lamentablemente, es una focalización de la política, a lo cual yo llamo ‘más destructiva

que constructiva’, porque no debe ser especulativa, las administraciones tienen que ser responsables, poseer solvencia técnica para defender la autonomía, la economía, en especial de Salta. A cada salteña y salteño de la Capital, del norte, del interior profundo al que represento o del lugar en que se encuentre les digo con claridad: ‘Gobernar es tener responsabilidad’, esto implica que se debe cuidar y administrar con las personas ‘adentro’ de manera humana, no gestionar para afuera sin incluir a la gente. El Estado debe estar en el lugar que le corresponde, cosa que no sucede con las políticas aplicadas por el Gobierno Nacional. Por eso, cuando se enfatiza en que hay que medir las alocuciones, es porque el discurso de un legislador requiere la capacidad de ‘transformar’, implica que los recursos públicos sean utilizados en preservar la dignidad de la gente, con certidumbre en esta Provincia, ¡¡no con la incertidumbre que tiene el país!!

Sin más...

T.36 cpv

(Cont. Sra. Hucena).- ...Sin más, señor presidente, quiero aclarar que Salta no está endeudando el futuro, con este expediente lo que estamos haciendo es desatar los nudos del pasado, resolver lo que no se hizo cuando correspondía y financiando el progreso de nuestro territorio.

Voy expresar algo que me quedó pendiente y que considero importante sobre este proyecto, en él se plantea emitir un Título de la Provincia, destinado a la reestructuración. El Gobierno de Sáenz, está dejando obras que no sólo quedarán registradas en una página, sino que son hechos concretos de la realidad, que permanecerán para que cada salteño pueda vivir en una tierra que cuenta con un destino y sobre todo con dignidad. ¡No es la misma historia de la reestructuración de una deuda con la que no se efectivizaron las obras!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arce.

Sr. ARCE.- Gracias, señor presidente.

La mejor defensora de Ruperto.

El diputado Rallé dice: ‘poco serio’. Poco serio es invitar al Ministro y no convocarnos a nosotros. La diputada Hucena aclaró al inicio del tratamiento de este proyecto que era un endeudamiento para los salteños y hace 3 minutos dijo que no era un endeudamiento, pero bueno, ella ya tiene estos problemas como pasó la última vez, cuando dijo....

– La señora diputada Hucena se manifiesta fuera de micrófono.

Sr. ARCE.- ...“hacen ‘boludeces’ en el Tik Tok” y después dijo que no había dicho eso, pero si escuchan la grabación van a encontrar lo que dijo.

Coincido con las diputadas Frida Fonseca Lardies y Socorro Villamayor cuando dijeron que cuando se aprobó el Fondo de Reparación Histórica y el Plan Bicentenario en la gestión de Urtubey, se hicieron mal las cosas y que las obras no llegaron, pero el problema –y me gustaría que respondan– es: ¿Qué confianza le vamos a tener a los mismos ministros que estaban con Urtubey, como Dib Ashur y Camacho? Creo que es una pregunta válida, presidente.

Reitero, el diputado Rallé decía: ‘poco serio’. Poco serio fue la reunión a la que no nos invitaron, si lo hubiesen hecho nos evitábamos esta ‘tracalada’ de comentarios incoherentes que escuchamos de muchos, se solucionaba y hoy venían con todo ‘cocinado’.

¿Y qué hizo el Gobernador? Tanto lo defienden, y el diputado Rallé que es del interior no puede defenderlo como los de Capital, cuando en el departamento General Güemes destituyeron al director del hospital –que es tu hermano– por una aparente mala praxis, además no había médicos y porque la gente no ‘aguantó’ más las condiciones en las que se encuentra el nosocomio, porque las instalaciones se caen a pedazos.

Entonces, no lo entiendo, no entiendo, presidente, además corta el audio a los oradores no, si ahora nos van a ‘ensartar’ a todos los salteños, quiero que cada uno diga lo que piensan, los diputados: Enzo Alabi, Luis Albeza, Esteban Amat Lacroix, Gerónimo Arjona, David Ayón, Claudio Cansino. Qué tenés para decir de este proyecto: Laura Cartuccia, Marcos Catardo, María Cayo, Enzo Chauque, Oscar Chosco. Quiero una opinión tuya: Juan Pablo Cuellar Garnica, Gustavo Dantur, María Davids Cornejo, Edgar Domínguez. Por favor necesito escuchar tu opinión: Fernanda Domínguez, Guillermo Durand Cornejo, Alejandro Esper, Juan Esteban, Omar Exeni Armiñana, Soledad Farfán, Frida Fonseca Lardies, Gastón Galíndez, necesito escuchar algo que a mí me cierre, yo no voy a aprobar este proyecto, porque para el interior no llega nada. Qué obras nos van a destinar. Los invito a todos que vayan a Tartagal, a General San Martín, Rivadavia, anteriormente ya los invité y ninguno dijo nada. Quiero que diga algo: Griselda Galleguillos, Rodrigo García, José Gauffín, Mónica Goicoechea, Patricia Hucena, Marianela Ibarra Afranllie, Carlos Jorge De la Zerda, Mónica Juárez, Guillermo Kripper, Marcelo Lara Gros, Franco Lastra, Fabio López, Sergio López, Marianela Marinario Chain, Mirtha Miller, Matías Monteagudo, Luis Mendaña. Quiero que me ayuden a ilustrar esto que está pasando...

T.37 eec

(Cont. Sr. Arce).-...esto que está pasando acá: Sergio Oliva, Francisco Orellana, Gustavo Orozco, Néstor Parra Ruiz de los Llanos, Manuel Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Plaza Schaefer, Germán Rallé, Jorge Restom, Rogelio Segundo, Daniel Segura Giménez. Que me cuenten algo de lo que pasó ayer, de lo que respondió el ministro: Antonio Taibo, Ernesto Tapia, David Taranto, Adrián Valenzuela Giantomasi, Alejandro Valenzuela Pérez, Héctor Vargas, María del Socorro Villamayor y Eduardo Virgili, coméntenme algo de lo que pasó en la reunión, perdón (*se ríe*) es para que...

– Varios diputados se manifiestan al mismo tiempo por lo que se hace imposible el registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor, los llamo al orden, está hablando el diputado, deben respetar la oratoria de cada par.

Sr. ARCE.- Gracias, presidente.

Yo necesito que muchos diputados que están callados, que no quieren emitir opinión o que no quieren quedar ‘pegados’, que digan qué les parece este endeudamiento a los salteños. No pueden mirar para otro lado.

A los diputados del interior les digo, vivimos en una villa ‘misericordia’, no somos como Capital, ¡por favor les pido que reflexionen, no aprobemos este endeudamiento!, no aprobemos más plata para el Gobernador, porque si la van a usar para campaña, van a perder la elección, les aseguro que van a fracasar en la elección de 2027 y van a dejar endeudados a todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esper.

Sr. ESPER.- Gracias, señor presidente.

Ya que la Cámara está constituida en comisión, acá nos planteamos... y la idea desde Nación es que las deudas se pagan, el tema es a qué precio.

De nuevo, repetimos lo de endeudarnos con plata que aún no tenemos, o sea, vamos a pagar con la coparticipación que aún no llegó, que está en el artículo 4°, si analizamos el proyecto como si fuéramos una comisión seria.

Y el artículo 6°, apoyo lo que dijo uno de los diputados preopinantes, si hace 4 meses no se pudo eximir de impuestos a una empresa que quería hacer una inversión de 300 millones de dólares, que iban a generar miles de impuestos en el departamento Orán, que creo que iba a ser tanto o más útil que esto, ¿por qué vamos a liberar del tributo a quien vaya a ser un ‘tenedor’ de Título y vaya a ‘lucrar’ con los bonos pertenecientes a la Provincia? Propongo la reforma del artículo 6° y se elimine esta eximición de gravámenes, porque quien va a ‘lucrar’ con el Título de Salta comprando deuda —antes, hace un tiempo atrás le decíamos que eran ‘cuervos’, hablábamos de ‘fondos buitres’ y demás—, bueno, acá están comprando, venderán y sacarán provecho de nuestros fondos. Por lo tanto, insisto, planteo la reforma del artículo 6° o en su defecto la eliminación de este proyecto. Queda a consideración, señor presidente, de lo que se opine.

Si se venían haciendo los desembolsos: ¿Por qué adelantarse?, si todavía no venció el pago del segundo semestre de 2026, ¿por qué esta necesidad de cancelación? Son preguntas. ¿Por qué? Se vienen haciendo los pagos con el esfuerzo que conlleva, más de los salteños. Entonces, ¿qué acelera? ¿Cuál es la necesidad de salir a tomar deuda? O no estamos pudiendo, no vamos a hacer los pagos, hay un problema de administración, hay que hacer un cambio, creo que deberíamos informarnos al respecto. Se vienen haciendo los pagos, perfecto, o sea estamos al tono de Nación, tomando deuda e imprimiendo plata, quedamos donde quedamos hace unos cuantos años. Entonces, si venimos realizando los pagos con todo el esfuerzo de los salteños, ¿por qué no seguir esforzándonos, si sólo nos falta un año para cancelar una deuda que tomaron unos ‘tipos’ hace 10 años que aún siguen ‘suelos’? ¿Por qué si nos esforzamos hasta acá, no nos replanteamos: sigamos haciendo los pagos, no tomemos deuda y hagamos algo con estos que aún siguen libres?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín. No vaya a repetir todo lo que dijo el diputado, ¿no?

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer uso de la palabra para reafirmar primero un concepto sobre el origen, después para proponer una modificación; porque escuché muchas formas de describir esta deuda: ‘herencia onerosa’, ‘deuda de Urtubey’, lo peor fue escuchar: ‘ver cómo salen adelante los salteños con su deuda’, como si ella fuera de los salteños.

Se habló de que...

T.38 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-...de que, en este caso, estamos viendo cómo invertir los recursos públicos en la dignidad de los salteños, frase que siempre se trae a colación: la dignidad de los salteños. También escuché decir que con esto estamos financiando su progreso.

Sin embargo, quiero aportar más claridad a nuestros ciudadanos: en definitiva, estamos refinanciando corrupción, eso es lo que estamos haciendo. Pero es peor todavía: ‘estamos refinanciando corrupción impune’, esa es la realidad. ¡Estamos refinanciando corrupción impune!

En cuanto a la palabra “corrupción” tiene responsabilidad el Gobierno de Juan Manuel Urtubey, claramente, y cuando hablamos de “impune” existe una enorme responsabilidad de la Justicia, del Gobierno actual y de la Auditoría General de la Provincia. Lo digo con todas las letras.

Y cito un ejemplo del que todos hablan, porque dicen: ‘Che, la condenada está presa’. ¿Saben por qué? Porque, en su momento, el Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad, Javier Iguacel, por mandato del entonces Presidente Mauricio Macri –que era el mandato popular–, le dijo: ‘Andá a la Justicia y llevá todas las pruebas’; Iguacel cargó toda la documentación, se presentó ante la Justicia, la causa tomó velocidad y, finalmente, se la condenó tiempo después.

Esto es lo que debió haber hecho el Gobierno de Salta: tomar toda la documentación que estaba en Aguas del Norte, mayoritariamente, y llevarla a la Justicia. Porque acá decimos: ‘Estamos cansados de ver en el norte carteles de obras que no se hicieron’, ¡pero no se hizo nada para llevar ante la Justicia a los responsables! Por lo tanto, primer punto: ¡estamos refinanciando corrupción impune!

Segundo punto: por supuesto que considero que hay que honrar las deudas, hay que pagarlas. Por desgracia, nos dejaron este ‘clavo’. Si bien se habló mucho de la tasa, se dejó asentado que esto será más beneficioso y coincidíamos en que tenía que ser una norma clara. En consecuencia, como pretendo que sea así, propongo que en el artículo 1º del proyecto de ley que estamos tratando se agregue un último párrafo que diga: “La presente autorización únicamente podrá hacerse efectiva cuando las condiciones financieras del o de los nuevos créditos sean más beneficiosas que las del crédito vigente, y siempre que los fondos obtenidos se destinen a la cancelación total de este último, descontando previamente los intereses incorporados a los servicios aún pendientes de pago.” Si incluyen esta cláusula, voto a favor. Si no la incorporan, le están dando un cheque en blanco al Gobierno de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado García.

Sr. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Acordé con una diputada que iba a ser muy breve, así que intentaré aliviarles a muchos el trabajo de escucharnos.

Ya que se habló tanto, en este momento deseo hacer un pequeño repaso histórico de las deudas de la provincia de Salta en el mercado internacional. En el año 2004, después de que la Argentina sufrió el traumático 2001, el Gobierno Provincial colocó bonos en el mercado extranjero respaldados por las regalías hidrocarburíferas; fue durante la gestión de Juan Carlos Romero que terminaron de cancelarse en el 2012. Posterior a eso, se produjo esta aventura del Fondo de Reparación Histórica, con la obligación que contrajo el entonces Gobernador Juan Manuel Urtubey, y ahora nos encontramos ante este nuevo escenario.

Cuando se trata de pedir dinero, solemos asociarlo directamente con la economía familiar; la mayoría debe haber hecho un pequeño ejercicio para saber si está en condiciones o no de afrontar la deuda. La diputada Villamayor explicó muy bien acerca de los organismos que intervienen para que podamos estar en condiciones de asumirlo, está la responsabilidad interna, los organismos de control de la Provincia, visado hasta por la Fiscalía de Estado y la autorización del Poder Legislativo, que es lo que estamos considerando, la que no se dio en muchas oportunidades a nivel nacional.

Abro un paréntesis en este punto. Cuando se contrajo la mayor parte de la deuda argentina...

T.39 ech

(Cont. Sr. García).-...deuda argentina con el Fondo Monetario Internacional, no pasó por las Cámaras legislativas; después fue presentado como una causa judicial que hace muy pocos días dejó sin responsabilidades penales a Caputo y a Macri, por ese bono de alrededor de 57.000 millones de dólares, el cual, de manera arbitraria y con la sola decisión de la presidenta del FMI, pasando por arriba de todos los estatutos, se le dio a la Argentina, y ¿saben por qué? Por un sentido electoral, porque había que apostar por Macri para que volviera a gobernar; sin embargo, el pueblo votó lo contrario.

Posterior a eso, llegamos a esta instancia donde el Presidente de la Nación, que había denostado justamente la gestión de Caputo al frente del Ministerio de Finanzas en la época de Macri, hoy lo ratifica y lo asciende al rango de ministro en su Gobierno y lo llena de elogios diciendo que: ‘Es el mejor Ministro de Economía que tuvo la República Argentina’.

- La diputada Hucena se acerca a la banca del diputado Gauffín y ambos dialogan.

Sr. GARCÍA.- Las deudas nos asustan y coincido con el diputado Gauffín, no podemos avalar con endeudamiento la corrupción. La historia de este país nos reveló que Domingo Felipe Cavallo, a pesar de todo el adeudo que existía, ratificó el pago de los compromisos del sector privado que se incluyeron en ese paquete que los argentinos tuvimos como ‘espada de Damocles’ durante muchísimos años, afrontando obligaciones contraídas por otros, entre ellos, Macri y lo menciono porque lo considero el ‘padre de la criatura’ por la irresponsabilidad de ni siquiera consultar a los órganos legislativos cuando esos proyectos debían ser analizados por las Cámaras.

- La diputada Hucena sube al estrado y dialoga con el presidente.

Sr. GARCÍA.- Y, hablando de responsabilidad, bien se explicó que el crédito que tomará la Provincia no sólo será visado por la Administración Provincial y sus órganos internos, sino que también pasará por el filtro de la Nación, que tendrá que darle el ‘espaldarazo’, porque se trata de un compromiso que asumirá el Gobierno Nacional con una de sus provincias, que no son socios, recordemos que este país nació a partir de las provincias y después se constituyó en Nación, entonces deberá avalar lo que pida el Poder Ejecutivo de Salta.

- El diputado Gauffín se acerca al estrado.

Sr. GARCÍA.- Favaloro decía: “La crisis –casi permanente– en Argentina no es económica, es moral.” Entonces, no pongamos la moral del lado que nos conviene para hablar acerca de las situaciones que hoy nos involucran, porque parece que colocamos en tela de juicio la supuesta irresponsabilidad de pedir plata otra vez. No quiero ser agorero ni pensar en un futuro más difícil, pero, muchachos, en noviembre nadie nos prestará dinero en el mercado internacional, eso va a ocurrir porque Trump perderá las elecciones en Estados Unidos y este Gobierno quedará sin respaldo, su único socio mayoritario no tendrá la posibilidad de financiar nada más a la economía argentina. Vayamos un poco más allá y pensemos en cómo nos miran cuando vamos a solicitar un empréstito porque debemos ofrecer ciertas garantías.

- La diputada Hucena baja del estrado y junto con el diputado Gauffín caminan hasta el pasillo central y discuten en voz alta.

Sr. GARCÍA.- Salta es una provincia ordenada en materia financiera, lo cual fue bien explicado por el Ministro. En este sentido, quiero decirles que todos los diputados

tenemos la posibilidad de ir hasta el Grand Bourg y pedir una audiencia con él. En mi caso, no sólo lo escuché ayer en la reunión, sino que hoy me tomé el trabajo de ir hasta allá y solicitarle explicaciones de nuevo...

– Suena el timbre.

Sr. GARCÍA.- No puedo avanzar con mi alocución mientras los pares discuten, señor presidente.

– Suena el timbre, nuevamente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix) *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Llamo al orden!

– La diputada Hucena y el diputado Gaufrin se sientan en sus respectivas bancas.

Sr. GARCÍA.- Gracias.

Decía que le pedí explicaciones al Ministro y me detalló todos los ‘condimentos’ que tiene este empréstito que estamos tratando sobre tablas.

Quiero marcar la diferencia de la urgencia y las necesidades del Gobierno, me refiero a una parte que es el Ejecutivo, que dista mucho de los tiempos legislativos, nosotros a veces demoramos en debatir un proyecto y sancionarlo, en cambio el Poder Ejecutivo actúa de inmediato, resuelve los problemas de los vecinos que hoy nos están escuchando y dicen: ‘¿Tanto tiempo están discutiendo esto? Y lo asociaron con el Milagro.’ ¿Saben cuál sería el milagro? Que por una vez en la vida demos que estamos juntos en ésta, porque el ‘barco’ es uno solo y nos hundiremos si no nos ponemos de acuerdo hacia qué sector ir y cuál será la dirección que tenemos que elegir.

La verdad es que tengo la sensación de que ni siquiera nos escuchamos, ...

T.40 gbj

(Cont. Sr. García).-... nos escuchamos, porque la Provincia, obvio que tiene dificultades económicas. ¡Claro que sí!, y en muchas cosas más y no depende sólo de ella, pero muchas veces debemos hablar claro, que contamos con un Gobierno que gracias a Dios da respuestas en distintos ámbitos.

Nos preocupamos por preguntar: ¿Cómo estamos en Salud? En la actualidad, contamos con modelos de la Provincia serán copiados por Nación. Hay que corregir algunas cuestiones y lo haremos, cada vez que un diputado se entere o quiera modificar algo, tiene las puertas abiertas, nunca se le negó la posibilidad de peticionar, puede hacerlo en esta Cámara con proyectos de declaración, que muchas veces son menospreciados.

Debemos entender que todos poseemos la responsabilidad de trabajar en forma conjunta, el Milagro sería eso. Y, es evidente, que debemos actuar con coherencia, por eso hablaba recién de la moral y de la moralina, porque no podemos ‘poner huevos’ acá y gritar en otro lado haciendo ‘la del tero’. Tenemos que ser congruentes para asumir que las responsabilidades nos atañen a todos.

Me imagino lo que pasa por la cabeza del Ministro de Economía y Servicios Públicos de la Provincia en este momento, que es el máximo responsable porque pone su firma, un ‘tipo’ que también ‘arrojará a la basura’ su prestigio, no creo que sea así. De todas maneras, si hubo irresponsabilidades la Justicia tendría que resolverlo en el caso del Fondo de Reparación Histórica o en éste, si lo más probable es que alguien realice algún planteo.

Pero pensemos un momento en la gente, sobre todo la del interior, porque acá se habla mucho de ellos, yo tengo vecinos que hoy se encuentran encadenados en el Ente Regulador de los Servicios Públicos, porque les están cortando la luz debido a que las facturas son impagables. Quisiera que nos aboquemos a esos temas, a las realidades de cada ciudadano, porque no estamos brindando soluciones, pero nos ponemos a discutir

posiciones, que les juro, ¿no?, con todos los diputados que están acá, incluidos los de La Libertad Avanza, con quienes tengo un buen trato, reconozco que cada uno de ellos posee buena fe, por lo tanto, actuemos de esa manera, vamos para adelante, busquemos el diálogo que es el canal conductor. Propongo y me ofrezco, si tienen todavía más dudas acerca de estas situaciones o de otras, a ser el interlocutor con los ministros que sean, para acercarlos, porque en ningún momento se les cerrará la puerta.

Nación viene de una historia de endeudamiento bastante complicada también. Hoy tendríamos que pagar deudas que se están ‘pateando’ para más adelante, y hablan del tema electoral, que mayo y junio, seguro que eso está en el medio, ¿quién lo desconoce? Vamos a blanquear esto, ¿no? Porque hay elecciones en Salta, están muy desesperados, algunos dicen que vamos a perder, no sé cuál es el equipo que ganará, pero, en definitiva, dejen que la sociedad elija en base a lo que tiene ahora, y cuando sean gobierno, opten por sacar préstamo o no.

¿Saben cuál es la diferencia importante de marcar? Que los préstamos que se tomaron en esta gestión se invirtieron en obras concretas y se las puede auditar en cualquier momento. Incluso hoy estuve solicitando algunas, porque éste es un Gobierno que las ejecuta, que no coloca la plata en el Sistema Financiero para obtener intereses, cuando en realidad el 18% que pagamos por el Impuesto sobre los Combustibles tendrían que utilizarse para la reparación de las rutas nacionales y que en la actualidad están siendo financiadas por Provincia, innecesariamente metiéndonos en un problema que no tiene solución.

Entonces, esas situaciones me llevan a apoyar este proyecto, porque uno en la casa también lo hizo, endeudarse es crecer, pero con responsabilidad, concuerdo que la manera es demostrando que somos responsables. Hoy en esta Cámara, más allá de que quieran decirle ‘tratamiento express’, sobre tablas, tenemos los fundamentos necesarios, ninguno de los diputados que me acompañan, tanto en el interbloque como en otros lugares se va a esconder, al contrario, vamos a dar la cara y a afrontar la discusión, estamos todos en el mismo ‘barco’, que el Milagro sea ponernos de acuerdo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

- Se observa a algunos diputados de pie, a otros circulando y a otros dialogando.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Qué difícil que es gobernar y más aún en un contexto como el actual. Digo que siempre es difícil hacerlo, pero en éste...

T.41 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputado.

Por favor, les pido a los legisladores que se ubiquen en sus respectivas bancas y que respeten a quien está en uso de la palabra, así como lo hicieron todos al momento de sus alocuciones. El que desee conversar que vaya a tomar un café y vuelva, pero dentro del recinto cada uno permanezca en su lugar.

La próxima vez, voy a nombrar a los que están parados o dando vueltas.

- Murmullos.
- Los señores diputados proceden a ubicarse en sus bancas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continúe, diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Decía que siempre es difícil gobernar y en el contexto actual de este modelo económico muchísimo más, lo que obliga a aguzar la creatividad, a buscar herramientas para que esa situación negativa y de crisis económica en la que estamos inmersos los argentinos, incluidas las provincias por no son ajenas, podamos definitivamente mantener la paz social como elemento principal de la democracia, esto es que los sectores involucrados en su conformación no se caigan, de manera tal que la gente misma entre en desesperación y que terminemos no en discusiones en el recinto, sino en cuestiones peores como la inestabilidad social, producto de que los ciudadanos no logren sostener un nivel de vida digno que les permita, como mínimo, conservar sus puestos de trabajo, alimentarse y vestirse.

Respecto a la situación económica que vivimos, voy a leer algunos datos que surgen de la realidad, para que se entienda un poco por qué cada vez es más difícil, sobre todo para los gobiernos provinciales para que esta crisis no cale tan hondo y haga imposible continuar administrando.

Estoy leyendo un estudio realizado por la Consultora CEPA, sobre los 1.000 días de gestión de Javier Milei, del Gobierno Nacional..., porque Salta no es una isla y a aquellos que piensan así les digo que están equivocadísimos; nosotros formamos parte de una Nación –que hasta la llegada del Presidente Milei– era totalmente solidaria con respecto a muchas obligaciones que tenía la Provincia con cada uno de sus ciudadanos, pero como mencioné, a partir de la llegada del mandatario, de su equipo y modelo económico se vieron resentidas cada una de las provincias en ese apoyo que ella siempre tuvo, ya sea en mayor o menor medida, pero siempre. Entonces como estadística de este ‘combo explosivo’ que es el modelo económico, leo que en el tema salarios del sector privado registrado a junio de 2026 respecto de 2023, cayeron el 3,6%; de igual modo los del sector público nacional en el mismo período cayó un 37%; en los sectores públicos provinciales, el 9,7%; en conjunto, los haberes registrados –públicos y privados– de 2026 respecto al 2023, disminuyeron el 8,2%...

T.42 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).- ...el 8,2%. Si vamos a las jubilaciones, quienes forman parte de este sector hace 30 meses que reciben un bono de 70.000 pesos cuyo monto está congelado; si hablamos de la morosidad bancaria, de los créditos en las familias, en noviembre de 2024 era del 2,5%, subió al 13% a julio de 2026, ¡es lo máximo respecto al 2001! Las compras en los supermercados disminuyeron un 10,3% con relación a noviembre de 2023 y en los autoservicios mayoristas un 16,9%; el consumo masivo el 12,9%. La inversión registró una caída interanual en 5 de los últimos 9 trimestres y las estimaciones privadas dan cuenta de una nueva merma en el tercer trimestre de 2026. Con respecto a la inversión extranjera –en la que hace hincapié el actual modelo porque expresan que ‘invita’ a que la realicen en nuestro país–, hay una desinversión neta acumulada desde diciembre de 2023 y se perdieron 1.193 millones de dólares de inversión. La tasa de desocupación es de 7,8% significa que es 0,9% más que en el 2023, aumentó, y hay un total de 1.765.000 de desempleados en el primer trimestre de 2026; el empleo registrado, se perdieron 411.613 puestos de trabajo, pasando de 9.857.173 a 9.445.560, o sea alrededor de 450 por día.

¿Cuáles son los sectores más afectados según el estudio realizado? La industria manufacturera con más de 97.312 personas que quedaron en ‘la calle’, la construcción 80.399; servicio de transporte y almacenamiento 72.480; son las áreas más perjudicadas: la construcción 16,8%; servicio de transporte y almacenamiento 13,5%. La informalidad laboral incrementó, alcanzando el 44,2%; se perdieron 30.633

empresas empleadoras, teníamos 512.357 y hoy hay 481.724, o sea se cerraron 33,5% por día. ¡¡Éste es el contexto en el que deben gobernar las provincias!!

Entonces, ahora me refiero a esta herramienta que es el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo de Salta, como Gobierno es mi obligación asumir las deudas que institucionalmente adquirió la Provincia, obvio que después podemos hablar de si se hicieron o no las obras, si se utilizaron bien o no los fondos, pero ellas constituyen una obligación y deben saldarse –insisto– en este contexto del actual modelo económico, porque según los datos que acabo de leer ningún índice es a favor, todos son negativos, y evidencian el deterioro de la actividad económica, el cese de las fábricas ocasionaron mayor desocupación y menor recaudación en las provincias porque al cerrarlas se recauda menos y en consecuencia también impactó en el poder adquisitivo de la gente, causando la baja del consumo.

Entonces, no se puede permanecer en una ‘zona de confort’, de ver...

T.43 cpv

(Cont. Sr. Mendaña).-... de ver cómo hago, porque acá se plantea algo muy fácil de comprender y que también debe entender la gente. La Provincia –y lo dijo el Ministro– cuenta con los fondos para hacer frente a las obligaciones, a los 145 millones de dólares que vencen una parte en el segundo semestre de este año, otra en el primer semestre del año que viene y la última cuota en el segundo semestre de 2027. ¡Pero para eso tengo que ‘quemar mis naves’!, como se dice habitualmente, ¡esos recursos son mis ahorros!, eso me permite seguir teniendo la posibilidad de satisfacer las necesidades de las salteñas y salteños en este contexto.

Ésta es una herramienta más, debo tener la plata en mano para tratar de renegociar, de refinanciar la deuda; ustedes saben que cuando uno refinancia una obligación o busca reducir los intereses de una deuda, con dinero disponible es mucho más beneficioso, pero tampoco lo puedo hacer los que tengo, porque eso significaría desfinanciar mis obligaciones con los ciudadanos. Por eso digo que hay momentos en los que esta crisis te obliga a tomar decisiones que quizás en otras circunstancias no adoptarías.

Nosotros estamos emitiendo y licitando Títulos de deuda, para pagar deuda. Este debe ser el primer proyecto que envía el Poder Ejecutivo con esa finalidad, porque las otras iniciativas eran para activar la economía, mejorar la infraestructura, generar esperanza y fuente de trabajo, para intentar que la Provincia siga funcionando, brinde soluciones y no entremos en una crisis social, que ninguno de los que estamos presentes acá, los libertarios ni el oficialismo quiere que suceda en Salta.

Al leer el proyecto, señor presidente, creo que es muy claro, excepto si queremos ‘mirar bajo el agua’ o echar un manto de dudas que, bueno, en esto de la pirotecnia política es aceptable. El que es oposición va a encontrar un espacio para “extender un manto de dudas”, pero en este caso no existe eso, porque el proyecto establece con precisión para qué se emitirán los Títulos, cómo se los negociará, por qué, y para qué lo vamos a hacer y luego viene el control. Además, estamos sujeto a las leyes nacionales y el garante de esta posibilidad y de esta herramienta es la Nación, ella misma nos dice: ‘ustedes están en condiciones de hacer esa operación’. Lo establece la Ley Nacional 27.428 en los artículos 21 y 22, pero fundamentalmente en el 22 si no se cumplieran las condiciones no la podríamos hacer.

Ésta es una decisión política que vamos a acompañar porque entendemos que el sentido fundamental es mantener la paz social y el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno de la Provincia para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, no hay ningún acto de corrupción ni falta de transparencia, ¡no existe nada de eso! Sólo hay –

insisto– la decisión política de utilizar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades del pueblo de Salta, de cada departamento, municipio, en definitiva, de los habitantes salteños.

Nada más, señor presidente.

T.44 eec

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Encontrándose la Cámara constituida en comisión, corresponde volver a plenario.

En consideración del Cuerpo la vuelta a plenario; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario.

9.4

AUTORIZAR AL P.E.P. A EMITIR UN TÍTULO DE DEUDA PÚBLICA DENOMINADO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, DESTINADO A SU COLOCACIÓN EN EL MERCADO LOCAL DE CAPITALS, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES (U\$S 150.000.000)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Cámara constituida en comisión que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

– El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado con la mayoría exigida por el artículo 69 de la Constitución Provincial. Pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-54.648/26, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

10

AUTORIZAR AL P.E.P. A ACCEDER A UN FINANCIAMIENTO CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO – BIRF, POR UN MONTO DE HASTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES U\$S 100.000.000, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “INFRAESTRUCTURA RESILIENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO – SALTA”

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a acceder a un financiamiento con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, por un monto de hasta dólares estadounidenses Cien Millones (U\$S 100.000.000), para la ejecución del Proyecto de “Infraestructura resiliente para el desarrollo económico regional y la creación de empleo - Salta”.

Art. 2°.- El plazo de amortización será de 32 años a partir de la suscripción del contrato, las amortizaciones serán semestrales y consecutivas e iguales, con siete (7) años de gracia. El plazo de desembolsos será de seis (6) años.

Art. 3°.- Los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios del préstamo, a la Tasa de Referencia más un margen variable; o bien, la tasa que resulte aplicable a una conversión, con sujeción a lo dispuesto en la Sección 3.02 (e) de las Condiciones Generales. El Convenio de Préstamo y el Reglamento Operativo del Programa deberán ser remitidos a ambas Cámaras en el término de treinta (30) días de suscriptos.

Art. 4°.- El importe del préstamo autorizado será destinado a la ejecución del Proyecto de “Infraestructura resiliente para el desarrollo económico regional y la creación de empleo - Salta”, con el fin de mejorar el acceso a infraestructura resiliente, aumentar la capacidad institucional en Salta para apoyar el desarrollo económico y la creación de empleo en la minería y sectores relacionados, y actuar de manera eficaz en caso de crisis o emergencia elegible.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, queda facultado para garantizar el pago de todas las obligaciones asumidas por la provincia de Salta, en el marco del Contrato de préstamo, con los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley Nacional N° 23.548) o el régimen legal que en el futuro la sustituya, hasta la cancelación definitiva del préstamo.

Art. 6°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a llevar a cabo la gestión fiduciaria y de administración, y a formalizar actos y contratos administrativos a fin de dar cumplimiento con los artículos precedentes, actuando por sí, en la instrumentación, obtención, registración y pago de los fondos del préstamo autorizado por la presente ley.

Art. 7°.- La Ejecución del Programa estará a cargo del organismo que designe el Poder Ejecutivo Provincial, con las funciones, derechos y obligaciones que, a tales efectos, se definan en el Convenio de Préstamo y en el Manual Operativo del Programa.

Art. 8°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las modificaciones presupuestarias que se originen por la presente ley.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. Gustavo Sáenz, Gobernador.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora corresponde constituir la Cámara en comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada, la Cámara se encuentra en comisión.

10.1

CONFERENCIA: AUTORIZAR AL P.E.P. A ACCEDER A UN FINANCIAMIENTO CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO–BIRF, POR UN MONTO DE HASTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES U\$S 100.000.000, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “INFRAESTRUCTURA RESILIENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO – SALTA”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

El objetivo de este proyecto es mejorar la infraestructura resiliente y por supuesto, aumentar la capacidad institucional de Salta para apoyar el desarrollo económico, la creación de empleo en la minería y sectores conexo, como así también para actuar con eficacia en el caso de una crisis o una emergencia.

La iniciativa constituye la fase 2 del programa. El componente 1 “Conectividad vial resiliente”, de 26.280 millones de dólares, esto es para la rehabilitación de la Ruta Nacional 51, que tiene estudios estratégicos. El punto 2 se refiere al Desarrollo de Infraestructura para el Nodo Logístico y el Parque Industrial General Güemes, este proyecto también contempla el acceso vial externo al Parque Industrial a lo largo de la Ruta Nacional 34.

El componente 4, es el “Fortalecimiento de la gobernanza, los sistemas de datos y la capacidad técnica del sector minero”, que guarda una relación importante con el sistema de modernización que tiene que impartir el Ministerio de Producción y Minería de Salta mediante sistematizaciones con desarrollo de plataformas para mejorar la gestión; a su vez tiene la implementación de módulos en el procedimiento de información, el desarrollo de una plataforma de interoperabilidad que vinculará al sistema con otros organismos públicos y el Juzgado de Minas, habla de la infraestructura tecnológica...

T.45 mgc

(Cont. Sra. Hucena).- ...infraestructura tecnológica, la puesta en marcha de estos nuevos sistemas estará acompañada de la capacitación integral del personal. Otros subcomponentes son el “Fortalecimiento de las capacidades de supervisión” y la “Infraestructura de conocimientos geológicos”.

El componente 5 –estoy tratando de resumir, porque es bastante extenso– aborda la “Gestión del Proyecto”, que estará a cargo de una Unidad de Ejecución, allí están incluidos el análisis técnico, los aspectos fiduciarios, ambientales y sociales, el seguimiento, la evaluación y todo lo relacionado con el mismo, que resulta trascendental para la Provincia.

Respecto del “Componente contingente de respuesta ante emergencias”, constituye un mecanismo de financiamiento inmediato del Banco ante una crisis o emergencia admisible, según sea necesario.

En definitiva, de este proyecto destaco el componente vinculado con el desarrollo de infraestructura. Considero que atravesamos un momento institucional trascendental para la Provincia porque, entre el camino del cortoplacismo, que paraliza, y el de la responsabilidad, que requiere que el Estado mantenga siempre una visión

orientada a transformar, es evidente que hoy el Gobierno Nacional eligió paralizar la obra pública. Hay que hacer frente a dicha situación con una visión y una convicción: que Salta tiene que seguir con los pies puestos en la tierra y la mirada orientada en el desarrollo integral que necesita la Provincia, por ello el Poder Ejecutivo Provincial está efectuando este pedido, que va a contar con solvencia técnica, principalmente con una administración responsable, ya que existe un ordenamiento financiero impulsado por el financiamiento estratégico que se viene dando por los 100 millones de dólares con el Banco Mundial. ¿Por qué? Porque la verdadera austeridad inteligente no es la que abandona, sino –insisto en esto– la que transforma cada recurso en obras concretas, en empleo, en producción y en equidad territorial.

Acá no se trata de cifras abstractas, son 24 kilómetros de la Ruta Nacional 51, que son fundamentales para la producción, la conectividad y el desarrollo. Tampoco nos referimos meramente a un trámite administrativo, sino a la proyección del Gobierno con la decisión que tomó nuestro mandatario respecto a impulsar el Nodo Logístico y el Parque Industrial de General Güemes, infraestructuras claves para posicionar a Salta en el mapa logístico y regional, sobre todo. Tampoco estamos haciendo referencia a indicadores lejanos, sino a que hay que fortalecer la capacidad del Estado, incorporar la tecnología necesaria y garantizar la transparencia y la fiscalización digital, principalmente a través de la Secretaría de Minería, para controlar mejor nuestros recursos naturales, con criterios de sostenibilidad y resiliencia, atendiendo también a la cuestión ambiental y, sobre todo, la inclusión.

Por ello, señor presidente, este proyecto que envía el Poder Ejecutivo permite medir la capacidad de transformar los recursos públicos en obras destinadas a la dignidad de la gente, mediante una gestión que no declama desde una tribuna. ¿Por qué digo esto? Porque lo demuestra administrando con firmeza, rindiendo las cuentas con claridad y construyendo las bases de un desarrollo que en Salta no se detiene a pesar de la difícil situación económica y de la incertidumbre que atraviesa el país.

Repito lo que dije antes, no estamos endeudando el futuro, sino construyendo el presente y el porvenir que Salta necesita para continuar desarrollándose, porque las obras...

T.46 ech

(Cont. Sra. Hucena).-...las obras quedan; el trabajo y el progreso son derechos de los salteños, para vivir mejor en esta tierra y forjar nuestro destino.

Quedo a disposición para responder cualquier duda o informar respecto a algún tema, incluso desde lo legal, administrativo y técnico, pero no quería soslayar la importancia y el enfoque de este proyecto para Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una aclaración respecto al proyecto anterior, porque antes de que la Cámara volviera a plenario no tuve tiempo de pedir la palabra para explicarle al diputado Esper lo que mencionó sobre el artículo 6° que establece: “Exímanse del pago de todos los tributos provinciales...que graven la emisión, colocación, transferencia...”, en definitiva, de lo relacionado a este instrumento financiero. Y al otro par que tomó asistencia y nos llamaba para que justifiquemos esto, le aclaro que yo sí lo hice, di mi punto de vista, lo sigo haciendo y digo ‘presente’.

La verdad es que me quedé pensando en su propuesta, de hecho, me pareció constructiva, es bueno que haya hecho un aporte al proyecto y no simplemente oponerse sin plantear nada.

Si gravamos los Títulos, lo más probable es que el inversor no asuma ese costo de manera directa, sino que lo trasladará al precio de reventa, por lo cual es factible que otro no lo compre y así se reduciría la demanda, entonces esto se vería reflejado en el valor, aumentaría la tasa y perjudicaría las condiciones de negociación. Es decir, no renunciamos en forma arbitraria a los tributos provinciales, sino que evitamos que ese costo de la deuda termine siendo más oneroso para la Provincia. No sé si fui claro, espero que sí. En conclusión, la eliminación de ese artículo no haría que los acreedores paguen menos, sino que el Estado Provincial se endeude más caro.

Dicho esto, voy a avanzar con el proyecto en tratamiento que bien lo fundamentó la miembro informante. Tiene 4 componentes concretos que son: la rehabilitación y repavimentación de la Ruta Nacional 51; el desarrollo y fortalecimiento del Nodo Logístico; la ampliación de redes de agua potable y saneamiento en la Puna; y el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Provincia para la gestión del sector minero. Estos son los ejes de intervención definidos por el Gobierno Provincial.

El plazo de amortización será de 32 años, o sea el período de pago, con 7 años de gracia y el tiempo de desembolso será de 6 años.

La Tasa de Referencia es bastante interesante, porque tiene una parte fija y otra variable. En cuanto a su composición, en líneas generales, el endeudamiento tendrá una tasa del 5 ó 6% como máximo; si la comparamos con la de Chubut, Río Negro y otras provincias, es bastante baja; esto tiene que ver con el orden de Salta en 6 Ejercicios con equilibrio fiscal, por eso logramos esta tasa más conveniente.

Además, Argentina es miembro del BIRF que es un organismo del Banco Mundial, si bien representamos el 1,08% –muy poquito– de los votos en la toma de decisiones, nuestro país puede recibir su financiamiento. Y, como mencioné, se estableció la Tasa de Referencia que tiene un componente fijo, más uno variable que es la Tasa SOFR que ronda el 3,5%. En términos financieros, es muy conveniente.

Por otro lado, si vamos a lo contablemente estricto, no estamos autorizando ahora un endeudamiento, porque esto pasa por un proceso que es bastante complejo, hoy lo sancionamos y la semana que viene o el mes próximo empiezan los desembolsos, pero todavía no es una deuda, se formaliza cuando cumplimos con los certificados de obra, no crean que...

T.47 gbj

(Cont. Sr. Albeza).-... no crean que aprobamos..., por las dudas les anticipo, si alguno quiere hacer un discurso en ese sentido, que nos transfieren al alias: GustavoSaenz.mp y le mandan los 100 millones de dólares y los tiene que empezar a rendir. ¡Esto no es así! Es todo un proceso bastante más complejo. Primero hay una autorización donde interviene la Fiscalía, nosotros estamos dando otro consentimiento después de todas esas instancias previas, lo aprueba el Ministro del Interior y si no tiene el ‘gancho’ de Caputo tampoco pasa. En definitiva, intervienen Provincia y Nación en conjunto para lograr este financiamiento que es con un organismo multilateral de crédito y después de eso va a los directores en Washington, en donde hay que sentarse con las autoridades del Banco Mundial a negociar: términos, pliegos, licitación, validez, hasta que aparece el primer desembolso probablemente pasen 2 ó 2 años y medio; o sea hasta que se convierten en esos certificados, y de ahí contablemente los puedo imputar como una deuda pública, de la Provincia, no cuando aprobemos el proyecto de ley aquí o en el Senado.

En definitiva, terminará siendo una herramienta para los gobiernos posteriores, porque recuerden que esto se paga en 32 años, o sea que si los libertarios o quien sea, pretenden ser gobierno en las próximas elecciones, les digo: ‘Muchachos, hagan un par de llamadas, piénsenlo bien, porque si desean gobernar los próximos años firmen, porque les conviene’, ya que las obras de este préstamo se empezarán a ver de acá a 2 años, y seguirán ejecutándose y las pagarán de acá a 7 años, es decir que es conveniente para cualquier gestión, piensen, hagan sus cálculos antes de dar el voto negativo.

Organismos multilaterales de créditos: FONPLATA, con él autorizamos agua y saneamiento de la Puna, el camino a Colón y el ByPass de Campo Quijano; BIRF –que forma parte del Banco Mundial– el que estamos tratando ahora, tenemos Campo Quijano y San Antonio de los Cobres que los debemos proteger de los derrumbes y del avance del río, incluso hay unos tramos que debemos corregir; en General Güemes está el Nodo Logístico, el Centro Multimodal de Cargas, el Parque Industrial y más obras de agua y saneamiento; BID –distinto al BIRF– con él que se hicieron los tramos IV y V de la Ruta Nacional 51, los tramos II y III los realizará Nación en colaboración con la Provincia, para que veamos esto como una globalidad, un país que trabaja en conjunto y Estados que debieran atarearse en pro de una ruta que conectará a toda la Argentina, no sólo a Salta, si uno cuenta con una visión de un país grande y queremos ser la ‘Alemania’ que el Presidente prometía, por lo menos contar con carreteras.

El tramo la Ruta Provincial 54 hacia Paraguay no se puede ejecutar con ninguno de estos 3 organismos multilaterales que les mencioné, porque hay un conflicto con los originarios que es necesario que se resuelva, y se ejecutará con fondos provinciales y Paraguay tiene que determinar dónde ubicará el nuevo puente internacional y en función de eso Salta debe proyectar la salida y la traza que poseerá el mismo. Luego de eso les corresponde a los gobiernos de Argentina, Paraguay y de la Provincia sentarse a solucionar el conflicto con los pueblos aborígenes.

Por lo tanto, en este proyecto hay que separar y dejar claras 2 cosas. Primero, la discusión legítima sobre el endeudamiento, que ya expliqué cómo se van devengando –sería en término contable– los certificados de obras, porque a diferencia de un bien que compras y que ya es tuyo, lo imputas, en cambio, un servicio se va devengando en función del grado de avance de la obra, eso es contabilidad básica. Entonces, vos hacés la obra, la certificas y recién es deuda, antes no se la considera como tal. ¿Y para qué se está utilizando? Tiene un destino específico, ya lo mencionó la miembro informante, estamos hablando de un Plan de Gobierno, de desarrollo del Corredor Bioceánico, de agua y saneamiento, de calidad de vida, de infraestructura, de competitividad, de servicios básicos, y de progreso. Si todos, sin importar...

T.48 srp

(Cont. Sr. Albeza).- ..., sin importar el espacio político que representamos, tenemos una visión de desarrollo, queremos y creemos en una Argentina más grande, no encuentro una objeción válida para no aprobar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cuellar Garnica.

Sr. CUELLAR GARNICA.- Gracias, señor presidente.

Antes de enfocarme en este proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, voy a contestarle al diputado libertario que leyó el artículo 98 de la Constitución Provincial y planteó la nulidad de las 2 iniciativas enviadas por el Gobierno. Quiero aclarar que la

Carta Magna tiene que ser entendida e interpretada como un todo, por eso lo invito también a que lea el artículo 128, señor presidente, pido autorización para leer.

– Asentimiento.

Sr. CUELLAR GARNICA.- El título es: “Cámara de Origen. Toda ley puede tener principio en cualquiera de las Cámaras, excepto aquéllas cuya iniciativa se confiere privativamente a la de Diputados. ...” Efectivamente, éste es el caso, la parte final dice: “Se propone en forma de proyecto por cualquiera de los miembros de cada Cámara y también por el Poder Ejecutivo.” Por lo tanto, la aclaración que hizo el diputado libertario no tiene razón de ser, y es totalmente válido el debate que estamos dando entendiendo y en armonía con la Constitución Provincial.

Ahora bien, en relación al presente proyecto voy a mencionar lo que nos puso en esta situación de buscar financiamiento internacional. Nación redujo los recursos que recibía Salta, tanto de las Transferencias Automáticas como de las Transferencias No Automáticas, en cuanto a las primeras, la caída de la coparticipación fue consecuencia de la retracción de la actividad económica, esto no es un recorte discrecional directo, sino que es el efecto de la caída económica nacional sobre la recaudación coparticipable. Si nosotros comparamos las actividades o la actividad comercial del año 2023 con la actual, podemos decir que la Provincia perdió aproximadamente 649.000 millones de pesos que dejaron de ingresar. En cuanto a las segundas, Nación dejó de financiar programas educativos, sanitarios, sociales, transporte, obra pública y acá existe una decisión del Gobierno Nacional de retirarse de aquellas políticas que antes financiaba, debido a la famosa ‘motosierra’ a la que tanto hacen alusión, en eso Salta perdió más o menos 300.000 millones de pesos, una suma que dejó de recibir y, por eso, es que la Provincia tuvo que realizar el esfuerzo para encargarse, por ejemplo: del Incentivo Docente que importa 20.000 millones de pesos anuales; de los subsidios para zonas cálidas y muy cálidas, 9.000 millones de pesos; del equipamiento de Escuelas Técnicas. Entonces, mientras que el Gobierno Nacional pasó la ‘motosierra’, aquí el Estado Provincial no se retiró y está haciendo el esfuerzo para sostener las políticas sociales, el acompañamiento a nuestra gente, porque el falso superávit que tiene la Nación es a costa de los argentinos.

Respecto a la iniciativa en tratamiento, no se está autorizando a contraer una deuda para financiar Gastos Corrientes, sino que hay una decisión del Gobierno Provincial de utilizar esta herramienta para transformar la capacidad crediticia en rutas,...

T.49 mmm

(Cont. Sr. Cuellar Garnica).- ...en rutas, agua, infraestructura productiva, es la determinación de acudir a los organismos internacionales de fomento y utilizar la financiación para que Salta crezca y tome el lugar protagonista que merece en el mapa entre los océanos Atlántico y Pacífico.

Ahora, con relación a las posturas que asumen los diputados olmedistas, me llama mucho la atención la no coincidencia, porque acá se quejan del endeudamiento, de que la Provincia recurre a estos instrumentos financieros, pero a Nación ‘le aplauden’ todo, y en realidad el Gobierno de Milei es un ‘endeudador serial’, ¡Caputo es un ‘endeudador serial’! Por lo tanto, al referirse esos pares a que el endeudamiento es enorme, me parece muy hipócrita que se expresen en esos términos, cuando acá ya se explicó el primer expediente y ahora el que estamos debatiendo sobre el financiamiento que va a adquirir la Provincia recurriendo al BIRF para hacerse cargo de las obras, como la Ruta Nacional 51, en la que hay tramos de los que –insisto– se hará cargo, porque es una decisión política que tomó; porque nosotros no podemos quedarnos en el

desamparo que el Gobierno Nacional decidió, ya que aun cuando está recaudando el Impuesto sobre los Combustibles Líquidos dispuso desfinanciar la obra pública vial.

Cabe destacar que el hecho de que el Poder Ejecutivo Provincial –repito– acuda a organismos internacionales, se debe a que cuenta con un historial crediticio favorable, porque efectivamente califica para que se le otorguen estos préstamos, por la responsabilidad financiera que asumió el Gobernador Gustavo Sáenz durante los 6 años de gestión.

Expreso mi acompañamiento a este proyecto de ley, que implica desarrollo para el interior de Salta, porque cuando se trate de trabajo, obras viales e infraestructura productiva, siempre nos van a encontrar apoyando esas políticas.

Nada más, señor presidente.

- La señora diputada Cartuccia levanta la mano pidiendo el uso de la palabra.

10.2

MOCIÓN DE ORDEN

–Cierre de la lista de oradores–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Mi solicitud se debe a que este proyecto está muy relacionado con el expediente que tratamos con anterioridad y tuvo un largo debate, por eso propongo que se cierre la lista de oradores. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada.

En consideración del Cuerpo la moción de orden de cierre de la lista de oradores, solicitada por la señora diputada Cartuccia; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la moción.

Hasta el momento están anotados los diputados: Rallé, Lastra, Marinaro Chain, Arjona, Fonseca Lardies, Arce, Taibo, Gauffín, Virgili, Sergio López, Lara Gros, Cayo, Cartuccia, Villamayor, Albeza y Hucena. Se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Bien lo explicaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, lo que estamos tratando en esta iniciativa es una verdadera herramienta estratégica tanto para el presente como para el futuro de Salta, por lo que este proyecto autoriza a la Provincia a acceder a un financiamiento de hasta 100 millones de dólares del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento destinado, en exclusiva, a lo relacionado a lo que es infraestructura resiliente, desarrollo económico regional y la creación de empleo.

No estamos endeudándonos para pagar Gastos Corrientes –como ya se dijo– sino que hablamos de invertir en obras que Salta necesita para crecer, producir y generar distintos tipos de oportunidades. Este financiamiento nos permitirá avanzar en...

T.50 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...avanzar en la rehabilitación y repavimentación de los 24 kilómetros de la Ruta Nacional 51, desde Campo Quijano hasta Los Chorrillos, que es

una vía fundamental para el Corredor Bioceánico y para nuestra integración con Chile y los mercados internacionales.

Sería importante que el Gobierno Nacional, y también quienes lo representan aquí en Salta, entiendan que mejorar las rutas significa reducir los tiempos de traslado, disminuir los costos logísticos, aumentar la seguridad vial y fomentar la competitividad de la producción, sería primordial que lo comprendan, entonces no tendría que estar el Gobernador –en estos casos– arreglando carreteras que son nacionales con fondos provinciales, sino que la Nación debería hacerse cargo.

Este fondo también contempla el desarrollo de los nodos logísticos estratégicos que van a beneficiar a Campo Quijano, San Antonio de los Cobres, Olacapato y General Güemes. Estas inversiones permitirán conectar mejor a nuestros productores, empresas y trabajadores con nuevos mercados y, ¿por qué no?, con nuevas oportunidades.

Este proyecto no sólo se limita a la infraestructura productiva, sino que también contempla la ampliación de las redes de agua potable y obras de saneamiento para las comunidades de la Puna y esto es fundamental, porque el desarrollo no puede medirse sólo por la cantidad de minerales que producimos o exportamos, sino por la calidad de vida de las personas que habitan en estos territorios, por eso no podemos hablar de minería sin garantizar al mismo tiempo agua segura, saneamiento, caminos y servicios esenciales para las comunidades.

Como bien lo explicaba un diputado que me antecedió en el uso de la palabra, este crédito tiene una amortización de 32 años, con 7 años de gracia y un plazo de 6 años para realizar los desembolsos, son condiciones que permitirán ejecutar estas obras estructurales sin comprometer los recursos provinciales.

Este proyecto fortalecerá la capacidad institucional de la Provincia para gestionar, regular y fiscalizar el desarrollo minero y para ello Salta necesita aprovechar sus recursos naturales, pero debe hacerlo con planificación, responsabilidad ambiental y, por supuesto, con la presencia efectiva del Estado.

Cada kilómetro de ruta que se mejora, cada red de agua potable que se extiende y cada nodo logístico que se construye, representa más oportunidades para los departamentos, las empresas y también para los trabajadores. Este financiamiento es una inversión en conectividad, producción, empleo, agua potable y desarrollo federal. Por eso, señor presidente, adelanto mi voto positivo.

Ahora bien, quedaron algunas dudas con respecto a algo que se expresó en el debate anterior y como yo también requerí que se cerrara la lista de oradores no puede aclararlo.

Quiero decirles a algunos diputados libertarios –que se consideran puros de primera línea– que se fijen entre sus filas, porque si lo hacen encontrarán a legisladores que en su momento militaban para el ‘Oso’ Leavy, el kirchnerismo, al que ustedes odian tanto y al que deciden llamarnos ‘kuka’. Otra diputada que está en sus filas, convencional constituyente del municipio San Lorenzo, en su momento fue una ‘peronista recalcitrante’. Hay otro diputado cuyos panfletos todavía dicen: ‘Avancemos’. Ni qué hablar de la cabeza que hoy preside el partido, porque la verdad es que estuvo con todos, no le faltó estar con nadie: la UCR, Partido Renovador, Ahora Patria, Salta Independiente, Frente Avancemos, fue expulsado del PARLASUR. ¡Qué nos vienen a hablar a nosotros de que somos los defensores de Ruperto, como si ‘Ruperto’ fuera una mala palabra o como si decir ‘Ruperto’ fuera bajarle el precio o desprestigiar al Gobernador!...

T.51 eec

(Cont. Sra. Cartuccia).-... al Gobernador. La verdad es que me parece una falta de respeto, más si consideramos los antecedentes que tienen todos los de La Libertad Avanza y sobre todo porque aquí, en Salta, La Libertad Avanza es sinónimo de Alfredo Olmedo, sobre el cual no pienso detenerme a hablar, porque creo que no vale la pena, como tampoco referirme a Urtubey, pero 'les paso un chivo' para los que no sabían, Camacho jamás fue Ministro de Urtubey, al contrario, se encargó de perseguir a Sergio Camacho durante su gobierno.

Así que les pido que si ustedes van a venir a esta sesión y van a inventar lo que tengan ganas, por lo menos digan que lo hicieron. Me acuerdo cuando fui convencional constituyente, junto a Mario Mimessi –hoy Ministro de Desarrollo Social–, en ese momento nos contó una anécdota de cuando él era muy chico, decía que cada vez que le mentía a su papá, el padre le decía: 'Me estás cantinfleando', ya que en esos años se miraba la serie de Cantinflas. Bueno, dejen de 'cantinflear' porque de verdad es que la están 'pifiando' mal.

Nada más, señor presidente.

10.3

MOCIÓN

–Votación Nominal–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra, para que conteste todo.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es impresionante las bestialidades que uno tiene que escuchar en esta Cámara.

Sra. CARTUCCIA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Imagínate yo!

Sr. LASTRA.- Y encima un discurso de superioridad moral o intelectual, yo los oigo hace 4 años, nunca dijeron nada inteligente y siguen haciéndolo. Así que no hay que detenerse, esto no tiene razón de ser.

Podríamos comenzar a encargar estampitas de Gustavo Sáenz, ¿no? Porque aparentemente ahora es un santo, el esfuerzo lo hace la Provincia, el esfuerzo lo hace el Gobernador. ¡No señores, no se equivoquen!, el sacrificio lo realizan los ciudadanos, porque cuando hablan de subsidios, lo paga el salteño con los impuestos, con las tasas que ustedes no quieren disminuir, pero ahora sí las van a bajar.

Eso lo abona la gente, el subsidio de la luz, del gas que hizo San Gustavo Sáenz, lo paga el pueblo, qué bueno que es el Gobernador con la plata nuestra, pero bueno, vamos a lo que nos compete. 100 millones de dólares a 32 años, 8 gobiernos provinciales, los próximos 8 gobernadores, sus bisnietos van a terminar de saldar este crédito, muchos de los que están acá no creo que lleguen.

Primero y principal no están informando la tasa, dicen: 'Sí, porque la tasa es fija.' Acá menciona clarito: "Los intereses se devengarán sobre saldos deudores..., a la Tasa de Referencia más un margen variable; o bien, la tasa que resulta aplicable a una conversión..." No sé de qué están hablando sinceramente, aprobarán una deuda sin saber cuántos recursos de los salteños se encuentran en juego, porque no están los proyectos que vamos a ejecutar, no integran el expediente, hoy me encargué de pedirlos todo el día, pásenme los proyectos, el plan de obra, pero nosotros tenemos que creer en la buena fe del mensaje que envía el Gobernador. ¡Bien!, qué serio todo esto, ¿no? En él hay

palabras lindas como infraestructura, desarrollo económico, creación de empleo, como es costumbre suya, pero sin un informe correspondiente que respalde todo eso.

¿Qué seguridad jurídica podemos darles a las empresas, si en menos de 48 horas estamos endeudando a Salta por 250 millones de dólares? ¿Eso habla de seriedad? A mí no me parece que sea serio, sinceramente, aprobar en un día es poco sensato. Recuerden, 8 mandatos, los próximos 8 gobernadores.

Y cuando comienzan a hablar del Gobierno Nacional, que es el avala, es porque asegura la coparticipación, pero eso no significa que puedan decir y hacer lo que quieran. Pero hablan de ‘necesidad, por falta de recursos’, se ‘llenen la boca’ refiriéndose al Impuesto sobre los Combustibles. Acá tengo, provincia de Salta, distribución de recursos nacionales, mes de agosto de 2026. Ustedes nos mandan a leer, ¿porqué no buscan en el Ministerio de Economía y Servicios Públicos? Pero les voy a leer yo, porque al parecer a ustedes les cuesta un poco. Cuando hablamos del mes de agosto –o sea el mes que acaba de terminar– Impuesto sobre los Combustibles: se enviaron para el FONAVI 3.540 millones de pesos; para Vialidad Provincial 1.207 millones de pesos; para Obra de Infraestructura 700 millones de pesos, ¿qué? ¿no era...

T.52 mgc

(Cont. Sr. Lastra).-... ¿no era que no venían los recursos?

Y, por ejemplo, tuve que escuchar a un diputado decir: ‘Se redujeron los que son Automáticos’. (*Hace montoncito*) ¡La Nación no redujo nada, hermano! (*Se ríe*) ¡Vos mismo lo dijiste: son Automáticos! Pero hasta esas bestialidades tenemos que oír.

También hablan de que ‘la Nación debe’... ¡Ustedes están endeudados con la Nación! ¡Se les cayó todo el discurso! ¡Lo firmó Sáenz en un acuerdo: 265.000 millones de pesos; si lo pasamos a dólares, 175 millones de dólares! Eso deben, más los 250 millones de dólares que van a tomar ahora. (*Se ríe*) ¡Qué bien que lleva las finanzas el Gobernador! ¡Impresionante!

Estamos dando un cheque en blanco porque no tenemos especificado el costo, tampoco los convenios, porque dicen que los van a remitir posteriormente. O sea, vamos a aprobar algo que puede ser que sea bueno y lo veremos en 30 días. ¡Qué bien! Es un desastre esto. ¿Y quién lo va a controlar? La Auditoría que ustedes mismos pusieron. Es el combo completo, la verdad.

Toman deuda argumentando la falta de recursos, pero no tienen un plan de recorte, porque el año pasado sacaron una hermosa ley de reacomodamiento de Ministerios, yo diría: ‘reacomodamiento de ñoquis’, ya que sigue habiendo la misma cantidad de gente, más 1.443 empleados.

Bien, parece que la austeridad del Gobernador es para todos los sectores: Seguridad, Salud, Educación, con escuelas que se caen a pedazos, hospitales en las mismas condiciones y policías mal pagados. Ahí está la austeridad, el recorte. La austeridad la paga el salteño otra vez.

Pero, bueno, éste es el resultado que tenemos de 20 años de ‘urtusaencismo’. Qué lamentable, la verdad, lo que tenemos.

Y debemos escuchar discursos demagógicos: ahora son todos buenos, hablan de desarrollo, de creación, pero no hicieron ni van a van a hacer nada, porque lo que ustedes saben hacer es: pedir préstamos, declarar emergencias y emitir declaraciones ante la Nación, esas son las razones por las que brilla la gestión de los presidentes de bloque del partido oficialista. No hay nada más para decir, eso es lo que tienen.

Otra vez vamos a endeudar a los salteños, por 8 gobiernos, muchos de ustedes no lo verán, imagínense. Esto no puede seguir así.

Y aprobar de un día para otro una deuda a tantos años, ¡qué poco serio, sinceramente.

Una vez más, termina siendo la Cámara de Diputados lo que a ustedes no les gusta que les digan –ya saben qué es, no lo voy a decir para no exponerme a una sanción–, pero es tristísimo.

¿Y saben qué? Hablen todo lo que quieran el resto de la sesión, durante 2 horas si lo desean, repitan el discurso que les debe haber dictado ayer el Ministro renunciado, pero ustedes saben que esto no está bien.

Señor presidente, por eso mismo voy a decir ahora por micrófono –por favor, no vaya a hacer lo que hizo hace rato, que fue una mala jugada, le dije que iba a pedir la votación nominal, pero en este caso lo voy a dejar asentado, para que quede escrito–, solicito que la votación sea nominal a fin de que cada uno deje su nombre y apellido al acompañar esta toma de deuda, porque no vaya a ser que después tengamos un Fondo de Reparación Histórica o un Plan Bicentenario. Si ustedes están tan convencidos de que esto va a servir, que se van a hacer las cosas como se debe, registren su nombre y apellido, júguense el honor, hagámoslo de esta manera. Dejo formulado el pedido –y lo voy a reiterar cuando sea oportuno, espero que esta vez sí me dé lugar y no haga como en el punto anterior– que la votación sea nominal. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, no hay ningún problema, se pondrá a consideración ahora. En la ocasión anterior no lo requirió.

Sr. LASTRA (*Sin conexión de micrófono*).- Sí lo pedí, me paré y fui a decírselo ahí.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- La votemos ahora, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Necesita que lo acompañen 12 de legisladores y se aprueba.

– Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción para que la votación sea nominal requerida por el diputado Lastra; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada la moción. ...

T.53 ech

(Cont Sr. Presidente).- ...la moción.

– Varios diputados de La Libertad Avanza se manifiestan a la vez, sin conexión de micrófono y aplauden.

– El diputado Lastra se levanta y habla sin conexión de micrófono dirigiéndose al presidente.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Qué dijo?

Sr. GALÍNDEZ (*Sin conexión de micrófono*).- No sé.

¡Ahí tenés la filmación, Franco! (*Dirigiéndose al diputado Lastra*)

Sr. LASTRA (*Sin conexión de micrófono*).- Sí, sí.

– El diputado Lastra sale del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto del Poder Ejecutivo Provincial, teniendo en cuenta todo el esfuerzo que viene realizando la Cámara, desde que ingresé a este Cuerpo siempre expresé mi preocupación por la Ruta Nacional 51, sin embargo, parece que algunos utilizan el trabajo de otros, y lo digo con total sinceridad, como lo hace La Libertad Avanza...

— La diputada Villamayor aplaude.

Sr. ARJONA.... Cuando hay voluntad política, esfuerzo y trabajo en el territorio, sólo van a sacarse una foto, pero no realizan una labor coherente ni demuestran preocupación ante la necesidad de desarrollo, que es urgente no sólo en la Puna, sino en toda la Provincia.

Cada uno de los diputados que estamos en este recinto fuimos elegidos por la voluntad del pueblo y venimos manifestando las distintas problemáticas que existen y muchas veces hacemos alusión al Corredor Bioceánico. Pero, realmente, ¿qué aportamos? ¿Qué transmitimos? Si no le damos la herramienta necesaria al Ejecutivo Provincial para que se concreten los sueños postergados desde hace años, para la proyección de un futuro mejor. Es verdad, tal vez nosotros no lo veamos y seguiremos esperando, pero cuando hay coherencia, capacidad y responsabilidad puede ser una realidad. Y digo esto con total transparencia, porque en el 2024 en este recinto también se aprobó un crédito del BID para una obra que está próxima a concretarse como es el Centro de Capacitación en el departamento Los Andes, que es muy necesario para la región, cuyos objetivos son la capacitación técnica e innovación y empleo para el desarrollo de emprendedores y el vínculo con las mineras y sectores productivos locales.

Por eso, creo que esta propuesta es un pilar fundamental, puesto que dentro de la iniciativa del 2025 se enmarcó una perspectiva diferente que fue transmitida al Poder Ejecutivo y a los legisladores nacionales. Lo cierto es que no todos tienen la misma voluntad ni el mismo espíritu, por eso agradezco al diputado nacional Pablo Outes por manifestarlo en el Congreso de la Nación. Este proyecto hacía hincapié...

T.54 gbj

(Cont. Sr. Arjona).-... hacía hincapié en todos los aspectos que se deben trabajar y fortalecer en la Ruta Nacional 51, porque no sólo es la repavimentación, resguardar la integridad de las personas que transitan a diario, sino también se debe tener presente a los sectores minero, turístico y comercial. En este sentido, hay que articular muchas tareas.

Los siniestros viales son frecuentes y ocurren por falta de mantenimiento, de reparación, de guardarraíl, de cartelería, y de lo más importante, la culminación de los tramos I, II, III, IV y V, el que todos esperamos ansiosos, en especial los habitantes de la Puna salteña.

Los representantes del departamento Los Andes desde hace tiempo venimos trabajando y articulando de una u otra manera, con el Ejecutivo Provincial, la Dirección Nacional de Vialidad y con legisladores que nos pertenecen y dan respuestas. El desarrollo sostenible se logra brindando herramientas, no diciendo cosas fantasiosas e irreales, cuando otros realizamos un esfuerzo notable.

Señor presidente, creo en la responsabilidad y en las convicciones del Gobernador Gustavo Sáenz porque la gestión que viene desarrollando es federal, aunque a muchos les cueste creer, siempre tiene voluntad, al igual que el sector privado. Lamentablemente a veces molesta cuando otros organismos no quieren abrir espacios, ni caminos para lograr articular, porque existió la posibilidad de llevar a cabo un fideicomiso y, ¿quién no tuvo la voluntad? Nación. Ella se olvidó de todos los caminos,

el departamento Los Andes no sólo cuenta con la Ruta Nacional 51, sino también con la 40 y el mantenimiento no se hace como corresponde.

Entonces, hay que tener cordura y moderación, por lo menos, para decir qué tipo de desarrollo queremos, no sólo para nuestra región, sino para toda la Provincia y la Nación. Siempre dije que debemos resguardar la integridad de las personas, pero eso a muchos les parece ajeno. Hoy considero que este proyecto tendrá su conclusión, poseo mucha esperanza porque siempre estuvimos y estamos pendientes de ello, pregonando, resaltando que es una carretera fundamental para el desarrollo económico de la Puna y para todos los salteños. Si nosotros logramos...

T.55 srp

(Cont. Sr. Arjona).- ...nosotros logramos concluir la Ruta Nacional 51 seremos muy competitivos con Jujuy que cuenta con la Ruta Nacional 52; por eso, todos debemos apoyar al Poder Ejecutivo Provincial, porque a veces es más fácil criticar, que brindar las herramientas necesarias.

Señor presidente, quiero agradecerles a mis pares que siempre acompañaron los distintos proyectos que tienen que ver con el progreso del departamento Los Andes. Dios quiera que en esta festividad del Milagro sigamos aunando criterios, trabajo y convicción para el futuro y el desarrollo de la Puna, de Salta y de toda la Argentina. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arce.

Sr. ARCE.- Gracias, señor presidente.

¿Sabe que para tomar los créditos del Fondo de Reparación Histórica y del Plan Bicentenario se puso como garantía las regalías petroleras? Y, en esta oportunidad, se va a poner en garantía, no recuerdo el término... (*Mira hacia atrás y le indican*), la coparticipación, perdón, gracias, presidente (*en referencia al presidente de su bloque*). Entonces, parece que ya nos ‘secaron’ al departamento, al interior y ahora van por lo que tiene toda la Provincia, pero eso muestra algo significativo para la zona, porque bajaron las regalías, porque sí estamos en declive, pero con mucha confianza de que vamos a salir, porque estamos trabajando en eso, tenemos información y laboramos con gente del sur.

Adelanto mi voto negativo para este proyecto, porque como sucedió el año pasado con los 100 millones de dólares para el Corredor Biocénico no se acordó que algo de ese monto quede para distintas localidades del interior, sobre todo para aquellas que están abandonadas como las de General San Martín, Orán y ni qué hablar de Rivadavia. Recuerdo cuando un amigo me dijo –lo comenté acá hace mucho tiempo–: ‘Nico, vamos a ser solidarios, vamos a realizar actividades a África’, y le manifesté: ‘No amigo, vamos a Santa Victoria’, porque es increíble lo que vive esa gente, tomando agua salada –como lo mencioné en su momento–, con desnutrición; ahora, parece que ya no hay malnutrición, los medios de comunicación no muestran ni cuentan nada, porque seguro que se usa mucha plata para pagarles y ellos, obviamente, defienden al que le da una ‘devolución’.

Después, tengo que aguantar a cada diputado que habla acá, a un hipócrita que nos acusa de ser de la misma condición, que no sé si habrá estudiado por internet –capaz que en pandemia–, otro, que nos quiere echar la culpa, mirá diputado, te explico: ‘REMSa es quien tiene que hablar con las empresas y claro, como hay proyectos a nivel nacional, como el RIGI que atraen inversiones –a las que nosotros apoyamos–, las empresas son las que deben construir las rutas para sacar el material, el Gobierno ya

aporta dándole todas las condiciones y, sobre todo, seguridad jurídica que es lo que ellos siempre intentan o intentaron lograr y se la estamos otorgando, y no querer endeudarnos a nosotros por este monto millonario de dólares.

Repito, no acompaño este proyecto, porque si de los 100 millones anteriores no se destinó nada para mi departamento, actualmente tampoco se destinará nada para el lugar donde vivo. Esto significa que no están pensando en el interior, sino en una parte en la que sí va a haber desarrollo que es en la Puna, y hay que charlar con las empresas, de hecho, estuve en Argentina Mining y el director que se hará cargo de Taca Taca dijo que llevarán electricidad a la zona, que hoy en día están buscando agua, porque las otras mineras ya realizaron el estudio de impacto ambiental y no quieren que esta firma utilice el agua que ellos consignaron en su estudio.

Entonces, las compañías son las que se van a ocupar de llevar a cabo otros desarrollos como las rutas que son tan necesarias y, en el mundo funciona así, pero bueno, en REMSa tenemos gente que no sabe hacer sus tareas, ya que no es capaz de negociar con esas mineras para que ellas se encarguen de realizar esa inversión...

T.56 mmm

(Cont. Sr. Arce).- ...esa inversión y no endeudarnos 30 ó 32 años comparados con los 35 de vida útil que va a tener Taca Taca, o sea, todo el tiempo de Taca Taca vamos a estar endeudados y pagando; y como dijo otro diputado, ¡esa deuda la van a pagar hasta los nietos! Yo estoy seguro que en 35 años no voy a estar acá y menos muchos de los legisladores.

Por esa razón no voy a acompañar esto. Agradezco el buen gesto de los diputados: Hucena, Rallé, Villamayor, y de todos los que podemos charlar, de usted, señor presidente, que me resolvió muchas cosas, pero después tengo que escuchar cada barrabasada de otros, y digo: ‘Che, la verdad es que te genera esa bronca’. Para destacar, usted sabe que en temas de Salud hay mucha gente que lo necesita y usted los solucionó y se lo agradezco; no deberíamos ser nosotros quienes estemos remediando esas cuestiones si esa área funcionara bien.

Pero en honor a los buenos gestos de los demás pares, digo que hay que buscar otras alternativas para discutir y plantearlo de otra manera, estoy seguro que todos queremos lo mejor para la Provincia, pero si hay algunos que a veces ‘muerden el freno’, también los nuestros... seguro, pido disculpas. Creo que después de este proyecto, de esta sesión tan complicada, podemos trabajar de otra manera.

Quiero destacar que el interior está muy olvidado, por eso llamo a la reflexión a los demás diputados, para que logremos que el Gobernador destine algo de dinero de estas partidas para el interior, si fuera así, claro que acompañaría, porque –insisto– el interior viene sin inversiones, y puedo subrayar, como lo hago siempre en los proyectos, aunque esto cansa un poquito, no me daré por vencido, voy a tomar más energía para volver en la próxima sesión y seguir peleando; sí me ‘bajoneé’ cuando leí los proyectos y no vi nada para el departamento General San Martín.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Gracias, señor presidente.

Veo que se retiró el diputado Cuellar Garnica, pero bueno, le quería agradecer su intento de aclarar la constitucionalidad o no de lo que yo planteé, simplemente no comparto sus argumentos y para eso sólo hay que decir o leer quién figura como autor

del proyecto, en el expediente que se agregó dice: “Autor: Poder Ejecutivo”, con lo cual es evidente que la iniciativa no corresponde a la Cámara de Diputados.

Dicho esto, la verdad es que cuando analizo este proyecto de pedido de endeudamiento, tengo un sentimiento contradictorio, porque en principio eso debería ser bueno para la gente, debería ser bueno para Salta y expresar: ‘conseguimos financiación de organismos internacionales’, que se logran, no sé si a través del Gobierno Nacional o no, pero como expresó un diputado, se van a hacer mejoras para la Puna.

¿Por qué digo que poseo un sentimiento contradictorio? Porque tengo miedo, o sea... yo recuerdo haber escuchado algunas alocuciones en el año 2011, cuando se pidió el crédito para el Fondo de Reparación Histórica, y permítanme decirles que muchos de los argumentos son muy parecidos a los que sostiene el oficialismo en este momento, se hablaba de las obras, de las mejoras, se generó expectativa en la gente, que iban a obtener cosas que hasta ese entonces no tenían, y la realidad es que a pesar de los años que transcurrieron muchas de esas obras no están.

Entonces, creo que es razonable sentir temor porque contamos con el antecedente de las obras proyectadas en aquel momento que sólo se hicieron, según los informes de la auditoría, el 48%.

Ahora bien: ¿Fue otro Gobierno? Sí, es cierto, pero de la misma línea política, eso es indudable e innegable. ¿Cuál es el otro problema que tenemos acá? Básicamente –para decirlo en pocas palabras– el encubrimiento. Porque si de verdad la sociedad y nosotros hubiéramos visto al día de hoy que se tomaron los recaudos necesarios para sancionar en debida forma a aquello que hicieron mal las cosas, tendríamos fe en que esto se hará bien, pero es evidente...

T.57 cpv

(Cont. Sr. López, S.M.).- ...es evidente lo que vemos en la conformación de las comisiones, en las cuales no se nos permitió participar en el número debido, tuvo un solo objetivo, encubrir, y cuando eso sucede uno empieza a tener miedo de que vuelva a pasar lo mismo. Quiero ser claro en esto, el pasado y los antecedentes los condenan. Las intenciones pueden ser buenas, pero las actitudes anteriores no nos permiten acompañar por lo que dije al principio, por miedo a que ocurra de nuevo lo mismo.

Hace un momento lo dijo el diputado Gauffín cuando tratábamos el proyecto anterior: ‘Refinanciamos corrupción’ que se permitió y se lo sigue haciendo y es la gente la que paga, no somos nosotros, sino la gente a través de sus impuestos y con no gozar de los servicios que tendrían que poseer. Lamentablemente algo que debería ser bueno termina siendo malo, generando dudas y temor.

Señores diputados, no voy a acompañar el proyecto porque tengo miedo de que vuelvan a hacer lo mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

Sr. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Que día triste hoy para todos los salteños. Los diputados oficialistas de esta Cámara, le van a ‘clavar’ un préstamo de 250 millones de dólares, qué lástima, con intereses que ni siquiera sabemos a cuánto ascienden, no tenemos conocimiento si mañana vamos a devolver 500 millones de dólares, porque nunca hablamos de tasas. Y cuidado que nosotros no estamos en desacuerdo con la infraestructura productiva, todo lo contrario, pero ésta no es la forma. Cada dólar debe tener un destino, un mecanismo de control, ¿ustedes cuentan con algún proyecto técnico? No vimos ninguno. Hoy

vinieron ‘tiraron’ el proyecto y se dijo: ‘esto hay que aprobar’ y los proyectos técnicos, las tasas, ¿no vamos a discutir nada? Sólo que se aprueba y punto.

Me preocupo cuando escucho las alocuciones de algunos pares y comparto lo que dijo el diputado de mi bloque. Sigue estando en la mente de muchos legisladores ese concepto de que el Estado es un ‘tío bueno’ al que le brotan billetes en el patio de su casa y el Estado hace el esfuerzo de pagarlo.

La Provincia se está endeudando por 250 millones más intereses a espalda de los salteños. Hay una diferencia muy grande con lo que hizo el Presidente Javier Milei, que fue tomar crédito teniendo las cuentas muy en orden y luego realizar una reducción muy importante del Estado Nacional que le significó muchísimo ahorro fiscal que luego le permitió utilizarlos para afrontar estos créditos. No es el caso de Salta, porque aquí no estamos disminuyendo los gastos de la gestión, sino que lo aumentamos, porque no se redujo el Estado en la Provincia o sea que hay una diferencia muy grande.

Señores, reitero, el problema de fondo no es el objeto, la forma en la que se lo está haciendo está mal. Podríamos haber participado, discutido, hablado de tasas se hubiera resuelto de otra manera, pero ésta no era la forma.

Como dijo el diputado preopinante, esto es un riesgo, porque puede ser el Fondo de Reparación Histórica 2 tranquilamente.

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cayo.

Sra. CAYO.- Gracias, señor presidente.

Una vez más se pretende usar este recinto para hacer un festival de endeudamiento...

T.58 eec

(Cont. Sra. Cayo).-...festival de endeudamiento. El Ejecutivo envía este proyecto para pedir 100 millones de dólares, del banco...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Pide autorización para leer?

Sra. CAYO.- Sí, justamente lo iba a pedir para leer el nombre del banco.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno, está autorizada para leer tranquila diputada.

Sra. CAYO.- Del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, disfrazando de desarrollo regional lo que no es otra cosa que más deudas, es impresionante cómo un préstamo tan grande pedido por el Ejecutivo se trate en un poquito más de 24 horas, pretenden endeudar a la Provincia por 3 décadas, en consecuencia la pagarán nuestros hijos, nietos y seguramente niños que todavía no nacieron. Cada dólar que se requiera será un impuesto en el futuro.

No voy acompañar este proyecto de ley, señor presidente, por coherencia, por responsabilidad fiscal y por cuidar el bolsillo de todos los salteños, porque después lo paga el pueblo, no nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero decir que estamos tratando otro tipo de endeudamiento, el anterior era para ‘rolear’ la deuda, como se dice habitualmente, esto es algo mucho más concreto, es un endeudamiento para realizar tales acciones en función de un crédito que también debo reconocer que es sumamente conveniente, porque ningún crédito de organismo de financiamiento internacional oficial es más barato y tiene un mecanismo de mayor control que cuando salís al mercado de capitales internacional o local.

Reconozco que estamos ante un tratamiento diferente, pero frente a un mayor endeudamiento, allá no lo había –se suponía– era cambiar deuda por deuda, aunque sea con más intereses, acá se lo estamos aumentando. Acá sí toma más protagonismo esa responsabilidad que tenemos de decirles a los salteños: ‘Che, estamos cumpliendo con lo que establece la Constitución y la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal a la cual adherimos’.

La Constitución de la Provincia en el artículo 69 establece un límite y esa Ley de Responsabilidad Fiscal también fija otro, ahí toma más importancia el hecho de que hoy no tenemos adjunto al expediente la certificación de la Contaduría General de la Provincia nos asevera que estas nuevas deudas no van a pasar esos límites, del mismo modo toma relevancia el hecho de que no nos invitaran a la reunión con el Ministro, porque yo les pregunto: ¿Ustedes les inquirieron al funcionario si en el Stock de Deuda que está declarada en la página web de la Contaduría General de la Provincia, al 30 de junio –hace 2 meses–, incluyeron los 180 millones de dólares que ahora le debemos a Nación? No está, yo lo busqué y aparentemente no está. Ustedes lo cuestionaron: ‘¿Che, Ministro ya estamos imputando o devengando –como lo dijo de forma correcta en términos contables el diputado Albeza– la deuda de los 50 millones de dólares del crédito que tomamos y autorizamos en la Cámara?’ No lo sabemos, yo digo, bueno, capaz que ya fueron devengadas algunas ‘cuotitas’, pero tengo derecho a pensar que hay 50 millones más de deuda. Le consultaron: ‘¿Che, en ese Stock Deuda está imputando, devengado o contemplado –como quieran decirles–, los 100 millones de dólares que le aprobamos el año pasado, para obras en la Ruta Nacional 51? No está, estoy seguro.

Yo lo habría indagado: ¿Ministro está imputado en el Stock de Deuda la que estamos acumulando por pagar la certificación de obras de la autopista que va desde Cerrillos hasta El Carril? Porque es a puro crédito...

T. 59 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-...puro crédito. ¿Le preguntaron? No lo hicieron.

Entonces, ¿ustedes tienen la certeza de que no vamos a pasar los límites que establece la Constitución? ¿Ustedes les dicen a los salteños: ‘Quédense tranquilos, no nos estamos pasando’? Y ‘a ojo de buen cubero’, seguro que no. Bueno, yo no legislo ‘a ojo de buen cubero’, sino con papeles, con datos y con información, por lo tanto, no tengo esa certeza.

Y acá me parece que estamos cometiendo un grave error, el de no exigir esa certificación de la Contaduría General de la Provincia de que no estamos transgrediendo esos 2 límites. De hecho, la ley dice que tiene que venir con ella; aunque no lo estableciera, si hay límites, alguien los tiene que certificar, no puede hacerse ‘a ojo de buen cubero’.

Entonces, yo tengo todo el derecho del mundo a hacer una cuenta de almacenero, porque ¿saben qué? Así como el Gobernador sostiene que los salteños no entienden de jurisdicción, yo les digo: los salteños no entienden de ‘devengado’ o de ‘proyectado’, comprenden que nos endeudamos por 100 millones de dólares más, que

tomamos 150 millones de dólares más, por ese motivo voy a hacer la cuenta de la forma en que los salteños interpretan cómo nos estamos endeudando.

En el debate del expediente anterior se expresó que el Gobierno de Gustavo Sáenz había desendeudado a la Provincia desde el inicio de su gestión, en diciembre de 2019 hasta la fecha, mermando unos 300 millones de dólares. Reconozco que es cierto, venía pagando religiosamente los Servicios de la Deuda que refinanció el mismo Gobierno y que abonaba alrededor de 50 millones de dólares semestrales, veníamos bien. Sin embargo, eso se revirtió a partir del año pasado cuando autorizamos 50 millones de dólares más otros 100 millones de dólares, que quizás no estarán imputados en la deuda, pero se tomó y vamos a tener que abonar; este año, en ese famoso convenio del ROER, donde el Gobernador siempre sostiene: ‘Voy a pelear hasta el último peso de la plata de los salteños’, perdió por goleada y nos reconocieron 1.800 millones de pesos por deudas que tienen que ver con las certificaciones de viviendas, pero le tenemos que saldar 265.000 millones de pesos, que son 180 millones de dólares de nueva deuda que tenemos con la Nación. ¿Está imputada? No lo sabemos. Por tanto, le compromiso sigue creciendo y ahora estamos tomando 100 millones de dólares más.

Para que no me digan que no entiendo la cosa, no estoy contemplando en el número final esta deuda del anterior crédito, de 150 millones, porque se supone que es deuda por deuda. Por lo tanto, no me digan eso, porque no lo estoy sumando.

Pero cuando uno hace la adición de toda esta composición de deuda, el stock inicial, el Stock de Deuda que tenemos hoy en día declarado por la Provincia al 30 de junio, los 50 millones del BID, los 50 millones del FONPLATA, los 180 millones que le debemos a la Nación, la deuda que vamos acumulando –en definitiva– con el Banco Macro por la certificación de la obra de la autopista Cerrillos o Salta –como quieran decirle– hasta El Carril, los 100 millones que vamos a autorizar ahora, se contabiliza una deuda total de aproximadamente 750 millones de dólares. Es decir, nunca más el discurso de que desendeudamos a la Provincia, porque acá, en 8 meses, lo superamos a Urtubey.

Ustedes dirán: ‘Sí, pero, diputado, vos aprobaste el crédito el año pasado por los 100 millones de dólares’. Es cierto, acompañé y lo fundamenté, porque tengo la ventaja de tener algunos años más que varios de mis pares y vengo observando la Ruta Nacional 51 desde hace muchísimo tiempo, quizás sea la única obra que marque, de alguna manera, pálidamente, un objetivo de las Administraciones que fueron sucediéndose en la Provincia desde 1986.

Se los recuerdo una vez más: Hernán Cornejo construyó la Variante Muñano, era imposible transitar esa zona tan crítica del camino de la Ruta Nacional 51 y ésta hizo que sea mucho más accesible. Roberto Augusto Ulloa levantó 11 puentes sobre el Río Toro y otro que se encontraba más arriba, debido a que había que cruzar ese curso de agua cantidad de veces, era imposible circular por esa vía durante el...

T.60 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...durante el período de lluvias. El Gobernador Juan Carlos Romero pavimentó desde Los Chorrillos hasta 20 kilómetros antes de San Antonio de los Cobres; otra vez me ‘saco el sombrero’. Hasta ahí la inversión la hacía la Provincia y la recuperaba de la Nación, había una gestión clara, firme, le decía: ‘Es una ruta nacional, devolveme la plata’ y lo lograba. Insisto, abonaba la Provincia, pero le reintegraba la Nación.

Después vino el Gobierno de Juan Manuel Urtubey, el más vago en este aspecto, pero al final logró que se construyera el viaducto de El Candado, una obra muy linda que se hizo durante la gestión de Macri y también la pavimentación de los últimos 20

kilómetros desde Alto Chorrillos o la estación del ferrocarril hasta San Antonio de los Cobres y la travesía urbana.

Es decir, todos de alguna manera realizaron gestiones, destinaron fondos e hicieron esfuerzos para concretar estas obras y cumplir el anhelo de los salteños. Y no las relaciono con el Corredor Bioceánico, porque el sueño inicial en aquel momento era la salida al Pacífico y hoy la seguimos gestionando, discúlpenme que no las vincule, pero continuamos resolviendo esa vía logística que necesita el sector minero. No les pongamos ese título, porque eso de alguna manera es para decirle a los norteños: ‘Che, estamos trabajando en el Corredor, poniendo ‘guita’ en la salida al Pacífico y resolviendo la logística de la minería’.

En este sentido, le hubiera preguntado al Ministro –no sé si ustedes lo hicieron–: ‘¿Cuántos fondos remitió REMSa para la famosa variante de Campo Quijano? Porque la vienen anunciando y patrocinando en cada elección y expresan: ‘Estamos invirtiendo, ya la vamos a terminar, ahora hay que poner plata ahí’. ¿Cuántos recursos generados por la minería volcamos en la Ruta Nacional 51? No lo sabemos, por eso yo le hubiese pedido respuestas al funcionario.

El deseo de la salida al Pacífico lo comparto totalmente y por eso el año pasado voté a favor del primer endeudamiento. Siempre digo que el objetivo es el mismo y que es buenísimo. Ahora, no es que cuidemos la forma, hay que legislar con mucha responsabilidad y las formas son importantes, por supuesto.

También le hubiese cuestionado: ‘¿Cómo viene gestionando el crédito de los 50 y los 100 millones? ¡Explíquenos!’, porque acá no llega ninguna información. Recién, la diputada Hucena –y se lo agradezco– me mostró el resumen de este proyecto, es la primera vez que lo veo, no lo tenía, no nos mandan estos datos. Y no es por ‘picón’, es deplorable cuando usan ese término, nos dicen: ‘Nosotros lo llamamos y viene, ustedes son unos ‘picones’ porque no lo llaman’, la realidad es que no viene, no contesta los pedidos de informe, tengo que pedirle al presidente que los reitere, en particular, el Ministro de Economía y Servicios Públicos no me responde. Así que, no somos ‘picones’, sino que nuestra responsabilidad como legisladores es controlar. ¡No me ‘jodan’ más con esto! Parece que ustedes no entienden nuestra función ni el deber de un diputado de la oposición.

En aquella oportunidad, voté a favor porque soy coherente y esta vez no lo voy a hacer, pero por la misma razón, porque debo darle certeza a los salteños de que no nos estamos sobreendeudando, de que el primer tramo se está gestionando bien, pero ahora no estoy seguro de muchas cosas. Para colmo, siempre nos apuran, quieren que aprobemos todo rápido, no envían información. Entonces, no me pidan que avale algo que comparto en su objetivo, pero la forma es lamentable, es un Gobierno ‘chambón’, lo digo siempre, de ‘medio pelo’, porque todo lo hace de esa manera, diciendo: ‘No importa, metele, total tenemos el número’. Repito, comparto el objetivo del desarrollo de la Puna, lo anhelo igual que todos, trabajé ahí durante años, caminé por sus pueblos, conozco cada lugar, quiero que progrese, pero también debo ejercer mi función como legislador y el manejo de este Gobierno no corresponde.

Por estas razones, no voy a acompañar el proyecto, porque no cuenta con la información suficiente, no tiene claridad ni transparencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, porque como decía Mark Twain...

T.61 gbj

(Cont. Sr. Lara Gros).-... Mark Twain cuando uno discute con un necio “es mejor mantener la boca cerrada...” porque nunca lo va a convencer. Y la verdad es que soy un convencido de que a este proyecto no habría que darle muchas vueltas, porque se trata del desarrollo. O sea, que podría ser discutido el anterior, yo estuve a favor –les digo a los diputados que creen que porque uno no se expresó no estaba de acuerdo– y en esto estoy muy a favor y pensé que todo el mundo lo estaría. ¿Y por qué? No nos quieran dividir diciendo que ‘al norte no le dan nada y que todo es para la Puna y General Güemes’ y no es como expresa algún diputado: ‘Nada para el interior’. Sí, entiendo que General Güemes y la Puna pertenecen al interior y que el desarrollo de la minería nos beneficiará a todos los salteños, por supuesto que los que viven ahí tendrán mayor desarrollo, pero será favorable para toda Salta.

Por otro lado, considero que no es un préstamo que da el almacén de acá a la vuelta, ni el ‘banquito’ que está más allá. ¡No! Éste es un préstamo de una entidad multilateral, que establece muchos requisitos con los cuales hay que cumplir, además con la autorización de Nación, porque sino no puede venir el dinero. ¿Y nosotros hacemos tanto lío? Más de una provincia quisiera tener la posibilidad de obtenerlo. ¿Por qué lo podemos pedir? Porque contamos con un Gobernador que conservó el equilibrio fiscal, que ordenó las cuentas, que emplea mucho la solidaridad, porque los que los otorgan tienen en cuenta esas cosas, es decir en lo social. De lo contrario fijémoslo, en el caso de los maestros, que necesitaban el complemento docente, se lo abonó; otros dicen los subsidios en electricidad para algunos, por ejemplo, podría ser para las zonas cálidas.

En nuestra concepción y ya que estamos en víspera de la festividad del Señor y la Virgen del Milagro, me parece que es de cristiano ver que en verdad todo debe ser fruto del esfuerzo, pero a aquellos que menos poseen uno tiene que darle una mano para que con su sacrificio puedan salir adelante, sería bueno que al que vive en medio del calor le cobremos un poquito menos, así sea que otros tengan que pagar algo más, porque muchas veces subsistir en esas condiciones es mortal. No es lo mismo trabajar bajo el sol soportando las altas temperaturas del norte que hacerlo en una zona más templada.

Por eso digo, con toda responsabilidad, ya que no creo que por aprobar esto seamos menos decente que otros, se puede pensar distinto, yo aplaudo al Gobernador por enviar este proyecto, por eso lo quiero aprobar, considero que esto es un principio; esto pasa como cuando uno es intendente, que asfalta una calle y el otro también quiere lo mismo, ¡es buenísimo que pensemos así!, porque creemos que existe la posibilidad de que con el Gobierno que contamos todos conseguiremos algo en algún momento.

Por eso hoy los legisladores de General San Martín y Orán fuimos a hablar con el Jefe de Gabinete, con el Ministro de Economía y Servicios Públicos y sabemos que nosotros también tendremos beneficios, pero por supuesto todo lleva su tiempo y no se puede hacer todo de una sola vez. Esto no significa que los recursos vienen y ya estaremos debiendo (*golpea el pupitre mientras habla*), porque los desembolsos se hacen contra certificación.

Entonces, la verdad es que toda plata que se consiga para el desarrollo y para mejorar la vida de los ciudadanos de nuestra Provincia bienvenida sea, más de uno quisiera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que hay cuestiones que venimos escuchando y que son lamentables por la liviandad con la que se cuestionan las posibilidades que tenemos de buscar un financiamiento o las herramientas para salir adelante.

Algunos diputados...

T.62 srp

(Cont. Sr. Taibo).- ...Algunos diputados manifestaron tener miedo, si yo fuese libertario sentiría más temor de que pasen los 4 años y no haber podido inaugurar un playón deportivo, una escuela, un Jardín de Infantes o un hospital. ¡Algo, algo! Eso sí sería tremendo, insisto, eso sí me asustaría si fuese libertario, pero por suerte no lo soy.

Señor presidente, cuando Nación decidió suspender la obra pública a Salta le quedaron 2 opciones, una era la resignación y esperar, y la otra, fue defender con firmeza nuestro derecho a crecer, a salir adelante. El Gobernador resolvió no aguardar – me parece perfecto– y eligió gestionar, buscar financiamiento y generar las condiciones precisas para producir, crear empleo e integrar a los distintos rincones de Salta.

Por eso, este proyecto no sólo representa la autorización de un crédito, sino que es también una determinación política, así como la tomó el Gobierno Nacional de no ‘poner un ladrillo’, de no hacer una obra en el interior, en ninguna parte, aquí existe la voluntad política de decir: ‘¡Queremos salir adelante!’ Considero que nuestro mandatario está haciendo lo que corresponde, sin duda, que es buscar y acercarnos estas herramientas para que nos hagamos cargo y podamos avanzar, ejecutando la infraestructura necesaria para el desarrollo de Salta.

Esta iniciativa habla de un endeudamiento de 100 millones de dólares para infraestructura, desarrollo económico regional, importantísimo para la zona, porque se trata de 24 kilómetros entre San Antonio de los Cobres y Campo Quijano tramo donde existen muchas comunidades, productores, hay paisajes preciosos, zonas hermosas a desarrollar respecto al turismo, más allá de la minería, lo cierto es que significará un crecimiento importante para la región, por eso es necesario que esto se lleve a cabo.

Incluso, este proyecto expresa federalismo y debemos decidir de qué lado queremos estar, si del abandono y la resignación o el de la Provincia que desea ponerse de pie.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

No puedo dejar de opinar en este punto, primero porque amerita ya que soy presidenta de la Comisión de Minería y, además representante del departamento Rosario de Lerma.

Me hubiese encantado que la votación sea nominal para que la gente vea las caras y sepa quienes no están acompañando el desarrollo minero y productivo de Salta.

Entiendo que la Provincia tiene la necesidad de seguir avanzando con la infraestructura estratégica, en este caso, con el Corredor Bioceánico y con el ByPass de Campo Quijano; este tipo de obra no sólo favorece a un sector por decir, la minería, sino que estamos hablando de beneficios genuinos para los salteños, este desarrollo mejorará la conectividad, facilitará el tránsito, fortalecerá la producción, generará oportunidades para nuestros proveedores. Escuché a algunos diputados decir que no se

están ejecutando obras en ciertas zonas o departamentos, y quiero informarles que, por ejemplo, el Corredor atraviesa a algunas jurisdicciones como Rivadavia, General San Martín, Orán, Anta, Capital, General Güemes y Los Andes. Bueno, fue una cuestión de la naturaleza o geográfica el lugar en dónde se decidió hacerlo.

Vi en algunos videos, fotografías y redes sociales a los representantes libertarios tomándose imágenes en el evento Argentina Mining, entre estos también el senador provincial, ellos expresaron ahí que Salta no brindaba apoyo en cuestiones de políticas públicas y no tenía decisiones políticas, y que el Gobierno Nacional sí está acompañando al sector minero; claro, pero quiero decirles que no basta con sacarse una foto y mencionar simples palabras, porque para generar más empleo, desarrollo y productividad necesitamos contar con obras de gran envergadura, que en este caso, sería el Corredor Bioceánico...

T.63 mmm

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...el Corredor Biocénico y el ByPass de Campo Quijano.

La verdad es que me preocupa que algunos dirigentes se presenten como defensores del desarrollo productivo, de la minería, pero no están acompañando este proyecto. Por eso, quiero que la gente sepa quiénes son los que no están apoyando la finalización de las obras, más allá de que es de público conocimiento que el Gobierno Nacional fue quien cortó los fondos con los que se las iban a concretar. ¡Y si no hay obras no hay empleo! No podemos hablarles de trabajo a los jóvenes si no poseemos la infraestructura que es estratégica para desarrollar la minería, y no sólo esta actividad, sino también la agricultura, la ganadería, la agroindustria, el comercio, el turismo.

Hace unas semanas aprobamos en esta Cámara de Diputados un proyecto de ley, referente al turismo minero y geoturismo, pero si no hay obras, ¿cómo llevamos adelante esta iniciativa?! ¿Cómo garantizamos a nuestra gente la empleabilidad si acá hay un grupo de diputados que están sesgados por un color político y no por el verdadero acompañamiento para los salteños?!

Considero que ante la falta de financiamiento es preciso acudir a los créditos y los libertarios ‘ponen palos en las ruedas’ por bajada de línea, accionan sólo ‘poniendo piedras en el camino’. Si ustedes no permiten que se concrete este crédito, yo les pregunto: ¿Qué solución proponen para que finalicen estas faenas?! ¿Qué plantean?! ¿Cómo concluimos las obras de infraestructura si no hay crédito ni acompañamiento de Nación?! ¡¡Dígannos!! ¡¡Propongan algo!! ¡¡Claro, lo más fácil es decir ‘no’ y listo, se terminó!!

En febrero de 2026, se concretó el contrato de préstamo de FONPLATA para el programa del Corredor Biocénico Eje Capricornio por 100 millones de dólares, sin embargo, Provincia sigue insistiendo ante el Gobierno Nacional el acompañamiento y el federalismo del que tanto habló y habla el Presidente de la Nación, por ejemplo, la Ruta Nacional 51 todavía no cuenta con el apoyo nacional, como tampoco la 9/34 y las obras que ya mencioné en mi alocución anterior.

Sin más para agregar, como salteña acompaño este financiamiento para que se concluyan estas obras que de verdad hacen falta para el desarrollo productivo y económico para Salta. En la actualidad nos referimos al ‘boom’ minero, pero así como hablamos y ‘nos llenamos la boca de compromisos hacia nuestros comprovincianos, también tenemos que dar la cara y tomar decisiones políticas, yo hoy hago eso, doy la cara y tomo la decisión de acompañar este proyecto para que se concluyan las obras pendientes.

Quiero que toda la sociedad sepa quiénes nos están ‘poniendo piedras en el camino’ para aprobar esta iniciativa para que se finalicen las obras de infraestructura

estratégica, son los dirigentes y diputados libertarios ‘con bajada de línea’ de sus jefes. Así que cuando los escuchen hablar de minería sepan que es ‘de la boca para afuera’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

Sra. FONSECA LARDIES.- Gracias, señor presidente.

Me parece que el análisis de este proyecto merece ser debatido con una premisa muy clara, una discusión responsable sobre este tema no es ‘si deuda sí o deuda no’. Creo que la verdadera cuestión es para qué se toma deuda, para qué vamos a autorizar el financiamiento del BIRF, con un objetivo y un destino específico por 100 millones de dólares, orientado fundamental y directamente a un proyecto de infraestructura resiliente para el desarrollo económico regional, que generará empleo en Salta, porque para crear fuente de trabajo es necesario acompañar, fortalecer y mejorar la productividad de la Provincia.

Acá no estamos hablando de endeudamiento para financiar Gastos Corrientes, para cubrir funcionamiento ordinario...

T.64 cpv

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).-...funcionamiento ordinario del Estado, sino de recursos para infraestructura productiva. Creo que esto es lo más importante que le tenemos que decir a los salteños, con mucha responsabilidad como representantes del Bloque Todos por Salta que acompaña al Gobernador y a los comprovincianos.

Escuché las exposiciones de los diputados opositores y uno de ellos manifestó su temor por lo que sucedió en gestiones anteriores, puntualmente, en el mandato de Juan Manuel Urtubey con relación al Fondo de Reparación Histórica y al Plan Bicentenario, quiero decirles que no estamos en esa gestión, la Administración que conduce Gustavo Sáenz puso a disposición de todos los ciudadanos más de 2.700 obras ejecutadas en los 23 departamentos.

Otro legislador planteó que no llegan inversiones al norte, sin embargo, durante los últimos 4 años se llevaron adelante numerosas obras en esa región, entre ellas la del Dique Itiyuro, El Limoncito, la Cisterna de Villa Güemes, la construcción de pozos de agua que les permitió resolver la crisis hídrica que tenían en ese lugar. En cada uno de los departamentos están a la vista las obras, en la actualidad podemos observar una impresionante que es y va a generar conectividad entre las localidades del Valle de Lerma y los Valles Calchaquíes que es la continuidad de la circunvalación oeste; esto se puede ver, está a la vista de todos.

Entonces, poner en duda que este financiamiento que se solicitará al BIRF se vaya a traducir en obras es absolutamente injustificado, yo diría –sin hablar de mala intención– que demuestra una falta total de argumentos por parte de la oposición, porque estas 2.700 obras la podemos evidenciar todos como, por ejemplo, la autopista del Valle de Lerma, el nuevo Puente de Vaqueros. Y no todas fueron ejecutadas exclusivamente con recursos provinciales, el Gobernador es un gran gestor y de manera permanente está trabajando junto a Nación para obtener apoyo para la Provincia. También solicitó y gestionó recursos y financiamiento ante organismos internacionales, porque ser un buen gobernante significa poner a disposición de los salteños las fuentes de recursos que permitan aportar al progreso, mejorar la productividad, generar mayores oportunidades de empleo, en un contexto nacional en el que todos los días se cierran fuentes de trabajo. En los últimos 2 años se perdieron más de 400.000 empleos

registrados, más de 32.000 empresas bajaron la persiana porque no pudieron sostener su producción como consecuencia de las medidas económicas que el Gobierno Nacional promueve para la economía interna.

Pero nosotros estamos en Salta y nos tenemos que adecuar a la realidad de los salteños y el Gobernador lo que está planteando es que no nos podemos limitar a extraer materia prima, sino que es necesario industrializarla en la Provincia, generar valor agregado, empleo genuino y para eso es indispensable fortalecer la minería, la energía, el campo, la industrial local...

T.65 eec

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).-...la industria local, las rutas nacionales, los ferrocarriles, para eso es necesario contar con infraestructura logística que nos permita que toda la matriz productiva que se está gestando y trabajando en Salta llegue con soluciones concretas a todos los salteños.

Entonces, endeudarse para gastar es una cosa, endeudarse para transformar infraestructura en desarrollo es otra completamente diferente. La iniciativa que estamos por aprobar contempla 24 kilómetros de rehabilitación y repavimentación de la Ruta Nacional 51, infraestructura logística, agua, saneamiento, fortalecimiento institucional a través de la modernización de la Secretaría de Minería, con impacto fundamental en Rosario de Lerma, Los Andes y General Güemes.

Estimo que es una responsabilidad política, institucional de todos los legisladores acompañar este proyecto que plantea un gasto productivo, que será financiado a largo plazo con infraestructura que beneficiará a muchas generaciones de la Provincia, porque esto creará trabajo, mejorará la calidad de vida de los ciudadanos y es el único camino que poseemos para contribuir con el desarrollo de Salta.

Por lo tanto, hay que sacarse las dudas, porque la verdad es que escuchamos muchas críticas y conclusiones basadas en supuestos temores, miedos por parte de la oposición, pero la gente requiere medidas concretas de desarrollo, precisa que el Gobierno genere puestos de trabajo, impulse una matriz productiva que le garantice una vida digna para el presente y el futuro. Por ello hoy debemos aprobar este financiamiento que nos parece muy lógico, porque el hecho de que la Provincia venga desendeudándose durante tantos años y generando responsabilidad fiscal nos sirve ahora para tomar esta deuda o financiamiento y disponerlo para optimizar la infraestructura logística en Salta, que redundará en beneficios para todos.

Por lo tanto, acompaño el proyecto y solicito a mis pares que también lo hagan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Allá por el año 1996 aprobamos en esta Legislatura la ley de creación de Zona Franca, Parque Industrial y Cárcel Federal, un sueño que parecía distante por la realidad económica que le tocaba vivir al pueblo güemense y a la provincia de Salta, en el contexto de una fuerte crisis nacional, con un gobierno muy parecido en la mirada liberal como el actual, que dejó a General Güemes sin el Ingenio San Isidro, sin ferrocarril y sin la empresa Minetti que se retiró unos años antes por decisión de la gestión del Capitán Ulloa que no renovó la concesión de esta firma.

Toda esta situación, señor presidente, nos llevó a trabajar con firmeza junto a hombres y mujeres que creían en el Corredor Bioceánico y que tomaron aquel sueño

que alguna vez impulsó Roberto Romero y que los habitantes del interior supieron capitalizar atareándose en sus lugares, haciendo reuniones...

T.66 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...haciendo reuniones, creando cámaras de comercio y vinculándose con Chile, Paraguay y Bolivia para ir dando forma a todo esto.

¿Por qué marco esta historia? Porque algunos legisladores dijeron que nos vamos a endeudar a 30 años, por 3 generaciones, y que no la vamos a ver.

¡A ver, señores: pasaron 30 años y hoy estamos viendo otra realidad en General Güemes: un Parque Industrial que crece y un Gobierno Provincial que toma decisiones y está dispuesto a invertir el dinero que el Estado Nacional nos negó para el Nodo Logístico, el Puerto Seco, la Ruta Nacional 34 y las mejoras necesarias para nuestra producción a fin de que Salta continúe siendo una alternativa de la inversión y el trabajo!

¡Hoy, ¿cómo no vamos a apoyar los legisladores del interior esta autorización?! ¡Y les agradezco a los de la Capital que acompañarán esta iniciativa! Porque la verdad es que si pensamos que Salta va a avanzar por el acompañamiento del Gobierno de la Nación, ¡‘minga’ que vamos a crecer, señor presidente! ¡Niegan todo derecho! ¡Los que hoy cuestionan un crédito destinado a realizar obras públicas, al mismo tiempo, niegan fehacientemente la necesidad de llevarlas adelante, porque no creen en la obra pública ni en el desarrollo impulsado desde la Administración del Estado!

¡Y pongo énfasis en esto porque sí me da bronca, señor presidente! ¡¡Se pasaron toda la sesión desacreditando todo lo que aquí se planteó, tratándonos como si fuéramos una banda de delincuentes que se unió para endeudar a Salta porque se nos ocurre!! ¡¡No, señores!! ¡¡Estamos tomando un crédito para hacerla crecer!! ¡No es para Gastos Corrientes ni para el funcionamiento del Estado, es para inversión pública!

Por eso, no quiero extenderme más, como güemense me siento feliz y digo públicamente: ¡Gracias, Gobernador Sáenz, por esta obra para General Güemes, que va a mejorar un 100% la calidad de vida!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena, última oradora.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Para cerrar el debate, quiero dejar claramente establecidas las condiciones financieras del préstamo. De acuerdo con el proyecto de convenio correspondiente con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF–, por 100 millones de dólares, se dispone una comisión inicial del 0,25% sobre el monto total y una tasa de interés basada en la SOFR, más la variante del BIRF, incluso está establecido el esquema de amortización que se iniciará el 15 de diciembre de 2033.

En esto voy a volver a ser clara: este nuevo proyecto de endeudamiento contempla la ejecución y gestión de obras y presenta características muy distintas de las operaciones que se realizaron en 2016, porque esta Administración priorizó el financiamiento a través de organismos multilaterales, con destinos específicos para la ejecución de obra pública.

Escuché por allí algunas referencias a proyectos que aprobamos en esta Cámara, por ejemplo, el del Hospital San Bernardo financiado por el FONPLATA...

T.67 ech

(Cont. Sra. Hucena).-...el FONPLATA, que está en ejecución y es para todos los salteños; el Corredor Bioceánico y la instalación de redes de agua y saneamiento de la Puna, corresponden a los 100 millones de dólares del FONPLATA que está en gestión; el desarrollo productivo y exportador del Polo Tecnológico con financiamiento del BID, está en ejecución, ya lo mencionaron mis pares; la infraestructura vial que tendrá la Ruta Nacional 51, es de los 100 millones del BID que está en gestión. Estos organismos multilaterales prestan dinero en plazos más largos, con tasas que son sustancialmente bajas, con períodos de gracia. Miren, es el tipo de crédito al que no se accedió en 2016, es diferente el costo entre una y otra fuente, en la práctica, en el margen. ¿Por qué? Porque la Provincia recupera.

En este sentido, escuché la opinión de algunos diputados que decían: ‘No hacen nada, son pocos serios’, incluso hablaron del ‘ministro renunciado’, de cosas que dejan mucho que desear en el debate y la verdad es que esto es tan simple y sencillo, el diálogo es construcción, y si ustedes quieren a Salta entonces háganlo, nadie les cerró la puerta nunca, el Gobernador los convocó siempre. ¿Cuándo se sentaron en una mesa a conversar, a ver qué les hace falta a los ciudadanos?! ¡Jamás! ¿De qué coherencia hablan?! ¿Qué le quieren transmitir al pueblo?! ¡El hombre que nos gobierna los llamó, porque pregona el diálogo con el Gobierno Nacional, a pesar de que tienen diferencias, pero entiende que los argentinos necesitamos crecer, hay políticas que se apoyan y otras que no, todo lo que va en contra de los salteños no lo acompaña, es claro, no sólo lo dice, sino que lo hace!

Quería aclarar esto, porque parece que les molesta el desarrollo de la Provincia, pero lo cierto es que ¡las obras están concluidas y pueden verlas! Todas tienen un cartel con información de identificación y transparencia.

También dijeron: ‘Estamos dando un cheque en blanco’. ¿A qué se refieren?! ¡No hay ningún cheque en blanco! ¿Saben por qué? ¡Porque las obras se deben certificar! ¡Y porque este proyecto tiene componentes, está escrito, no está en blanco! ¡No existe tal cheque! ¡Esta Legislatura nunca aprobó uno! Además, el Banco ejerce el control, contrata consultorías y auditorías, porque estamos requiriendo financiamiento internacional.

Reclaman que no hay obras para el interior, pero cuando las pedimos no quieren acompañarlas, en el caso de Los Andes forma parte del interior profundo, ¡es una zona postergada por años, por gobiernos que ‘ni la vieron’, los niños no tienen agua, tampoco red cloacal!

Manifiestan: ‘Nos queremos conectar’, pero cuando se presenta una iniciativa de conectividad, para consolidar el Corredor Bioceánico, unir el Atlántico y el Pacífico con el resto de la Provincia, resulta que es dar un ‘cheque en blanco’. Esto resolverá las necesidades, brindará cobertura, una mejor calidad de vida para la gente, que cuente con los servicios básicos, ¡todavía estamos discutiendo en esta Cámara sobre redes de agua potable! ¡Eso me indigna y me duele! ¡Pero debemos dar soluciones, llevar el agua, el saneamiento, las cloacas, todo lo que hace a la salud de la población! Expresan que faltan un montón de cosas en el sector sanitario, pero no cuidamos a la gente facilitándole el acceso al agua, ¡agua!, para que no se enferme, para que los chicos crezcan sanos. Discutimos por la realidad del departamento General San Martín, cuando había casos de desnutrición y no había agua. Bueno, ¿qué creen?!...

T.68 gbj

(Cont. Sra. Hucena).-... ¿qué creen?! ¿Que el Gobernador posee una ‘varita mágica’, hace así (*mueve las manos*) y llegan obras para todos lados? ¡No, no se puede! ¿O acaso su Presidente está solucionando con la ‘varita mágica’ los problemas de las provincias?

Al contrario, nos está endeudando. ¿Qué están haciendo las provincias? Deben contraer créditos para ejecutar obras que Nación dejó inconclusas, pero así de clarito y sencillo es esto.

Tenemos que favorecer el flujo de cargas, el transporte, la actividad ferroviaria, para el norte profundo. ¿Saben los costos de fletes que paga la actividad productiva del norte? ¿Les importa a las autoridades de Nación? ¡No!, si están en un escritorio emitiendo resoluciones que afectan a las economías regionales, agropecuarias y demás, pero de eso no hay que hablar.

A nivel regional, permitir el desarrollo sostenible en el NOA y mejorar la conectividad vial, ferroviaria, implementar los corredores logísticos, es claro para esta Administración, porque cuenta con políticas y proyectos, porque hay gestión y las obras se concretan, no tengan miedo, sepan controlar, la Legislatura está para eso. Les digo a los nuevos que ingresaron o a los que ya estuvieron, ¡no hay que tener miedo!, debemos preocuparnos por las necesidades de la gente, hablemos de la realidad de los pueblos y de la Provincia, amemos a nuestros ciudadanos, no seamos egoístas. Miren al ser humano, esa es la esencia de la política, y la misma se traduce en progreso, solución concreta, y esa es la visión que posee el Gobernador de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Encontrándose la Cámara constituida en comisión, corresponde volver a plenario.

En consideración del Cuerpo la vuelta a plenario; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario.

10.4

AUTORIZAR AL P.E.P. A ACCEDER A UN FINANCIAMIENTO CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO – BIRF, POR UN MONTO DE HASTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES US\$ 100.000.000 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “INFRAESTRUCTURA RESILIENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO – SALTA”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Cámara constituida en comisión que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

– Se deja constancia de los votos negativos de las siguientes diputadas y diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Alejandro Jesús Esper, José Miguel Gauffín, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen con los votos en contra de los diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Alejandro Jesús Esper, José Miguel Gauffín, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili; los demás votaron a favor.

Miren así de sencillo para que hagan números diputado Lastra. Pueden hacer la cuenta y corroborarlo. Al menos trabajen haciendo eso.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

- Se deja constancia de los votos negativos de las siguientes diputadas y diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Alejandro Jesús Esper, José Miguel Gauffín, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López, Eduardo José Virgili.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado. Los mismos 9 diputados votaron en contra.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por mayoría, los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- Se deja constancia de los votos negativos de las siguientes diputadas y diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Alejandro Jesús Esper, José Miguel Gauffín, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.
- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado con la mayoría exigida por el artículo 69 de la Constitución Provincial. Pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 90-34.575/26, proyecto de ley en revisión.

11

PRORROGAR DESDE SU VENCIMIENTO Y POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS LA VIGENCIA DE LA LEY 7.857 QUE DECLARA LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Sanción en Revisión

NOTA N° 906

Salta, 3 septiembre de 2026

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de llevar a su conocimiento que la Cámara de Senadores, en sesión realizada el día 3 de septiembre del corriente año, aprobó el presente proyecto de ley, que pasa en revisión a esa Cámara:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Prorrógase desde su vencimiento y por el término de dos (2) años la vigencia de la Ley 7.857 que declara la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta.

Art 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer y reasignar las partidas presupuestarias necesarias para implementar las medidas pertinentes para hacer frente a la emergencia declarada.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Saludo a usted con distinguida consideración.

Firmado: Antonio Marocco, Presidente de la Cámara de Senadores – Dr. Luis Guillermo López Mirau, Secretario Legislativo de la Cámara de Senadores.

Al Señor Presidente
de la Cámara de Diputados

Dn. ESTEBAN AMAT LACROIX
SU DESPACHO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Corresponde ahora poner la Cámara en Comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en comisión.

11.1

CONFERENCIA: PRORROGAR DESDE SU VENCIMIENTO Y POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS LA VIGENCIA DE LA LEY 7.857 QUE DECLARA LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

T.69 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Llega a esta Cámara un proyecto de ley que ha sido aprobado en el Senado y que está relacionado con la Emergencia por Violencia de Género en la Provincia, ley que surgiera en el año 2014 y que, cada 2 años, se viene prorrogando.

Es importante señalar que...

– Suena el timbre.

Sra. VILLAMAYOR.- ...hablar de una emergencia o de prorrogar una Ley de Emergencia nos pone ante la mirada que el Gobierno entiende que debe continuar y mantener una política pública, en este caso, una política de Estado, ante una situación que no es coyuntural, sino que, por el contrario, viene perdurando en el tiempo. La violencia de género sabemos que no sólo es propio de la provincia de Salta, es una situación de violencia que se vive por distintas causas y que muchas sociedades se encuentran, en mayor o menor medida, afectadas por este hecho.

Lo cierto es que hablar de la emergencia es pensar no sólo en mantener políticas de prevención, de contención, de capacitación, sino también en el momento en que las personas lleguen a la Justicia ante un hecho de estas características es brindar una Justicia que actúe con celeridad y, fundamentalmente, reitero, en la prevención, por eso mencionaba la capacitación, tarea que hoy se está realizando desde el Gobierno de la Provincia vinculada a instituciones deportivas, a capacitaciones en establecimientos educativos y en muchos otros centros a través de convenios con organizaciones no gubernamentales.

Esta política se basa en la prevención, en la detección temprana, en la protección efectiva. Decía recién que si bien hay que pensar en rebuscar la prevención y también la información a la ciudadanía para que conozca cuáles casos encuadran dentro de esta problemática, es importante además mirar que cuando llegan a la Justicia las mujeres no sean revictimizadas cuando tienen importantes y reiteradas situaciones por las cuales deben pasar, en muchos casos, por juzgados de violencia, de género y, eventualmente, si la situación se ha tornado delictiva, también por el juzgado penal. Este hecho de transitar por distintos tribunales hace que tenga que repetir una y otra vez hechos que son dolorosos y a ese fin anticipo que ya existe en la Cámara un proyecto para avanzar

en cuanto a unificar procedimientos y combatir por cierto estas situaciones incómodas para las víctimas de violencia.

Ésta es una política integral, una política transversal y ¿por qué la mantenemos en la Provincia y entendemos que esta herramienta es necesaria? No sólo por lo que una Ley de Emergencia en sí misma significa en cuanto a la disposición de recursos y a la actuación inmediata, sino porque las estadísticas nos dicen que el 27% de las denuncias en el Sistema Único de Denuncias de la Provincia están vinculadas a situaciones de violencia familiar o por motivos de género. La cantidad de denuncias por violencia de género en el primer semestre de este año ya llega a 12.008, el número de femicidios en los 8 meses de este año a 7, los femicidios registrados –venga como dato lo que sucedía años atrás– entre el 2024 y el 2026 fueron 21, alcanzando 9 departamentos de la Provincia en esos mismos años, repito, entre el 2024 y 2026.

Por otra parte, existe en la Provincia la Unidad de Flagrancia que da respuestas urgentes a demanda sostenida...

T.70 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...demanda sostenida. Los requerimientos a esta Unidad desde el 24/06/2026 son 1.246, por violencia familiar 420, del total de las consultas el 33,7% corresponde a este hecho.

Esto, señor presidente, a modo de datos introductorios para entender qué motiva, de hecho, acompañamos y así lo hizo el Senado también con el voto de la totalidad de sus miembros, la necesidad de continuar en la provincia de Salta con la Emergencia de Violencia de Género. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Sin duda, hoy es un día muy especial, porque se conmemoran 36 años del femicidio de María Soledad Morales. Los que ‘peinamos algunas canas’ recordamos lo que significó ese crimen, cuando en aquel momento los argentinos salieron a las calles pidiendo justicia.

Hace 36 años que las mujeres seguimos siendo vulneradas por quienes dicen que ‘nos quieren’. En la actualidad, después de ese tiempo, una mujer muere cada 33 horas en el país; cientos de familias se quedan sin hijas, hermanas, tías, sobrinas, nietas.

El Gobierno Nacional decidió mirar hacia otro lado en cuanto a políticas públicas que atienden la violencia contra las mujeres.

En Salta llevamos ya 7 femicidios en lo que va del año. Por eso, desde el Bloque Unión Cívica Radical acompaño esta prórroga, porque entiendo que es necesaria para establecer las políticas públicas, para un Estado con más responsabilidad y más acción, que aumente las líneas de atención, como así también los profesionales, porque en realidad ‘Vivas nos queremos’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Pienso en lo que debe sentir en este instante la actual senadora Navarro, una de las autoras de este proyecto ley, que a pesar de que pasan los años siempre se termina prorrogando y es lamentable que cuando hablamos de emergencia se crea que es algo

del momento, sin embargo, es un tema coyuntural debido a que continúa sucediendo en todo el país, no sólo en Salta.

Durante el 2026 la problemática no sólo persiste, sino que se incrementó, y la verdad es que el Estado Provincial debe estar presente, es necesario. Esta cuestión sigue siendo muy importante para ser tratada; casi 3 de cada 10 denuncias realizadas están vinculadas a violencia de género, en el primer semestre del año en curso hubo más de 12.000, un 5,2% más que en el 2025, y un 93% más que en el 2016, o sea que una década después prácticamente se duplicó.

La expresión más grave y contundente, sin ningún lugar a dudas, es la del femicidio, que entre el 2024 y el 2026 se registraron 21 en 9 departamentos de la Provincia, 13 ocurrieron en el interior.

Adelanto mi voto positivo, no apoyo la prórroga porque me ‘guste’ vivir de emergencias, sino porque sigue existiendo una realidad reflejada por los datos. La verdadera discusión que debemos dar no sólo en este recinto, sino en la sociedad, tiene que ver con plantear qué políticas están funcionando y cuáles no, para no permanecer en emergencia eterna.

Entiendo la coyuntura y que en Argentina éste no es un tema para considerar ‘al pasar’, hubo diferentes gobiernos, algunos establecieron ministerios que no funcionaron y otros...

T.71 cpv

(Cont. Sra. Juárez).- ...y otros directamente se desentendieron de la problemática. Por eso tenemos que llegar a un acuerdo para trabajarlo de manera férrea en la sociedad.

Reitero, adelanto mi voto positivo y espero que todos los diputados acompañen esta iniciativa y la podamos prorrogar de nuevo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cayo.

Sra. CAYO.- Gracias, señor presidente.

Desde ya, voy a acompañar esta prórroga de la Emergencia por Violencia de Género. Es un tema que debe ser prioritario para cualquier Gobierno y sobre todo para éste.

Lamentablemente, como dijo la miembro informante y la otra diputada, superamos el número de femicidios, el año pasado fueron 6, ahora 7. También es alarmante la cantidad de denuncias que recibe el 911, todas por violencia doméstica.

Otro tema relevante es la vulnerabilidad económica que muchas veces lleva a las mujeres a depender del Estado o a vivir en un ambiente de violencia.

Cabe destacar que Salta es la segunda provincia del país con mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes que perciben lo que estipula la Ley Brisa.

Voy a acompañar esta prórroga, porque significa estar al lado de las familias y de los hijos de las víctimas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Ésta es la sexta prórroga de la Ley de Emergencia por Violencia de Género, ya lo dijeron los diputados o, mejor dicho, las diputadas que me precedieron en el uso de la palabra. Inevitablemente me viene a la cabeza esa famosa frase que se le atribuyó de

manera errónea a Albert Einstein, porque no es de él, que dice: “Locura es hacer lo mismo una y otra vez y esperar que los resultados sean diferentes”, si bien no es de Einstein tiene un realismo enorme.

Acá la discusión no es la situación de violencia de género que vive la Provincia, sino la efectividad que debe tener esta emergencia, si la ley dio resultados o no, esa es la cuestión de fondo.

Una vez más llegamos a lo mismo, envían el proyecto de prórroga sin contar con un informe que nos permita conocer cuáles fueron las acciones que llevó adelante el Ejecutivo en materia de emergencia y los resultados de esa política pública, no hay nada para evaluar cuál es la efectividad de esta ley. La única política pública del Gobierno en este aspecto es: ‘Dictemos una ley de emergencia’, porque no aporta nada más.

Discúlpame, la discusión no es sobre la situación de violencia contra las mujeres que es penosa y real y que requiere de una lucha permanente, sino respecto a la efectividad de la ley de emergencia, y no hay ninguna información que la avale.

Se mencionó, por ejemplo –y yo valoro, fíjese que es un signo– que hay un proyecto de ley que entiendo –y así me lo informaron desde el área legislativa– fue firmado por todas las mujeres que integran este Cuerpo. Ahora me pregunto: ¿Por qué no se trata en el recinto? Porque no tiene el aval del Ejecutivo, esa es la verdad, es decir que no hay voluntad para avanzar con el mismo, que entiendo –reitero– tiene el acompañamiento de la mayoría de las mujeres que integran esta Cámara. Se trata de una iniciativa que propone revisar la política de género, analizar, por ejemplo, la efectividad de los juzgados que creamos en su momento para abordar la violencia de género, y que siempre se llevan la crítica, porque en definitiva lo único que hacen es dictar medidas cautelares y deberían estar unificados con los juzgados penales, porque es allí donde se podrían dictar estas medidas cautelares y juzgar con mayor fuerza a quienes ejercen esa violencia contra las mujeres.

No hay voluntad de revisar esa política de género, la única política es enviar una nueva prórroga. La verdad es que esto me entristece mucho, porque no es una respuesta para las mujeres, es la sexta que estamos aprobando y los resultados muestran que esto no funciona de la manera en la que la estamos gestionando. Por lo tanto, voy a votar en contra y quiero aclarar lo siguiente: mi voto no es en contra de la realidad de las mujeres, sino de la efectividad...

T.72 eec

(Cont. Sr. Gauffín).-...la efectividad de esta formulación de políticas públicas que se dice que se hace y la realidad demuestra que son totalmente ineficientes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Bueno, una temática difícil de tratar, porque la verdad es que los datos que tenemos no son muy alentadores en el desarrollo y la atención de violencia de género, y se la debe seguir prorrogando porque persiste el tema, ¿hay que revisar un montón de cosas? Sí, pero la emergencia es importantísima, los informes nos ubican en un lugar complicado en el contexto nacional y en honor a la verdad el Gobierno hace esfuerzos. Hay institutos y organismos que hacen prevención, contención y ya sobre el hecho consumado la Justicia también actúa, pero en algunos lugares –si no en todos– se debe seguir mejorando.

Un organismo que fue creado por esta Legislatura es el Observatorio de Violencia contra las Mujeres que tiene una objetividad trascendental en cuanto a las cifras, por eso cuando hablamos de registros debemos prestarle más atención, para saber desde dónde partimos –cuando aprobamos la primera emergencia– y dónde estamos parados ahora en función de eso que se debería realizar. Entiendo que la sexta emergencia, como dice el diputado preopinante, tiene que ser la excusa para mejorar el sistema, la legislación, el abordaje, la asistencia de prevención y contención, porque la violencia de género llega a los hogares de diferentes maneras y por diversas cuestiones, no hay un camino recto en esto.

Las violencias son múltiples y los efectos que la causan también. De nuevo debemos votar la emergencia, porque el estudio que realizó el OVcM en el año 2026, que fue entregado a esta Cámara el 19 de junio de 2026, señala que estamos ‘flojísimos’ en cuanto al abordaje de las necesidades que tienen las mujeres en nuestra Provincia, comenzando con los propios municipios; hay que aprobar la emergencia porque de las 60 comunas el 48,3% está sin Área de la Mujer, eso quiere decir que no hay política de abordaje hacia ellas, que el 40% de los municipios no respondió la encuesta de si tenían o no dicha área, con lo cual uno imagina que tampoco poseen política para hacer frente a esta problemática y el 11,7% directamente no cuenta con ese espacio para la mujer, no hay política, no le interesa.

Entonces, por...

T.73 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).-... Entonces, por más esfuerzo que realice la Provincia, que lo hace, el Poder Ejecutivo con sus organismos, el Poder Legislativo con normativas, si aquellos que tienen que colaborar no lo procuran, estamos en una situación difícil. Por eso hay que aprobar la sexta prórroga de esta Emergencia.

Imagínense si no la prorrogamos, sin imponerle a las Fuerzas de Seguridad la atención en la materia y al Poder Judicial la recepción de los casos que se judicializan y sin exigirle al Gobierno de la Provincia una política sobre esta temática, si está difícil ahora, ¿cómo sería sin Emergencia y sin que nosotros demostremos que nos preocupan los números negativos que se registran y que por los mismos es necesario continuar en Emergencia?

Fíjense, se registraron 21 femicidios. (*Mientras busca entre la documentación que posee en su pupitre*) No quiero confundirme, sino dar bien los datos: 8 en Capital, 2 en General San Martín, 2 en Orán, 1 en Los Andes, 1 en Cerrillos, 1 en Rosario de Lerma, 1 en Metán y 1 en Rivadavia. Los departamentos Los Andes, Cerrillos, Rosario de Lerma, Metán y Rivadavia no tienen un Área de la Mujer, no existen políticas de contención para ellas.

Hay que seguir trabajando, no se deben bajar los brazos. Las mujeres continúan siendo vulneradas, violentadas, y el Observatorio nos muestra la realidad sobre la situación, que nos coloca en un lugar difícil como Provincia, por lo que hay que continuar laborando y legislando. Yo destaco su tarea porque no sólo se aboca a las estadísticas, sino también acercó un montón de sugerencias para mejorar tanto el accionar de los organismos que se ocupan de la temática como también la legislación. Entonces, aprovechemos la Emergencia no para quedarnos con la dura y desagradable estadística que pone al Gobierno de la Provincia, a la Justicia, a los legisladores y legisladoras en una posición de ‘observados’, sino para tomar las sugerencias del Observatorio y mejorar todo lo que sea necesario en los 3 poderes, porque es una cuestión que le compete al Estado en general: Poder Judicial, Poder Legislativo y, obvio, Poder Ejecutivo.

Señor presidente, me parece importantísimo continuar en Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género, así como que los 3 Poderes nos comprometamos para que el sistema mejore no sólo en la prevención, sino también en el abordaje y la posibilidad de que las mujeres logren la seguridad que deben tener, la independencia económica que necesitan y la paridad en cuanto a las oportunidades en la Provincia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arce.

Sr. ARCE.- Gracias, presidente.

En la consideración del tratamiento sobre tablas de este punto voté en contra debido a que me parecía, al igual que en los anteriores proyectos, que podríamos haberlo tratado en otro momento. De todas maneras, en este caso estamos a favor, sí acompañamos el espíritu del proyecto, a pesar de que no estamos de acuerdo en que se sigan prorrogando emergencias tras emergencias.

Por otro lado, el diputado Mendaña dijo que en el departamento General San Martín no había una oficina o un lugar para tratar esta problemática, al respecto debo mencionar que sí existe en Tartagal y General Enrique en Mosconi, pero hay...

T.74 ech

(Cont. Sr. Arce).-...pero hay un problema, la intendenta de Mosconi fue hasta el lugar de trabajo de una enfermera y le ‘bajó’ un diente, y la Oficina de la Mujer lo dejó pasar, no emitió comunicado, no se tomaron medidas, sí el Concejo Deliberante. Es para que tengan conocimiento de esto, nada más, espero que nadie se moleste, porque está bueno traer los ejemplos.

Así que, si partimos de esa base, del poco respeto que tienen algunos funcionarios por los demás, porque creen que pueden ‘chapear’ con su cargo, como está sucediendo ahí, por supuesto que está mal y lo traje a colación para que conozcan el caso o lo recuerden, pero si molestó mi comentario pido disculpas.

Voy a acompañar el proyecto...

– El diputado Mendaña levanta la mano.

Sr. MENDAÑA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Presidente!

– El diputado Arce lo mira al diputado Mendaña y asiente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Mendaña, adelante.

Sr. MENDAÑA.- Quizás me expresé mal, el departamento General San Martín sí tiene oficina. Lo que decía era que Los Andes, Rosario de Lerma, Metán y Rivadavia, que son los otros lugares donde hubo femicidios, no tienen, pero –repito– General San Martín sí, donde se hizo un relevamiento y la encuesta del Observatorio; lo mismo que Capital donde hubo 8 femicidios y en Orán 2.

¿A qué quería llegar? A que hay que seguir trabajando, porque donde existen políticas públicas en materia de contención de mujeres, es decir, áreas relacionadas a este tema y donde no, se presentan las mismas dificultades.

Todos los municipios de General San Martín cuentan con dependencias de género, algunas creadas por ordenanza, resolución o de hecho; pero la verdad es que de los 60 de la Provincia, sólo 29 tienen Área de la Mujer.

Reitero y confirmo que el departamento General San Martín y sus municipios sí tienen.

Sr. ARCE.- Presidente, estamos en comisión, ¿verdad?

– Asentimiento.

Sr. ARCE.- Perdón por opinar, por dar ejemplos, sólo quería ilustrar un poco más, ya que podíamos hacerlo, de hecho, por eso le cedí la palabra al diputado.

Voy a acompañar el proyecto, habiendo comentado lo que sucede en el departamento General San Martín.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Gracias, señor presidente.

También para hacerle una aclaración al diputado Mendaña: Metán sí tiene, hace 2 ó 3 meses se hizo una reunión, promovida por el Observatorio de Violencia Familiar y de Género, en el ámbito del Poder Judicial y se dieron con la novedad de que había 7 instituciones en la localidad destinadas a esta problemática y donde pudimos observar aquellos que comparecimos que muchas de ellas ni siquiera se conocían, o sea que no había articulación, eso es lo lamentable muchas veces de estas cosas, porque había 3 del Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Municipalidad, de la Policía y faltaba la coordinación. Simplemente eso.

Hace pocos días, a pesar de todo esto, en Metán sufrimos la gravísima pérdida de una jovencita de 21 años, un hecho lamentable, por cierto.

Por supuesto, voy a acompañar este proyecto, en la esperanza y con la expectativa de que alguna vez esto se solucione y se logren mejores resultados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Encontrándose la Cámara constituida en comisión, corresponde volver a plenario.

En consideración del Cuerpo la vuelta a plenario; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado, la Cámara se encuentra en plenario.

11.2

PRORROGAR DESDE SU VENCIMIENTO Y POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS LA VIGENCIA DE LA LEY 7.857 QUE DECLARA LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Cámara constituida en comisión, que aconseja la aprobación del proyecto de ley en revisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

– Se deja constancia del voto negativo del señor diputado José Miguel Gauffín.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, para el Poder Ejecutivo.

12

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar. ...

T.75 gbj

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos a considerar los expedientes N^{ros.} 90-29.981/21 y 91-53.503/25 unificados, proyecto de ley en revisión y proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

Vamos a verificar el quórum.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- No hay quórum, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No hay quórum, quedará el Acta de Labor Parlamentaria para la próxima sesión.

13

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Marcos Manolo Catardo y a la señora diputada Patricia del Carmen Hucena a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Marcos Manolo Catardo y la señora diputada Patricia del Carmen Hucena, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 52'.

Sandra H. Sosa
Jefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados